

41ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION EXTRAORDINARIA —  
MARZO 12 Y 13 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Secretario de Coordinación Económica,  
Ingeniero **ADOLFO MARTÍN CANITROT**  
Secretario de Hacienda, doctor **MARIO S. BRODERSOHN**

Secretario de Control de Empresas  
Públicas, doctor **MARCELO RIGUEL**

Subsecretario de Política Económica,  
licenciado **JOSE LUIS MACHINEA**

Subsecretario de Presupuesto, licenciado  
**RICARDO RUBEN CARCIOFI**

Subsecretario de Política y  
Administración Tributaria, contador  
**JUAN CARLOS GÓMEZ SABAINI**

Subsecretario legal y técnico de la  
Presidencia de la Nación, doctor  
**ALEJANDRO GHIGLIANI**

Subsecretario de la Deuda Externa,  
Interna y del Tesoro Público, licenciado  
**JUAN FERNANDO SOMMER**

Directores del Banco Central de la  
República Argentina: contador **RAÚL**  
**ANTONIO MIRANDA**, licenciado  
**ERNESTO VÍCTOR FELDMAN** y  
contador **RICARDO ARNOLDO**  
**MAZZORÍN**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**ABDALA, Luis Oscar**  
**ABDALA, Oscar Tupic**  
**AGUILAR, Ramón Rosa**  
**ALAGIA, Ricardo Alberto**  
**ALBORNOZ, Antonio**  
**ALDERETE, Carlos Alberto**  
**ALENDE, Oscar Eduardo**  
**ALSOGARAY, Alvaro Carlos**  
**ALSOGARAY, María Julia**  
**ALTAMIRANO, Amado Héctor H.**  
**ALTERACH, Miguel Angel**  
**ALLEGRONE, de FONTE, Norma**  
**ARABOLAZA, Marcelo Miguel**  
**ARAMBURU, José Pedro**  
**ARRECHEA, Ramón Rosaura**  
**ARSON, Héctor Roberto**  
**AUSTERLITZ, Federico**  
**AUYERO, Carlos**  
**AVALOS, Ignacio Joaquín**  
**AZCONA, Vicente Manuel**  
**BAGLINI, Raúl Eduardo**

**BAKIRDJIAN, Isidro Roberto**  
**BARBEITO, Juan Carlos**  
**BARRENO, Rómulo Víctor**  
**BELLO, Carlos**  
**BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl**  
**BERNASCONI, Tulio Marón**  
**BERRI, Ricardo Alejandro**  
**BIANCHI, Carlos Humberto**  
**BIANCIOITTO, Luis Fidel**  
**BIELICKI, José**  
**BISCIOTTI, Victorio Osvaldo**  
**BLANCO, Jesús Abel**  
**BLANCO, José Celestino**  
**BONINO, Alberto Cecllio**  
**BORDA, Osvaldo**  
**BORDÓN GONZÁLEZ, José O.**  
**BOTTA, Felipe Esteban**  
**BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre**  
**BRIZUELA, Delfor Augusto**  
**BRIZUELA, Guillermo Ramón**  
**BRIZUELA, Juan Arnaldo**  
**BULACIO, Julio Segundo**  
**CABELLO, Luis Victorino**  
**CACERES, Luis Alberto**  
**CAFERRI, Oscar Néstor**  
**CAFIERO, Antonio Fracisco**  
**CAMISAR, Osvaldo**  
**CANGIANO, Augusto**  
**CANTOR, Rubén**  
**CAPUANO, Pedro José**  
**CARDOZO, Ignacio Luis Rubén**  
**CARIGNANO, Raúl Eduardo**  
**CARRANZA, Florencia**  
**CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus**  
**CASTIELLA, Juan Carlos**  
**CASTILLO, Miguel Angel**  
**CASTRO, Juan Bautista**  
**CAVALLARI, Juan José**  
**CLÉRICI, Federico**  
**COLLANTES, Genaro Aurelio**  
**CONNOLLY, Alfredo Jorge**  
**CONTE, Augusto**  
**CONTREBAS GÓMEZ, Carlos A.**  
**COPELLO, Norberto Luis**  
**CORNAGLIA, Ricardo Jesús**  
**CORTESE, Lorenzo Juan**  
**CORZO, Julio César**  
**COSTANTINI, Primo Antonio**  
**CURATOLO, Atilio Arnold**  
**DALMAU, Héctor Horacio**  
**DAUD, Ricardo**  
**DE LA SOTA, José Manuel**

**DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.**  
**DE NICHILLO, Cayetano**  
**DEL RÍO, Eduardo Alfredo**  
**DÍAZ, Manuel Alberto**  
**DÍAZ de AGUERO, Dolores**  
**DI CÍO, Héctor**  
**DIGÓN, Roberto Secundino**  
**DIMASI, Julio Leonardo**  
**DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.**  
**DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.**  
**DOVENA, Miguel Dante**  
**DRUETTA, Raúl Augusto**  
**ELIZALDE, Juan Francisco C.**  
**ENDEIZA, Eduardo A.**  
**ESPINOZA, Nemeccio Carlos**  
**FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.**  
**FAPPIANO, Oscar Luján**  
**FERRE, Carlos Eduardo**  
**FIGUERAS, Ernesto Juan**  
**FINO, Torcuato Enrique**  
**FLORES, Anibal Eulogio**  
**FURQUE, José Alberto**  
**GARAY, Nicolás Alfredo**  
**GARCÍA, Carlos Euclides**  
**GARCÍA, Roberto Juan**  
**GARGIULO, Lindolfo Mauricio**  
**GAY, Armando Luis**  
**GIACOSA, Luis Rodolfo**  
**GIMÉNEZ, Jacinto**  
**GIMENEZ, Ramón Francisco**  
**GINZO, Julio José Oscar**  
**GOLPE MONTIEL, Néstor Lino**  
**GÓMEZ MIRANDA, María F.**  
**GONZÁLEZ, Alberto Ignacio**  
**GONZÁLEZ, Héctor Eduardo**  
**GONZÁLEZ, Joaquín Vicente**  
**GONZALEZ CABANAS, Tomás W.**  
**GOROSTEGUI, José Ignacio**  
**GOTI, Erasmo Alfredo**  
**GRIMAU, Arturo Anibal**  
**GROSSO, Carlos Alfredo**  
**GUATTI, Emilio Roberto**  
**GUELMAN, Diego Ramiro**  
**GUZMAN, Horacio**  
**GUZMAN, María Cristina**  
**HORTA, Jorge Luis**  
**IBÁÑEZ, Diego Sebastián**  
**IGLESIAS VILLAR, Teófilo**  
**IBIGOYEN, Roberto Osvaldo**  
**JAROSLAVSKY, César**  
**JUEZ PÉREZ, Antonio**  
**LAMBERTO, Oscar Santiago**

LAZCOZ, Hernaldo Efraín  
 LEMA MACHADO, Jorge  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 LÉPORI, Pedro Antonio  
 LESCANO, David  
 LESTELLE, Eugenio Alberto  
 LIZURUME, José Luis  
 LÓPEZ, Santiago Marcelino  
 LOSADA, Mario Anibal  
 LUGONES, Horacio Eneio  
 LLORENS, Roberto  
 MACAYA, Luis María  
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.  
 MAC KARTHY, César  
 MAGLIETTI, Alberto Ramón  
 MANZANO, José Luis  
 MANZUR, Alejandro  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto  
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.  
 MASINI, Héctor Raúl  
 MASSEL, Oscar Ermelindo  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYA, Héctor María  
 MEDINA, Alberto Fernando  
 MILANO, Raúl Mario  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 MONSERRAT, Miguel Pedro  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOREYRA, Omar Demetrio  
 MOSSO, Alfredo Miguel  
 MOTHE, Félix Justiniano  
 MULQUI, Hugo Gustavo  
 NATALE, Alberto A.  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 NIEVA, Próspero  
 ORTIZ, Pedro Carlos  
 PAPAGNO, Rogelio  
 PARENTE, Rodolfo Miguel  
 PATINO, Artemio Agustín  
 PEDRINI, Adam  
 PELÁEZ, Anselmo Vicente  
 PELLIN, Osvaldo Francisco  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
 PEREYRA, Pedro Armando  
 PÉREZ, René  
 PÉREZ VIDAL, Alfredo

PERL, Néstor  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 PIUCILL, Hugo Diógenes  
 POSSE, Osvaldo Hugo  
 PRONE, Alberto Josué  
 PUEBLA, Ariel  
 PUGLIESE, Juan Carlos  
 PUPILLO, Liborio  
 PURITA, Domingo  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAPACINI, Rubén Abel  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RAUBER, Cleto  
 REALI, Raúl  
 REYNOSO, Adolfo  
 RIGATUSO, Tránsito  
 RIQUEZ, Félix  
 RIUTORT de FLORES, Olga E.  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 RODRÍGUEZ, José  
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis  
 ROJAS, Ricardo  
 ROMANO NORRI, Julio César  
 RUBEO, Luis  
 RUIZ, Ángel Horacio  
 RUIZ, Osvaldo Cándido  
 SABADINI, José Luis  
 SALTO, Roberto Juan  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio  
 SARQUIS, Guillermo Carlos  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SERRALTA, Miguel Jorge  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SILVA, Roberto Pascual  
 SOCCHI, Hugo Alberto  
 SORIA ARCH, José María  
 SPINA, Carlos Guido  
 STAVALE, Juan Carlos  
 STOLKINER, Jorge  
 STORANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 STUBRIN, Adolfo Luis  
 STUBRIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique

TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TORRES, Carlos Martín  
 TORRES, Manuel  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 TRIACA, Alberto Jorge  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 USIN, Domingo Segundo  
 VACA, Eduardo Pedro  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VANOSI, Jorge Reinaldo  
 VIDAL, Carlos Alfredo  
 ZAFFORE, Carlos Alberto  
 ZINGALE, Felipe  
 ZOCCOLA, Eleo Pablo  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

## AUSENTES, CON AVISO:

BELARRINAGA, Juan Bautista  
 CANATA, José Domingo  
 CAVALLARO, Antonio Gino  
 COLOMBO, Ricardo Miguel  
 DUSSOL, Ramón Adolfo  
 HUARTE, Horacio Hugo  
 INGARAMO, Emilio Felipe  
 MASSACcesi, Horacio  
 SOLARI BALESTEROS, Alejandro  
 SRUR, Miguel Antonio  
 YUNES, Jorge Omar  
 ZAVALEY, Jorge Hernán

## AUSENTES, CON LICENCIA:

ALBERTI, Lucía Teresa N.<sup>1</sup>  
 CORTINA, Julio <sup>1</sup>  
 GERARDUZZI, Mario Alberto <sup>1</sup>  
 IGLESIAS, Herminio <sup>1</sup>  
 MELÓN, Alberto Santos <sup>1</sup>  
 RODRIGO, Juan <sup>1</sup>  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

## SUMARIO

1. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación. (1933-D.-85.) (Pág. 7848.)
2. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Digón con motivo de manifestaciones vertidas durante el debate. (3.968-D.-85.) Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 7899.)
3. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución a que se refiere el número 1 de este sumario. (Página 7900.)
4. Moción de orden del señor diputado Druetta de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio. Se aprueba. (Pág. 7903.)

—En Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de 1986, a la hora 18 y 18:

## I

## CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Corresponde proseguir la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación <sup>1</sup>.

Invito a los señores secretarios, subsecretarios y directores a ocupar sus lugares en el recinto.

—Ocupan asientos en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto de resolución en el Diario de Sesiones del 6 al 7 de marzo de 1986, página 6976.

Adolfo Martín Canitrot; el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn; el señor secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kiguel; el señor subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea; el señor subsecretario de Presupuestos, licenciado Ricardo Rubén Carciofi; el señor subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini; el señor subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani; el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer, y los señores directores del Banco Central de la República Argentina, contador Raúl Antonio Miranda, licenciado Ernesto Víctor Feldman y contador Ricardo Arnoldo Mazzorin.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Siguiendo con las preguntas que estaba realizando a los señores funcionarios presentes, desearía que el señor subsecretario de Política Económica, licenciado Machinea, que tuvo intervención preponderante en el plan austral, en lo referido al sector externo, nos ilustre sobre la medida en que el programa económico que se está aplicando en nuestro país es compatible con los ajustes tradicionales y ortodoxos del Fondo Monetario Internacional según la clásica receta que impusiera el modelo Pollack en la década del 60.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor subsecretario de Política Económica.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — Con referencia al programa instrumentado en la Argentina en junio de 1985, y que luego se dio en llamar plan austral, debe recordarse que había tres elementos centrales en él. No quiero hacer una larga historia sobre esto, pero los tres elementos centrales del programa eran: el congelamiento de precios, salarios, tipo de cambio y tarifas, como un mecanismo para quebrar la inercia inflacionaria; una situación en la que se buscaba la disminución del déficit fiscal para compatibilizarlo con el programa de estabilidad, y por último una reforma monetaria que, como se sabe, constaba de un cambio de moneda y además de una tabla de conversión entre la vieja moneda, el peso, y la nueva, el austral.

En la primera etapa de elaboración del programa de reforma económica de junio del año pasado había una característica central que lo distinguía de los programas que el Fondo, a lo largo de su historia, trató de implementar en diversos países del mundo. El elemento central es el tratamiento de shock frente al proceso in-

flacionario, a diferencia de los programas tradicionales del FMI, que consistían básicamente en una reducción progresiva de la oferta de dinero; es decir, un ritmo de crecimiento de la cantidad de dinero por debajo del aumento de los precios y una disminución del déficit fiscal, como los dos únicos mecanismos sobre los cuales se basaban esos programas de estabilidad.

Obviamente, por lo que acabo de decir, el programa de reforma económica instrumentado en junio de 1985 se diferencia de los programas tradicionales del Fondo Monetario Internacional en que no ataca a la inflación en forma progresiva, sino que lo hace por medio de un tratamiento de shock.

En segundo lugar, hay un congelamiento de precios, salarios, tipo de cambio y tarifas, lo cual es absolutamente novedoso. Vale decir, es la primera vez que se realiza un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional acerca de un programa con estas características, lo cual indica bien a las claras que no responde a la filosofía del Fondo.

Por otra parte, además de vincularse con todas las variables que acabo de mencionar, el plan también contempla la reforma monetaria. Es la primera vez que se instrumenta en el mundo —según mi conocimiento— una reforma monetaria que aplica una tabla de conversión entre moneda nueva y moneda vieja con el objeto de evitar una fuerte redistribución del ingreso como consecuencia del programa antiinflacionario.

Además de este elemento importante del programa económico instaurado en junio de 1985, cabe destacar otro relacionado con el nivel de la actividad económica resultante de la aplicación de los programas tradicionales del Fondo y el que se ha logrado por medio del plan austral. La experiencia argentina en este sentido es bastante rica, es decir, nos indica que como consecuencia de la aplicación de los programas de estabilización impuestos por el Fondo, de las fuertes contracciones en la oferta monetaria y de los ajustes en las cuentas fiscales sin cubrir la inercia inflacionaria de los precios por el congelamiento, lo que se ha producido es un largo período de recesión. Pero cuando uno analiza lo que ha pasado en estos últimos seis meses en la Argentina, se advierte que el nivel de actividad industrial en el cuarto trimestre del año 1985 fue un 6 por ciento superior al vigente en el trimestre previo a la instrumentación de la reforma económica.

Esta aclaración va dirigida hacia quienes sostienen que el programa de reforma ha produ-

cido una fuerte caída del nivel de actividad económica durante sus primeros ocho meses de vigencia.

Otro elemento destacable se relaciona con la cantidad de circulante que resulta de la aplicación de los planes tradicionales del Fondo, basados en una fuerte contracción de la oferta monetaria, lo que ha valido las críticas de algunos sectores de la sociedad argentina. Si uno define al dinero incluyendo los depósitos a la vista y los billetes en poder del público, observamos que por medio del plan austral el crecimiento de la cantidad de dinero en estos ocho meses ha sido del 120 por ciento.

Entonces, ¿se puede decir que estamos en presencia de un programa tradicional del Fondo? ¿Se puede afirmar que ha habido una contracción de la oferta monetaria para disminuir la actividad económica y tratar de reducir la tasa de inflación? Evidentemente, la respuesta es negativa. Por otra parte, los hechos lo han demostrado en función de las tasas que miden el nivel de actividad económica y que acabo de mencionar.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: quisiera que el señor secretario de Hacienda nos informe acerca de las experiencias en materia de convenios *stand by*, es decir, sobre las relaciones crediticias con el Fondo Monetario Internacional y la vigilancia sobre metas económicas fuera de la órbita de los países capitalistas. En caso de que exista ese tipo de convenios, ¿ellos guardan similitud con los celebrados con otros países miembros pertenecientes al área capitalista?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Señor presidente: como mencionó el señor diputado Baglini, existe la sensación generalizada de que en el Fondo Monetario Internacional sólo participan los países capitalistas. Esto no es así. Hoy en día son miembros del FMI once países que integran la órbita socialista; ellos son China, Vietnam, Hungría, Rumania, Yugoslavia, Yemen, Afganistán, Argelia, Congo, Laos y Polonia, que recientemente solicitó su incorporación.

Del conjunto de países que acabo de nombrar, algunos ubicados en el área europea han celebrado importantes convenios de arreglo con el FMI. Los casos más significativos son los de tres países que han alcanzado un nivel de desarrollo importante dentro del área socialista europea.

En primer lugar, debe mencionarse a Yugoslavia, que ha firmado convenios con el Fondo desde 1979. Durante los últimos siete años ha signado cuatro acuerdos, los que la han llevado a pagar la totalidad de los intereses y a amortizar parte de la deuda de capital. Otro caso significativo es el de Rumania, que desde el año 1975 ha seguido tres programas acordados con el FMI. Finalmente, también vale la pena mencionar a Hungría, que solicitó su incorporación al FMI en 1982. Desde entonces ha suscritó dos convenios, el último de los cuales está en vigencia en la actualidad.

Estos casos demuestran que los esfuerzos que están realizando esos países socialistas están orientados básicamente a equilibrar su situación externa e interna. La mayor parte de estos esquemas —observándolos desde la óptica latinoamericana— responde a tradicionales programas ortodoxos, que se diferencian de aquellos mencionados por el licenciado Machinea por su estrategia antiinflacionaria. En todos los casos el objetivo desde el punto de vista externo ha sido tratar de afrontar el ciento por ciento de los intereses y amortizar parte de la deuda.

Polonia es el cuarto país que se encuentra en vías de negociación con el Fondo Monetario Internacional. También paga el ciento por ciento de los intereses y desde el año pasado ya ha comenzado a amortizar parte de su deuda.

Las experiencias que existen sobre relaciones entre el Fondo Monetario Internacional y los países socialistas presentan dos características. En primer lugar, se trata de lo que en el lenguaje económico tradicional se denomina programa ortodoxo del Fondo Monetario Internacional. En segundo término, esos países pagan mediante el ajuste de su economía el ciento por ciento de los intereses y parte de su deuda por capital.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — Quisiera saber si el señor secretario de Hacienda podría informarnos cuál es la nómina de países latinoamericanos que no tienen convenios contingentes, *stand by*, ni facilidades ampliadas con el FMI. Además, ¿cuáles han manifestado en forma expresa su voluntad de no acudir a este tipo de acuerdos en la actualidad?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Brasil —que celebró varios acuerdos con el FMI— en este momento no mantiene ningún convenio, ya que el último que tenía venció hace un año. Actualmente paga la totalidad de los intereses. Otro caso que podría mencionarse es el de Venezuela, que



también hace frente al ciento por ciento de los intereses. Tampoco ha firmado acuerdos con el Fondo, pero sí ha suscripto un convenio de vigilancia ampliado. Otro caso similar al de Venezuela es el de Colombia: paga el total de los intereses y también ha signado un convenio de vigilancia ampliado. La mayor parte de los otros países está realizando estrategias con el Fondo Monetario Internacional.

Yo diría que el punto central de la discusión en torno a todos estos temas es la capacidad que tiene cada uno de los países para tratar de manejar su estrategia de repago de la deuda. Aquellos países que consideran que pueden destinar una parte significativa del ahorro nacional para pagar intereses de la deuda externa es posible que puedan elaborar ese tipo de estrategia.

Pensamos que en la Argentina los convenios con el Fondo Monetario Internacional tienen que ser ubicados en un contexto viable con nuestra estrategia de crecimiento. Consideramos que destinar el 40 ó 50 por ciento del ahorro nacional al pago de intereses al exterior afecta seriamente la capacidad de crecimiento de los países de América latina.

Nuestro objetivo es compatibilizar con nuestra estrategia de crecimiento la necesidad de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que efectivamente nos ha hecho préstamos importantes a tasas de interés muy bajas comparadas con otras fuentes de financiamiento, lo cual nos permitió destinar una mayor parte de nuestro ahorro nacional para financiar la inversión.

Para terminar esta información al señor diputado Cafiero, quiero señalar que he olvidado mencionar el caso de Perú como otro país que no tiene convenio con el Fondo Monetario Internacional.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: quisiera preguntar al señor secretario de Hacienda o a cualquiera de los funcionarios que se encuentran sentados alrededor de la mesa con forma de hemicycle lo siguiente. Se comenta que el Banco de la Nación Argentina es el principal acreedor público del país. Quisiera una aclaración sobre esta afirmación y que se nos explique si es exacta y cuál es su origen.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Efectivamente, la deuda externa a fines de 1985 era de 48.700 millones de dólares. Dentro de ese total el acreedor individual más significativo es, precisamente, el Banco de la Nación Argentina. La

deuda con esta entidad está referida a préstamos otorgados antes de asumir el gobierno constitucional. El Banco de la Nación tiene un total de créditos contra el país de 3.309 millones de dólares. Es importante aclarar que esta deuda ha sido significativamente reducida en razón de que en diciembre de 1983 —o sea, con el anterior gobierno— el Banco de la Nación era acreedor por 1.400 millones de dólares adicionales.

En aquel entonces, antes de asumir el gobierno constitucional, se sancionó una ley por la cual el Banco Central le otorgó reservas a la Tesorería para que le pagase al Banco de la Nación. El total de deuda así cancelada por el gobierno argentino fue de 1.400 millones de dólares. La situación actual es que el Banco de la Nación es acreedor del gobierno argentino por 3.309 millones de dólares.

El total de créditos que tiene el Banco de la Nación está compuesto por préstamos otorgados a empresas públicas del gobierno nacional por 356 ó 357 millones de dólares, préstamos otorgados a otros organismos estatales por 2.314 millones de dólares, al sector privado por 352 millones de dólares y, además, créditos contra otros organismos oficiales —por ejemplo, bancos provinciales— por 270 millones de dólares, aproximadamente. El total de estos conceptos constituye los 3.309 millones de dólares a los que hacía referencia.

La deuda que tienen el sector público y el sector privado con el Banco de la Nación ha formado parte de las gestiones de renegociación de la deuda en condiciones similares a aquellas con las que se ha renegociado con otros acreedores.

El crédito del Banco de la Nación Argentina es mucho mayor que el del segundo acreedor que nos seguiría en el *ranking* de acreedores del gobierno argentino.

Estas son las cifras que se habían comentado en la última sesión de esta Honorable Cámara, referidas al Banco de la Nación como principal acreedor de la Nación Argentina.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: deseo preguntar al señor secretario de Hacienda cómo juega la baja de la tasa de interés que el viernes 7 de marzo del corriente año realizó la Reserva Federal de los Estados Unidos, con referencia a la deuda externa de los países latinoamericanos en general y a la deuda argentina en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Le diría al señor diputado que esta situación forma parte de una seria preocupación del gobierno nacional con respecto al tema de la deuda externa. Aquí hay que puntualizar dos temas centrales: Uno de ellos es el comportamiento de los precios internacionales de nuestros productos de exportación y, el otro, el comportamiento de las tasas de interés internacionales.

En repetidas oportunidades el gobierno nacional ha planteado la incoherencia de este tipo de relaciones entre los precios internacionales y las tasas de interés. Para tener una idea del comportamiento de los precios internacionales —hoy tan de moda con la caída de los precios del petróleo— vale la pena hacer una breve referencia a algunos números vinculados con el comportamiento de los precios de nuestros productos de exportación. Si comparamos lo que esperamos para el año 1986 con el promedio del año 1984, veremos que se produce una caída en el trigo en un 32 por ciento, en el maíz en un 28 por ciento, en la soja, del 25 por ciento y en el sorgo, del 20 por ciento.

Si hacemos similar comparación en materia de petróleo, observaremos que la caída es del 33 por ciento.

Esta disociación entre el comportamiento de los precios internacionales y la tasa de interés tiene serios efectos para la Argentina; de allí nuestra preocupación. Por ejemplo, si para este año de 1986 se registrasen iguales precios internacionales que dos años atrás —es decir, los precios existentes antes de iniciarse esta brusca caída— podríamos obtener un nivel de exportaciones superior en 2.100 millones de dólares, lo que nos permitiría, debido a la incidencia de las retenciones a las exportaciones y al juego de los derechos de importación, reducir nuestro déficit fiscal en un porcentaje equivalente al 1,2 del producto bruto. Vale decir que poco más de la tercera parte de nuestro déficit fiscal podría ser reducida con un nuevo comportamiento de los precios internacionales.

El actual comportamiento de esos precios afecta seriamente la economía argentina y la de otros países deudores de América latina porque junto con él debemos considerar las variaciones en la tasa de interés internacional.

La medida tomada recientemente por los países acreedores de bajar la tasa de interés en medio punto constituye una acción positiva pero insuficiente en razón de este contexto internacional. Para la economía argentina, dicha baja implica, a lo largo de doce meses, una economía de 200 millones de dólares, lo que obviamente

reduce el déficit fiscal dado que el 90 por ciento de los intereses externos está a cargo del gobierno nacional.

La pregunta que tendríamos que formularnos es qué es lo que está pasando en este contexto internacional en función de estas dos realidades: la de los precios internacionales y la de la tasa de interés.

En distintas oportunidades, funcionarios de países desarrollados —entre los que puedo citar al secretario del Tesoro de los Estados Unidos, señor Baker— han sostenido la necesidad de que los países deudores inicien y desarrollen políticas económicas serias y responsables que les permitan reducir drásticamente las tasas de inflación y los déficits fiscales, monetizar sus economías y promover las inversiones, las exportaciones y el crecimiento. Es decir, plantean la necesidad de que nosotros —los países deudores— encaremos políticas serias y responsables.

El gobierno argentino ha iniciado una política seria y responsable. Ha producido una drástica baja en la tasa de inflación que de un 30 por ciento en junio de 1985 ha llegado a sólo el 2 por ciento mensual.

Junto con esta política de baja drástica en la tasa de inflación se ha hecho un esfuerzo tremendo para reducir el déficit fiscal, que en 1983 llegó casi al 15 por ciento del producto bruto, es decir, que fue el doble del total de la inversión pública del país. Para 1986, el gobierno aspira a que el déficit fiscal sea del 3 por ciento del producto bruto.

En este contexto en el que nosotros —los países deudores— estamos llevando adelante políticas serias y responsables destinadas a atacar a fondo la inflación y el déficit fiscal y a equilibrar nuestras economías, podemos preguntar qué es lo que están haciendo los otros participantes en el tema de la deuda externa —es decir, los países acreedores, o sea Estados Unidos, Japón y los países europeos— para instrumentar políticas serias y responsables.

Un país como los Estados Unidos, con un alto déficit fiscal y que permite el mantenimiento de una alta tasa de interés, ¿está implementando una política seria y responsable?

Creemos que también los países acreedores deberían seguir nuestro camino y reducir fuertemente sus déficits fiscales para permitir la baja de la tasa de interés internacional. Pero los países de Europa y los Estados Unidos también deben terminar con la política de subsidios a las exportaciones agropecuarias porque han entrado en esta materia en una verdadera guerra que produce el detrimento de los precios internacionales y nos afecta seriamente a todos nosotros.

¿Podemos decir que fue seria y responsable la actitud de la banca internacional cuando en 1985 redujo el total de los préstamos a todos los países deudores?

Creo que enfocar con seriedad y responsabilidad el tema de la deuda externa requiere la acción conjunta de los tres principales actores: los países deudores, los países acreedores y la banca internacional. Si no se admite una responsabilidad conjunta de estos tres actores no será posible encontrar una solución estable a la cuestión de la deuda externa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — La pregunta que formulara se enmarca en la inquietud que seguramente tenemos muchos de los integrantes de esta Cámara con respecto a comprobar si la tendencia internacional habrá de favorecer de aquí en más la posición de los países deudores a raíz de la baja de tasas, que bastante ampliamente explicara el señor secretario, a quien me apresuro a solicitarle que complete su información con la prospectiva de la posibilidad de una reducción aún mayor de esas tasas internacionales.

En asociación con este fenómeno además debo preguntarle al señor secretario acerca de cómo juega —si es que se ha producido— la desvalorización de la moneda estadounidense en relación a la deuda latinoamericana y la de nuestro país en particular; asimismo, si esta incidencia puede favorecer o no las posibilidades argentinas de pago, y también cuál es la repercusión que ocasiona la caída internacional de los precios del petróleo.

**Sr. Auyero.** — Señor diputado Baglini: con autorización de la Presidencia le solicito me permita ampliar la pregunta al señor secretario de Hacienda, siguiendo la misma línea argumental.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Auyero.** — La tasa de interés nominal de nuestra deuda es aproximadamente del orden del 9 por ciento, aun cuando puede ser un poco superior; teniendo en cuenta una tasa de inflación internacional del orden del 3,5 por ciento, surge una tasa diferencial del 5,5 por ciento. La pregunta que formulo es la siguiente.

Si el país no se plantea un crecimiento anual superior al 5,5 por ciento —tal como aparentemente surge del programa gubernamental y del presupuesto enviado al Parlamento para el corriente ejercicio—, ¿cómo haremos para desarrollarnos —dado que a esta altura resultaría imposible modificar la situación—, pues la rela-

ción tasa-producto siempre resultaría negativa en la alternativa que nos plantea el gobierno?

Muchas gracias, señor diputado Baglini.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Son varias las preguntas formuladas, señor presidente. Trataré de ordenarlas a fin de responderlas por completo. En primer término tomaré la última, referida al comportamiento de las tasas de interés.

Le aclaro al señor diputado por Buenos Aires que ha tomado un dato que creo no es del todo claro o correcto. Aproximadamente el 70 por ciento de la deuda argentina se encuentra regido por la tasa Libor, cuyo nivel actual es bastante más reducido que el porcentaje antes enunciado por el diputado preopinante: al presente la alícuota es del orden de poco más del 7,40 por ciento; por supuesto, más el *spread* de la banca internacional.

Es obvio que en el actual contexto se ven afectadas seriamente las posibilidades de todos los países deudores: la tasa internacional de interés incide en nuestra situación y también en la de Yugoslavia, Cuba, Perú, Brasil, México, Polonia, etcétera. Por ello insistimos en cuanto a que el tema de la deuda externa no tiene solución si no hay una acción conjunta de deudores, acreedores y banca internacional. Si los países acreedores no aplican una política económica que permita bajar sustancialmente la tasa internacional de interés —lo que lleva a replantear la relación de las políticas fiscales y monetarias en Estados Unidos, Europa y Japón—, no será posible encontrar respuesta pues aquélla es superior a la mencionada por el señor diputado por Buenos Aires, dado que estamos enfrentando una caída en los precios internacionales, lo que agrava aún más el contexto en el que opera aquella tasa.

Por ello todo esto requiere un planteo global y se impone el tratamiento político de la deuda, como expusiera el propio señor presidente de la República. La cuestión no debe quedar relegada a economistas y banqueros sino que debe ser objeto de una acción concertada de todos los países, en una respuesta de tipo político, dado que ya no se trata de un tema exclusivamente económico sino que es un asunto en el que lo político debe ser replanteado seriamente en el contexto que señalo.

Nosotros sabemos —preocupación compartida y enunciada en reiteradas oportunidades por el gobierno nacional— que esto requiere una solución distinta de parte de los países acreedores. Si éstos desean encontrar una respuesta estable



al tema de la deuda externa, la tasa de interés internacional tiene necesariamente que bajar.

La otra pregunta del diputado Baglini estaba vinculada a la devaluación del dólar respecto de otras monedas europeas o del yen japonés. En este sentido, el 85 por ciento de nuestra deuda externa, aproximadamente, está determinada en dólares y el resto en otras monedas. La devaluación del dólar debería producir dos efectos conceptualmente esperados. Esto ha sido parte del objetivo de reducir la tasa de interés internacional.

El primer efecto tendría que estar dado por un estímulo del comercio internacional y por una recuperación de los precios internacionales. Es decir que esta devaluación del dólar respecto de otras monedas —que es casi de un 20 por ciento, en promedio, desde febrero del año pasado— debería no sólo fortalecer nuestra capacidad de exportación, con el consiguiente aumento de los precios internacionales, sino también beneficiarnos en el comportamiento de la tasa de interés internacional.

La diferencia que existe entre la tasa Libor, en dólares, que es del 7,47 por ciento y las tasas que rigen en otras monedas europeas, es significativa. Esto hace que en los contratos se fijen otras monedas para bajar el costo del dinero. Así, Argentina podría pasar a tasas del 4 y medio por ciento, como ocurre en Alemania, lo cual es un efecto positivo que permite bajar el costo financiero para nuestro país.

Otro efecto debe buscarse en el caso del dinero nuevo que el año pasado solicitamos a los bancos. Como usted bien sabe, señor presidente, Argentina ha solicitado 4.200 millones de dólares, de los cuales cerca de 3 mil millones fueron ya desembolsados. Estos bancos tienen derecho a elegir su propia moneda, opción —por la conversión a dólares— que nos permitió tener un ingreso adicional de 100 millones de dólares. Es decir que como la deuda de capital permanentemente se refinancia, la devaluación del dólar respecto de otras monedas contribuye a bajar el costo financiero internacional.

La última pregunta del diputado Baglini se vinculaba con el impacto que tuvo en nuestro país la caída del precio internacional del petróleo. Y obviamente que lo tuvo, ya que la Argentina es un exportador neto de este combustible. En este sentido, el año pasado se realizaron exportaciones por casi 600 millones de dólares. La caída del precio internacional nos perjudica de la misma forma que la caída de los precios agropecuarios. Es una coincidencia que afecta nuestros ingresos por exportación.

Desde ya que los países exportadores por excelencia de petróleo han sufrido mucho más por este motivo. Venezuela, por ejemplo, se ha visto mucho más afectada que nuestro país. El 90 por ciento de sus exportaciones lo constituye el petróleo. Algo similar ocurre en México, en donde el 70 por ciento de sus ingresos está representado por el comercio de este combustible. Además, en ese país los ingresos impositivos vinculados con el petróleo son casi la mitad del total de la recaudación fiscal.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Por lo tanto, fácil es advertir el impacto que ha tenido en esos países la caída del precio internacional del petróleo.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Dada la asociación que existe entre el precio del petróleo y el valor del dólar...

**Sr. Zaffore.** — Pido la palabra para interrupción.

**Sr. Presidente (Silva).** — ¿Concede la interrupción, señor diputado?

**Sr. Baglini.** — No la permito. No es que tenga la intención de impedir la intervención del señor diputado, sino que a raíz de algunas interrupciones el tema se ha prolongado y, en consecuencia, el señor secretario ha tenido dificultad para responder las preguntas que ya habían sido formuladas en la exposición que estoy haciendo. Tan así es que he tenido que reformular una inquietud antes planteada.

Decía que dadas las tendencias que se observan en las tasas de interés, en la evolución del precio del petróleo y en el resto de las proyecciones internacionales, la evolución económica de los países centrales puede tener alguna incidencia especial durante el curso de este año —o en el próximo— en las importaciones o exportaciones de bienes y servicios que se efectúen en los países deudores. Considero que este aspecto es de sumo interés y muy importante —además del problema monetario, de las tasas de interés y de nuestro comercio—, y su análisis nos permitirá conocer cómo influirán estos factores en las posibilidades de evolución económica de los países deudores.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — En este aspecto advertimos, lamentablemente, un comportamiento



dispar. La evolución de los precios internacionales tiende a beneficiar en gran medida a los países desarrollados. La caída del precio internacional del petróleo no sólo reduce la tasa de inflación en países altamente dependientes de la importación de ese fluido—como ocurre en Japón y varias naciones europeas, y hasta en alguna medida en Estados Unidos—, sino que además crea una mayor capacidad de compra interna que mejora las posibilidades de crecimiento.

Hoy día observamos que la OECD—que es un organismo integrador europeo— está revisando sus propias cifras de crecimiento para 1986. Ahora bien: ¿podemos afirmar que se trata del mismo comportamiento que experimentan los países deudores de América latina? En este punto es conveniente diferenciar la situación.

Los países deudores de América latina altamente dependientes de la importación de petróleo—por ejemplo Chile y Brasil en alguna medida— tienen un comportamiento similar al que se observa en los países desarrollados. Sin embargo, en otras naciones la evolución de la tasa de interés internacional y del precio del petróleo afecta seriamente sus economías.

Por ejemplo, en Venezuela las exportaciones de petróleo constituyen el 90 por ciento del total; en pocos meses el precio de ese producto ha caído un 50 por ciento, mientras la tasa de interés se mantiene en algunos casos, como la *prime rate*, en el orden del 9 por ciento anual. Estos países enfrentan serias dificultades que los obligan a ajustar su economía deprimiendo el nivel de la actividad económica para poder equilibrarla.

Si ésta es la respuesta que el mundo desarrollado está dando a los países deudores de América latina, no hay duda de que no vamos a encontrar soluciones estables.

En la Argentina—país autosuficiente en materia de petróleo y donde las exportaciones de este producto tienen más bien un carácter residual—, el efecto de la caída de los precios internacionales no es tan significativo como en México, Ecuador o Venezuela.

Pero en cambio a nosotros sí que nos afecta seriamente la caída de los precios internacionales agropecuarios, cuya intensidad nos está causando serios problemas, al igual que a otros países. Decía hace un momento que la pérdida de ingresos en concepto de caída de exportaciones llegó a la suma de 2.100 millones de dólares. Esto nos ha llevado a la necesidad de replantear el tema de la deuda externa en la búsqueda de una solución política.

**Sr. Presidente (Silva).**— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.**— Formularé otras dos preguntas, señor presidente. Señor secretario: ¿se cuenta ya con estimaciones preliminares acerca del comportamiento del producto bruto interno del cuarto trimestre de 1985 que demuestren un crecimiento con respecto al segundo y tercer trimestres del mismo año? Si así fuera, ¿puede usted explicar cuáles son los fundamentos de esas estimaciones preliminares?

**Sr. Secretario de Hacienda.**— De acuerdo con la división que hemos realizado del trabajo, el licenciado Machinea podría citar varias cifras vinculadas con la producción.

De todas maneras diré que si observamos los valores referidos a la producción industrial podremos advertir el comportamiento de ese sector. Uno de los temas centrales de la discusión suscitada en torno del plan austral consiste en si se produjo o no reactivación económica. ¿Las industrias están produciendo y vendiendo más que en los meses previos al plan austral? No hay ninguna duda de que a partir de la instrumentación de este plan, sobre todo en los meses de junio y julio, hubo una importante retracción en las ventas. Era natural esperar ese comportamiento porque los consumidores debían replantear su estrategia financiera y de compras en función de la nueva realidad que se les presentaba. A nivel de las empresas también era necesario replantear las políticas a seguir ya que, por ejemplo, no tenía sentido continuar acumulando stocks.

Luego del ajuste de junio y julio comenzó un proceso gradual de reactivación económica. Si comparamos las cifras del mes de diciembre de 1985 con las de mayo de ese mismo año—este último es el mes inmediatamente anterior al de la aplicación del plan austral— veremos que la producción industrial aumentó 7,1 por ciento. Además, si comparamos diciembre de 1985 con diciembre de 1984, el aumento de la producción industrial fue del 4,4 por ciento.

Por otra parte, hay sectores en los que el aumento ha sido realmente notable. Por ejemplo, la producción de polietileno aumentó un 33 por ciento; la de cemento portland, 9 por ciento; la de hierro primario, 20 por ciento; la de acero, 25 por ciento; la de laminados terminados en caliente, 10 por ciento; la de aluminio, 7 por ciento; la de zinc en lingotes, 25 por ciento; la de tractores, 132 por ciento; la de heladeras, 190 por ciento; la de automóviles, 35 por ciento y la de vehículos comerciales, 41 por ciento.

Los indicadores demuestran que luego del bajón inicial de los meses de junio y julio la eco-

nomía argentina no sólo ha vuelto a recuperār los niveles de producción que existían antes de la puesta en marcha del plan austral, sino que los ha superado. Diría que este comportamiento era de esperar porque entendemos que uno de los factores que trababan la capacidad de reactivación y reinversión en el sector industrial eran precisamente las altas tasas de inflación.

Bajar en forma significativa en todo el país la tasa de inflación permitirá crear las condiciones para la reactivación económica. Pero a nosotros no sólo nos interesa plantearnos las condiciones de reactivación económica, sino que además entendemos que ahora que en el país bajó significativamente la tasa de inflación, llegó el momento de encarar una estrategia de crecimiento, creando las condiciones para que éste se dé. Esto implica significativos cambios estructurales en la economía argentina.

Este es nuestro objetivo para el futuro.

**Sr. Rabanaque.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Silva).** — ¿A qué efectos, señor diputado?

**Sr. Rabanaque.** — Para preguntarle al señor secretario...

**Sr. Presidente (Silva).** — En tal caso, tendría que solicitarle una interrupción al señor diputado Baglini, que está en uso de la palabra.

**Sr. Rabanaque.** — Quisiera que me dijera el señor secretario en cuánto aumentó el producto bruto interno en 1985.

**Sr. Presidente (Silva).** — No está en uso de la palabra, señor diputado.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: no voy a conceder la interrupción solicitada porque ello significaría aplicar criterios disímiles, ya que recientemente he negado otro pedido similar.

Las dos últimas preguntas que quisiera hacer se refieren a temas puntuales y están relacionadas con la marcha de la negociación de la deuda externa. Una cuestión es la del controvertido problema del sistema de préstamos *on lending* o *représtamos* de parte de los pagos que el país hace.

En primer término quisiera saber cómo ha incidido esta política de los créditos *on lending* en la oferta monetaria de los meses de enero y febrero de 1986. La segunda y última pregunta se refiere a la perspectiva de incidencia sobre el mes en curso y el resto del año, es decir, la posible influencia durante todo 1986 de estos préstamos *on lending*, y si existe la posibilidad de conocer, aunque sea porcentualmente, la distribución de estos préstamos entre el

sector público, el sector privado, el sector nacional, y firmas extranjeras, si esto estuviera discriminado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Señor presidente: creo que en este tema vale la pena efectuar algunas aclaraciones sobre el significado de esta palabra *on lending*, que no es castellana, y que en nuestro idioma equivaldría a "représtamos".

¿Qué quiere decir "représtamos" en este contexto? En realidad la banca internacional prestó al Banco Central 3.700 millones de dólares, pero existe la posibilidad de transferir esa deuda pública al sector privado y en parte también a otros sectores de la administración nacional. Esto es lo que se denomina posibilidad de *représtamo*; es decir, usar esta misma capacidad prestable para desarrollarla hacia el sector privado.

Entonces, lo que ocurre con los *représtamos* es precisamente que de esos 3.700 millones de dólares, la parte que se ubique en el sector privado —casi un tercio del total—, permitirá la reducción de la deuda del sector público y a su vez facilitará el financiamiento del sector privado, pero en condiciones de muy largo plazo y en la medida en que estos proyectos permitan aumentar la capacidad de inversión y de exportación de ese sector.

Estos son los préstamos que nos interesa desarrollar. Quiere decir que el sector público transfiera una parte de su capacidad de endeudamiento al sector privado, para que éste pueda encarar proyectos de inversión destinados a aumentar nuestra capacidad de exportación.

Este tipo de mecanismos, que se ha usado hasta ahora en forma bastante limitada, teniendo en cuenta el comportamiento monetario de nuestro programa, ha implicado en el período comprendido entre octubre de 1985 y enero de 1986 la utilización de 67 millones de dólares. Cada vez que el sector privado usa un dólar de este *représtamo*, tiene que traer un dólar adicional del exterior, lo cual le permite desarrollar su capacidad de financiamiento. Del total de los 67 millones de dólares, corresponden al tramo privado 12,7 millones y 45 millones al sector público, mientras que los 9 millones restantes están incluidos en el pago de los intereses del sector privado. Estas son cifras del mes de enero, lo cual implica un uso de sólo el 2 por ciento del total del crédito por parte del sector privado.

Nuestra preocupación reside en compatibilizar ambos factores: la posibilidad de que el sector privado acceda a créditos de hasta 10 años, que le permitan financiar y ampliar su capacidad de

inversión, y simultáneamente no introducir efectos distorsionantes en el programa monetario.

Estos son, en definitiva, los principales elementos que constituyen el programa de préstamos que tanto se ha discutido en los últimos tiempos.

**Sr. Presidente (Silva).**— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.**— Señor presidente: en la primera intervención que efectué sobre el tema de la deuda externa describí un teorema que nos mostraba cómo frente a una menor posibilidad de acceder un partido político al gobierno, más ligereza había en la formulación de sus propuestas sobre la deuda externa.

Revisé en ese momento varias posturas: desde las que proponen la desvinculación con el Fondo Monetario Internacional y el no pago integral de la deuda externa, hasta las que propician una moratoria por 20 años. Luego descendí dentro de este teorema hasta los partidos que se encuentran en una posición intermedia, es decir, aquellos que tienen aspiraciones de llegar al gobierno, con posturas que oscilan entre las más ligeras y las más pensadas, con otras características.

Con respecto a este último grupo hice referencia durante la sesión anterior a las posiciones sostenidas por el justicialismo en la campaña preelectoral de 1983, hasta llegar a declaraciones formuladas en estos dos años de gobierno constitucional por ese mismo sector. Quedan fuera de esa enumeración de opiniones de importantes representantes del pensamiento justicialista algunas declaraciones efectuadas en tiempos recientes, fundamentalmente las provenientes de la Confederación General del Trabajo en los días previos a la huelga del 24 de enero y las que se conocieron como consecuencia del resultado de dicha huelga y de la gestación de un congreso de la unidad, que se hicieron públicas en las sucesivas reuniones o encuentros que la CGT mantuvo con organizaciones políticas, empresarias o estudiantiles. Todas ellas nos fueron creando una severa duda sobre cuál es la postura definitiva que el justicialismo sostiene respecto de la deuda externa.

Cabe preguntar entonces, a fin de clarificar dicha postura, si la del justicialismo se refleja, por ejemplo, en el proyecto de los señores diputados Fappiano y otros, que obra en el Trámite Parlamentario N° 30, punto 14, del año 1985, en el cual se propone que nos retiremos del Fondo Monetario Internacional, actitud que tomó Perón en algún momento y que luego fue revisada, no volviéndose a adoptar durante el gobierno justicialista de 1973 a 1976. Si ésta es

la postura que debemos seguir, quien efectúe esta aseveración tendrá que explicar qué haríamos con los préstamos otorgados por el Banco Mundial o por instituciones similares, los que han servido históricamente en la Argentina para financiar algunas obras importantes de infraestructura y desarrollo a una baja tasa de interés.

También podríamos preguntarnos si la postura del justicialismo está vinculada con el proyecto del diputado Bordón González que figura en el Trámite Parlamentario N° 59 de 1985. Allí se propone que las empresas del Estado, las reparticiones autárquicas y el conjunto del sector público destinen al pago de los servicios de la deuda el 40 por ciento del superávit de la balanza comercial, excluyendo los créditos de mediano y de largo plazo otorgados por los organismos financieros públicos de otros Estados o los organismos internacionales.

**Sr. Bordón González.**— ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Baglini.**— No, señor diputado. A usted le corresponde el turno que me sigue en la lista de oradores. En ese momento, podrá formular las aclaraciones que desee.

**Sr. Bordón González.**— No es correcta la referencia que hizo el señor diputado acerca de mi proyecto.

**Sr. Baglini.**— Señor presidente: he leído cuidadosamente el texto del proyecto que acabo de citar. En los artículos 1° y 9° figura lo que he expresado. En caso contrario, el señor diputado por Mendoza podrá corregirme cuando termine mi exposición. En ese caso, gustosamente me rectificaré de lo que he dicho, porque jamás deo de reconocer un error.

**Sr. Manzano.**— Pido la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

**Sr. Presidente (Silva).**— Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.**— Señor presidente: después de la sesión anterior la Cámara y su presidente compartieron una duda respecto al tipo de alusiones que daba derecho a un diputado que hubiera sido aludido a hacer uso de la palabra. El señor presidente Pugliese tenía razón en su interpretación: la sola mención no autoriza a usar de la palabra, salvo —y así lo establece el reglamento— cuando se trata de rectificar una opinión vertida que no se ajusta a la realidad. Considero que éste es el caso que se le plantea al señor diputado Bordón González.

**Sr. Jaroslavsky.**— Ello no obliga a conceder ninguna interrupción.



**Sr. Presidente (Silva).**— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.**— Señor presidente: el debate no va a finalizar con la terminación de mi exposición. El señor diputado por Mendoza tendrá oportunidad de contestar mis palabras. Le reitero que seré el primero en reconocer algún error.

El proyecto pretende destinar el 40 por ciento del superávit de la balanza comercial a la atención de los servicios de la deuda, excluyendo los créditos de mediano y largo plazo otorgados por los organismos financieros internacionales. Si ésta es la postura, sería conveniente que se brindase el ejemplo de un solo país que haya logrado esta imposición en forma unilateral con un resultado favorable y sin crear disturbios en su economía. No quiero repetir lo que ya mencioné en la primera parte de la sesión. Allí ejemplifiqué los efectos que en la economía produjo una medida unilateral, la que tampoco se tomó como se había anunciado en un principio.

Podríamos también preguntarnos si en este caso la posición sobre la moratoria es la que había antes del paro de la CGT, que aparentaba ser una moratoria unilateral en forma total de los servicios de la deuda. Luego, en sucesivas reuniones con los partidos políticos se comenzó a hablar de que no era total sino parcial y de que incluso no sería unilateral sino negociada.

Esto tiene algún interés porque no quisiéramos volver a reiterar algunos episodios de la historia argentina. No deseamos enfrentarnos de nuevo con cierto *slogan* ni revivir alguna vieja película que hemos visto y que puede acarrear consecuencias bastante graves. Rememoraré parte de esa película a fin de demostrar que ya la vimos en algún momento.

El 15 de enero de 1964 el Comité Central Confederado de la CGT decidió un plan de lucha: —también era un mes de enero y había un gobierno radical— que tenía dos etapas. La primera, que abarcaba el período comprendido entre el 15 y el 28 de febrero, era de preparación, organización y agitación. La segunda, que corría del 1º al 25 de marzo, era de acciones directas, con ocupaciones zonales de las fábricas definidas por el Comité Central Confederado de la Confederación General del Trabajo.

¿Cuáles eran las causas que se alegaban? Se hablaba de la inoperancia del Poder Ejecutivo, de la desatención de los reclamos efectuados por la CGT, de la crisis que empeoraba, del encarecimiento del nivel de vida, de la reactivación, de la depreciación del salario obrero, de la falta de solución para los problemas de los jubilados y del mantenimiento de las proscripciones legales.

No me voy a referir a aquel gobierno porque creo que el conjunto de la sociedad argentina ya emitió su dictamen al respecto, así como nosotros lo hemos hecho sobre los posteriores períodos constitucionales.

Según el plan de lucha aludido, en el mes de febrero se tenían que realizar distintas entrevistas: el día 18, con las entidades profesionales; el 19, con la Unión Industrial; el 20, con la Confederación General Económica; el 24, con los centros de estudiantes; y el 4 de marzo, con los partidos políticos.

Parecería que ahora estuviéramos viendo correr el mismo carretel de la misma película; pero ésta vez va a tener un final distinto. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Baglini.**— También quisiéramos saber, sin ofender a nadie, si la posición del justicialismo en materia de deuda externa argentina es la de algún autor que pude leer por allí, del que citaré algunos de sus párrafos en los que no parece ser un partícipe absoluto de la moratoria.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Baglini.**— Señor presidente: entiendo que el debate se está desarrollando dentro de un marco normal como para que se produzcan estas expresiones.

**Sr. Presidente (Silva).**— Sí, señor diputado. Así debe ser y los señores diputados deben dirigirse a la Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.**— Ese autor, al que consulto frecuentemente, dice en la página 86 de su libro, después de referirse al proceso anterior que vivió la Argentina y a las instituciones financieras internacionales: "Aceptar el principio de la corresponsabilidad es la forma de concertar una auto-crítica —esperamos definitiva— entre las instituciones financieras y las instituciones políticas nacionales que contemple los intereses de ambas y afirme la comprensión que la existencia de unos depende —en última instancia— de la existencia de los otros. Con este marco planteado desde la corresponsabilidad entre acreedores y deudores, la pregunta que todos los argentinos nos formulábamos entonces era ¿pagamos o no pagamos?"

"Aquí no cabía ninguna respuesta de tono shakespeariano o de carácter metafísico. Nos estábamos moviendo en el corto marco de las finanzas y de las relaciones geopolíticas internacionales en el que no valen ni responsabilidades



ni actitudes de tipo infantil si no es a costa de quebrar un delicado equilibrio de fuerzas”.

Sigue diciendo el autor: “En la segunda parte de mi artículo señalaba que la Argentina es país del Fondo Monetario Internacional; tiene una larga tradición de respeto a las normas de derecho internacional público y privado; es signataria de numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales. Pese a las interrupciones y alteraciones de nuestra continuidad institucional hemos logrado rescatar el concepto de seguridad jurídica indispensable para la estabilidad de las relaciones contractuales.

”La corresponsabilidad planteada debe interpretarse a la luz del principio de legalidad, de tal forma de no reeditar desde la democracia esquemas de aislamiento que no deben confundirse con el efectivo ejercicio de nuestra soberanía y la necesaria reafirmación de nuestra identidad”.

En otro párrafo de esta medulosa exposición el autor dice: “Este retorno a la cordura y a la responsabilidad debe curarnos en forma definitiva del pecado de soberbia, la utilización de bravuconadas o de recetas facilistas que son fáciles de confundir, adulan los oídos de los incautos, pero terminan constituyendo la peor de las trampas. No podemos conducir nunca más a la Nación hacia la derrota o hacia la vergüenza. Por eso debemos medir nuestros pasos y que éstos sean cortos pero seguros”. (Aplausos.)

La Cámara se preguntará si he venido a citar tal vez alguna obra económica de un autor liberal o, probablemente, un discurso de Martínez de Hoz. No es así; esta obra es *Concertación o disolución social*, cuyo autor es el diputado Guelar. (Aplausos.)

En esta obra, señor presidente, se describe una propuesta de negociación que es lo más concreto que he encontrado dentro de estas posturas y que en lo posible vamos a analizar punto por punto.

En la página 117 del libro mencionado se explica que en aquel entonces —el autor viene hablando de 1984— se proponían bajo el título de “propuestas operativas” los pasos a seguir en el curso de las negociaciones de la deuda externa.

El primer punto se refiere a negociar con los acreedores privados en forma y tiempo independientes de las gestiones en curso ante el Fondo Monetario Internacional y el Club de París. Esto significa no pasar por el Fondo y negociar con el resto de los acreedores en forma independiente. Esta alternativa es posible —tal como surge de la respuesta brindada por el señor secretario de Hacienda— si, como en

el caso del Brasil, pagáramos el ciento por ciento de los intereses que devenga anualmente nuestra deuda externa, porque seguramente en ese caso nadie estaría interesado en conocer la opinión de los otros elementos que juegan en la negociación de esa deuda; es decir, si tomáramos la decisión política de desembolsar 5 mil millones de dólares que tenemos que pagar este año en concepto de intereses. Como se ve, señor presidente, la alternativa no resulta posible si no es causando un serio daño al interés económico nacional.

La segunda propuesta es diferenciar el monto de la deuda a refinanciar del flujo futuro requerido para nuestro desenvolvimiento. Creo que esta sugerencia del señor diputado Guelar es generosamente propulsada por la Argentina en todos los foros internacionales, ya que es la base de la propuesta realizada en Cartagena y de la solución propiciada por el Grupo de los 24, tal cual lo ha ratificado nuestro ministro de Economía días pasados al hacer la distinción entre lo que popularmente se conoce como “deuda nueva” y “deuda vieja”, es decir, lo que ocurrió hasta la primera refinanciación multianual y los fondos que vinieron de allí en más.

La tercera propuesta es “nacionalizar” —dice textualmente “nacionalizar”, entre comillas— la negociación diferenciándola del Ministerio de Economía y la Cancillería, sometiéndola al Congreso de la Nación bajo la conducción del presidente de la República. Ante esta particular interpretación constitucional y administrativa creo que huelgan las palabras.

La cuarta propuesta es convocar a los acreedores a constituir un comité de renegociación que no tiene que ser necesariamente el mismo del Grupo de los 11 ya constituido. Acá nos preguntamos qué es lo que realmente se propone ¿Constituir otro grupo de los 11? ¿Y quién correría con los gastos que demandaría constituir este nuevo comité de acreedores? Además, ¿quién es el que puede asegurar que este nuevo comité de acreedores será suficientemente representativo y mejorará las condiciones en las que la banca internacional actúa en este tipo de consorcios?

La quinta propuesta es diferenciar el tratamiento de la deuda pública y privada y el de la comercial y financiera. Yo diría que esto lo está realizando el gobierno constitucional, que al discriminar la deuda pública de la privada y la comercial de la financiera ha obtenido diferentes plazos y distintas tasas de interés.

La sexta propuesta es establecer alícuotas diferenciales para los acreedores que aporten mejoras en términos del intercambio comercial, en la radicación de inversiones, en los plazos

de gracia, en los montos de interés y en las comisiones. No sabemos si acá hay que entender que se debe pagar una mejor comisión o un plus en los intereses a determinado tipo de acreedores que entren en esta negociación. Esto está conectado con la octava propuesta, que se refiere a utilizar una especie de compensación o procedimiento de reciprocidad y pago para consolidar aunque sea parcialmente nuestra deuda con productos producidos en el país y del mayor valor agregado posible.

Voy a contestar simultáneamente ambas propuestas y decir que constituyen una variante en la que han entrado algunos países en los últimos tiempos. Por ejemplo, Perú con la Unión Soviética. En un principio, Perú pagaba a la Unión Soviética un 30 por ciento de los intereses de su deuda con anchoetas; luego, ese bien fue reemplazado por minerales y como se generó una discusión a raíz de la caída en los precios de los minerales, el Perú solicitó a su acreedor que se retornara al pago en divisas o se utilizaran documentos.

Es decir que en las condiciones actuales del comercio internacional esta forma de actuar aparece como poco practicable en virtud de las notorias fluctuaciones de los precios, las tasas de interés y las restantes variables que intervienen en la negociación.

De todas maneras, esta forma de pago está dentro de la estrategia de negociación, pero la experiencia en la materia demuestra que muchas veces se pierde más de lo que se gana por el deterioro de los precios de los productos exportables. En muchas oportunidades, al pagar en especie se debe afrontar un interés mayor que si se pagara en dinero.

La séptima propuesta es centrar la negociación en sus aspectos financieros, no aceptando condicionamientos políticos laterales. El autor pone acá como ejemplos las Malvinas, el Beagle, el plan nuclear, los emprendimientos hidroeléctricos, etcétera.

Me veo obligado a aclarar que la Argentina jamás ha dejado de reclamar sus derechos sobre las Malvinas. Diputados del bloque justicialista aquí presentes pueden dar claras cuentas de ello; también de que con el consenso popular resolvimos el problema del Beagle, que no tiene vinculación con el de la deuda externa; de que el plan nuclear forma parte del campo posible de las inversiones en esta Argentina del presente y del futuro; de que la construcción o no de los emprendimientos hidroeléctricos depende de las posibilidades reales y de las necesidades del país así como de los cálculos de costos y beneficios; y final-

mente, si aquel "etcétera" está referido a otro condicionamiento político internacional lateral, ahí está el ejemplo del discurso del presidente Alfonsín en Washington referido a Nicaragua, en marzo de 1985: surge evidente que la Argentina ha tomado postura en todos los foros internacionales defendiendo la independencia y soberanía de nuestro país y además idénticos atributos para todas las naciones del mundo. (*Aplausos prolongados.*)

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Baglini.** — Esta es la propuesta y no termina de aclararnos la cuestión acerca de qué pensamos hoy sobre la moratoria. Cae entonces en que casi estamos de acuerdo con el señor diputado Grosso, quien luego del debate de la semana pasada refería en el diario "Tiempo Argentino" del 10 del corriente...

**Sr. Grosso.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Baglini.** — Con todo gusto cuando concluya, señor diputado.

En este caso habré de leer textualmente la cita para evitar las interpretaciones y así no repetir lo sucedido con el señor diputado Bordón González. Dice así: "El legislador —uno de los tres principales dirigentes que integran la cúpula renovadora del justicialismo—, en declaraciones radiofónicas, al ser consultado sobre la implantación de una moratoria en el pago de la deuda externa explicó que es una palabra muy amplia. «La moratoria puede ser unilateral, puede ser negociada, puede ser por tiempo definido, puede ser por un tiempo indefinido y puede ser de un monto o por la totalidad de lo que hay que pagar». Al respecto expresó que lo que ocurre es que está mal colocado el eje del debate. No se trata de pagar todo o no pagar nada, sino de cómo vamos a pagar, cuánto vamos a pagar y cuándo vamos a pagar". Precisamente, de lo que se trata es...

**Sr. Grosso.** — Es lo que estamos discutiendo, señor diputado.

**Sr. Baglini.** — ...que requerimos conocer cuál es la propuesta sobre esos tres aspectos para que así la podamos comparar con la negociación que en tal sentido ha llevado a cabo el gobierno; de manera que luego tendrán oportunidad para clarificarnos sobre el particular.

Como conclusión de muchas de estas cosas que alrededor de la deuda externa se expresan políticamente nos queda el amargo sabor de que pareciera que los argentinos tenemos necesi-

dad de forzar diferencias políticas, que podrán tener réditos electorales pero que sin duda dañan al conjunto de la Nación ante negociaciones que están más allá de los intereses de uno o dos partidos que integran el espectro permanente de la realidad nacional. Quiero entonces dar ejemplos porque aquí surge el análisis de los mismos hechos políticos a través de cristales de diferente color. Con tal ejemplificación no deseo ofender, señor presidente, pues los casos los cito con toda seriedad dado que están basados en hechos reales; no estamos inventando nada.

Luder en declaraciones que citamos en la primera parte de nuestra exposición; el diputado Triaca en algunas expresiones públicas que también recordamos, y algunos otros dirigentes justicialistas citados, como el doctor Gómez Morales, declararon que la moratoria unilateral era una ilusión que nos aislaría del mundo, por lo que resulta virtualmente impracticable. Esto dicho desde ese lado del espectro político, es el ejercicio del más crudo realismo. Ahora bien: cuando el ministro de Economía del gobierno actual o el diputado que habla exponen las dificultades de la moratoria, lo que estamos practicando —según se ha declarado expresamente a los medios periodísticos— es la política de bajar los brazos o de la rendición.

Podemos continuar citando a Luder cuando en la edición de "Tiempo Argentino" del 26 de octubre de 1983 decía ser partidario de una apertura económica concertada. Lo que estaba haciendo, si se mira desde aquel lado del cristal, era adaptar el pensamiento popular y nacional a los tiempos modernos que vivimos. Pero cuando el ministro Sourrouille propone exactamente lo mismo, es decir, una apertura económica concertada, dicen que estamos ante la continuidad absoluta de Martínez de Hoz. (*Aplausos.*)

Cuando en los ocho puntos del 27 de junio de 1984 la Confederación General del Trabajo reclama un tipo de cambio alto, si se mira desde aquel lado del cristal esto sería un favorecimiento a las posibilidades de exportación, aunque es claro que nada se dice sobre las consecuencias que pueden derivarse, como ser una caída del salario real. Ahora bien, cuando el gobierno denuncia en su plan que quiere un tipo de cambio real, se dice que está adoptando un sesgo netamente antiexportador y antiindustrial y que no busca proteger la capacidad adquisitiva de los trabajadores, cuando en realidad es lo que más le preocupa. (*Aplausos.*)

Cuando el entonces ministro de Economía —hoy diputado de la Nación—, doctor Cafiero,

fue al Fondo Monetario Internacional —acompañado del secretario general de la Confederación General del Trabajo— a pedir un préstamo de facilidades petroleras, si se ve desde aquel lado del cristal no hizo otra cosa que afirmar enérgicamente la soberanía nacional frente a los centros financieros multinacionales. Pero cuando va el gobierno a pedir el *stand by* se dice que nos rendimos de rodillas frente a ellos.

Cuando el general Perón suscribe en 1973/74 los acuerdos internacionales de refinanciación que citamos el año pasado en esta Cámara con números de decretos que están consignados en el Diario de Sesiones —y cuyos textos pueden consultarse en el Boletín Oficial—, si se lo mira desde aquel lado del cristal habría ejercido facultades privativas del Poder Ejecutivo y afirmado incluso el principio constitucional de la separación de poderes. Pero cuando el gobierno actual, invocando las mismas normas, suscribe renegociaciones, se dice que margina al Parlamento ocultándole la deuda externa.

Estas son las contradicciones que nos dañan. Son las que confunden a la opinión pública y las que en definitiva no nos dejan pensar con seriedad sobre la profundidad del problema y la necesidad de que aunemos criterios para que esto no se convierta en un tema que tenga que distinguirse en vísperas de elecciones políticas, sectoriales o gremiales. (*Aplausos prolongados.*)

Superada esta etapa de la exposición, han quedado en claro los inconvenientes que encontramos a una moratoria unilateral. Dijimos que esto se fundamenta en la imposibilidad de sostener las importaciones y las exportaciones, por la carencia de insumos que no son fácilmente sustituibles. Hablábamos de las drogas, de los fertilizantes, de los insecticidas, del azufre, de los bienes de capital, de la necesidad de comprar o vender al contado, de la necesidad de triangular con precios diferenciales, de la tecnología irremplazable que es la que mantiene en funcionamiento económico dentro del sistema internacional a países del orbe socialista, que siguen realizando esfuerzos para hacer frente a su deuda externa sin tener que desprenderse de esas nuevas tecnologías: comunicación, informática, etcétera.

Dijimos también que esta solución podría indudablemente agravar el proteccionismo y aumentar la competencia desleal de productos subsidiados en los terceros mercados, en donde los nuestros compiten con los de las naciones desarrolladas. Y expresamos también que ello no solucionaba las deficiencias estructurales de nuestra economía, que residen en la ausencia de inversiones, en un sistema financiero dis-



torsionado y en la falta de canales de comercialización. Se suma a esta situación la existencia de muchos otros problemas que se advierten con sólo recorrer las páginas de la historia de aquellos países cuyas economías se hallan en un estado similar a la nuestra.

También hablábamos de la falta de capital blando, es decir, de los préstamos imprescindibles para llevar a cabo obras de infraestructura —me refiero a los créditos del BID y del Banco Mundial—, con tasas absolutamente diferenciales de las que podrían obtenerse en la órbita privada.

Hemos dicho que la derecha no puede reclamarle a la Unión Cívica Radical lo que no podemos hacer, de la misma manera que la izquierda no puede reclamarnos lo que nadie exige a los países modelo de esa izquierda. Advierto que no hemos renunciado a la moratoria unilateral. Estamos en presencia de una ecuación en la que habrá que sopesar qué medidas deben adoptarse en cada momento, porque su resultado varía continuamente. En este sentido, es responsabilidad del gobierno proteger a la población sabiendo cuándo habrá que adoptarlas.

No estamos desarrollando una política de rendición, pero nos sentimos obligados a prever los resultados de las actitudes. La Argentina ya ha sufrido las consecuencias de la imprevisión de algunas decisiones; así ocurrió con la guerra de las Malvinas. Pero ahora nos hallamos insertos en una guerra de carácter económico, como decía el libro que he citado anteriormente. Entonces tenemos el deber de medir las consecuencias, lo cual no significa que nos estemos rindiendo.

Frente a otras alternativas posibles —es decir, el aislamiento internacional y el repudio del pago de la deuda, que no reconoce precedentes cercanos—, el gobierno eligió la negociación. Pero se trata de una negociación con sentido de exigencia para con quien se negocia: los países desarrollados y la banca internacional.

La política de negociación debe ser juzgada por sus resultados; en consecuencia, debemos saber qué vamos a pagar. Este es el punto de partida, pero también es necesario conocer el de llegada o la tendencia que pueda existir; es decir, qué ocurrió hace pocos días y qué pasará mañana. ¿Hemos pagado todo el capital? ¿Estamos pagando todos los intereses que se devengan año a año? ¿Acaso no hemos conseguido dinero fresco para financiar el saldo de los intereses evitando tener que extraer el dinero de nuestro bolsillo, es decir, de la diferencia que

obtenemos de las importaciones y exportaciones de nuestro país?

En 1985 el único país que obtuvo fondos frescos en la negociación fue la Argentina, y en 1986 pudo obtenerlos la República del Uruguay. Justamente con relación a este tema es imprescindible que la población conozca el punto de partida. Desearía hacer una pequeña descripción de cómo se ha desarrollado desde el inicio esta especie de película de la deuda externa.

A fines de 1983 —cuando asumieron las actuales autoridades— el endeudamiento externo era de 45.087 millones de dólares y los atrasos acumulados en los pagos alcanzaban a 3.222 millones de dólares. Los bancos comerciales del exterior eran los principales acreedores del país, aproximadamente por 32.200 millones de dólares, es decir, el 70 por ciento del total del endeudamiento. Lo adeudado a las fuentes no bancarias representaba el 11 por ciento de las obligaciones totales. La deuda con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones oficiales constituía el 10 por ciento del total, observándose además que incluían *BONOD* y *promissory notes*, que son una especie de pagarés internacionales.

Por otro lado, las gestiones tendientes a renegociar esta deuda estaban virtualmente estancadas. Se habían acumulado atrasos desde 1982. Hubo un crédito-convenio, un acuerdo *stand by*, en enero de 1983, pero los fondos no ingresaron en la segunda parte de ese año porque las metas económicas que la Argentina pretendió alcanzar no se verificaron. Esto dio lugar a un fortísimo incremento en los atrasos e incumplimientos de las obligaciones con el exterior, con lo cual la crisis externa argentina se profundizó.

A todo esto había que sumarle el muy bajo nivel de reservas internacionales disponibles, líquidas y efectivas. Luego hablaremos de las reservas brutas. Al 10 de diciembre de 1983 las reservas efectivas eran de 102 millones de dólares.

Se tornaba imprescindible adoptar medidas tendientes a renegociar la deuda que fueran compatibles con la recuperación del país, de manera de brindar una solución de largo plazo para el problema del endeudamiento.

Así se iniciaron las negociaciones, señor presidente, para lo cual tuvimos que encarar los vencimientos operados desde 1982 hasta los de 1985. Esas negociaciones culminaron en septiembre del año pasado. Es necesario que analicemos los resultados de dichas gestiones haciendo una comparación entre lo que teníamos antes y la situación actual.



Quiero hacer referencia ahora a una de las acciones cuya concreción se debe al impulso del actual gobierno argentino. En el punto 18 b) del Consenso de Cartagena se reclama que la tasa de refinanciación no supere el costo efectivo de captación de fondos en el mercado de créditos. Es decir, que los términos de la renegociación no nos cuesten más que captar un nuevo capital en el mercado.

Antes de la renegociación concluida en septiembre de 1985 nuestros préstamos estaban atados a dos tasas: la Libor, que es la que rige en el mercado interbancario de Londres, y la *prime*, que es la que rige en el mercado de Estados Unidos. La primera es notoriamente inferior a la segunda. Estas eran las dos únicas tasas que existían. En virtud de la renegociación se eliminó la tasa *prime*, sustituyéndola por la Libor y la de los certificados de depósitos. De esta forma, el punto 18 b) del Consenso de Cartagena comenzó a cumplirse en la práctica.

En cuanto al Consenso de Cartagena, como institución, parece mentira que algunas teorías sostengan que es inútil y que ciertos partidos políticos no terminen de definir aún si constituye o no una iniciativa válida.

En el punto 18 c) se habla de la necesaria reducción al mínimo de los márgenes de intermediación y de otros gastos en los que se incurre. En la negociación anterior a la que concluyó en septiembre, los márgenes de intermediación eran de 2 1/4 sobre la tasa Libor o de 2 1/8 sobre la *prime*. Ahora pasaron a ser de 1 5/8 sobre la Libor o de 1 1/4 sobre la *prime*. Es decir que se produjo una notable reducción.

En este punto 18 c) del Consenso de Cartagena también se habla de la necesidad de eliminar las comisiones que se cobran en las operaciones internacionales de financiación. En este sentido, antes teníamos una comisión fija de 1 1/4, que en virtud de las negociaciones, que se concluyeron en septiembre se redujo a 5/8, y la comisión de compromiso a 1/2 punto.

No hay comisiones en la refinanciación de la deuda vieja y sí en la de los nuevos préstamos, es decir que cumplimos el Consenso de Cartagena en este aspecto; reducimos en la plata nueva que se otorga al país las comisiones que se cobraban antes y en la parte que hemos refinanciado en septiembre del año pasado desaparecen las comisiones.

El punto 18 c) del Consenso de Cartagena dice que hay que mejorar las condiciones de plazos y los períodos de gracia. Nosotros teníamos antes un plazo de cinco años para las amortizaciones, que incluían un período de gracia de sólo tres años. Además, las amortizaciones

eran constantes, es decir que se dividía el capital por el número de cuotas, de modo que la carga frontal, el peso de las primeras cuotas de amortización era muy fuerte sobre el país, cuando la licuación que produce la inflación internacional aún no opera sobre las cuotas.

Ahora tenemos amortizaciones progresivas, que empiezan desde un monto inferior para ir luego creciendo. El plazo es de diez años en lugar de los cinco que había antes, y se mantienen los tres años de gracia.

En la refinanciación de los créditos teníamos antes siete años de plazo con tres de gracia para pagar y amortizaciones constantes, y pasamos en esta última renegociación a amortizaciones progresivas con doce años de plazo para el pago y tres de gracia.

En las negociaciones con los gobiernos y con los organismos oficiales de crédito también hay un capítulo del Consenso de Cartagena que obedece al impulso de este gobierno y que comenzó a ponerse en ejecución con la negociación argentina.

El punto 18 o) dice que hay que obtener plazos más amplios en las negociaciones con estos gobiernos y los organismos oficiales de crédito.

En los financiamientos anteriores a 1986 el porcentaje de refinanciación alcanzó sólo al 75 por ciento del capital e intereses que el país estuviera adeudando, es decir que el otro 25 por ciento debía pagarse al contado, y había que pagar la refinanciación posterior en ocho años con tres de gracia. Ahora, el porcentaje que se nos permitió refinanciar fue del 90 por ciento del capital e intereses, y sólo el 10 por ciento restante debe pagarse al contado. Pero esta cifra que debe pagarse al contado puede abonarse en el período de gracia de cinco años. Por su parte, el plazo total pasa a ser de diez años en lugar de los ocho anteriores.

También el punto 18 o) del Consenso de Cartagena dice que es imprescindible habilitar por los organismos oficiales nuevas líneas de crédito que conformen el flujo de fondos hacia los países en desarrollo; y aquí, en esta refinanciación, los países industrializados se comprometieron a dar nuevas líneas de crédito por mil millones de dólares.

Entonces, podemos ir a un pequeño muestreo con algunos números que nos van a exhibir de dónde partimos y hacia dónde llegamos con esta política de negociación.

Al 31 de diciembre de 1983 debíamos en total 45.087 millones de dólares, y al cabo de dos años, al 31 de diciembre de 1985, debemos 48.379 millones de dólares. Si bien a alguien podría parecerle que en esta expresión nominal, es de-

cir, la que refleja el frío juego de los números, resultan más los 48.379 millones de dólares que los 45.087, nadie puede olvidar que las deudas también sufren el efecto de la depreciación que existe tanto en el mundo como en los países desarrollados.

Si pudiésemos tomar una mezcla de los precios al consumidor que rigen en el mundo y hacer con esto un índice de inflación mundial nos encontraríamos con que la deuda que en 1983 representaba 100, al cabo de dos años, en 1985, sólo representa 81,99. Pero si queremos usar un solo índice, muy fácilmente controlable, como el de un país como los Estados Unidos, que se encuentra entre los de menor inflación en el mundo, veremos que según este índice en 1983 nuestra deuda representaba 100 y hoy es de 99,31. Quiere decir que no es exacto que estemos inflando monstruosamente hacia el futuro el globo de la deuda externa.

El stock de atrasos del sector privado es otro de los parámetros importantes a considerar. Cuando llegamos al gobierno, en diciembre de 1983, el stock de atrasos del sector privado sumaba —entre el comercial y el financiero— un total de 1.195 millones de dólares. En septiembre de 1985 la cifra llega a los 72 millones y disminuyó notablemente para diciembre de ese año, aunque para ese mes carezco de datos exactos.

Otro de los parámetros está dado por los intereses devengados y los efectivamente pagados. Cada año nuestra deuda devenga un monto determinado en concepto de intereses. El tema consiste en establecer con qué pagamos esos intereses y cuáles pagamos efectivamente, es decir, qué es lo que va a salir del bolsillo del país, lo cual surge de la diferencia entre las importaciones y las exportaciones, o sea, lo que se denomina saldo de la balanza comercial.

En 1983 debíamos pagar 5.423 millones de dólares y pagamos efectivamente 3.054 millones, mientras que en 1985 debíamos abonar 5.161 millones y pagamos 2.472 millones, es decir, menos intereses devengados y menor pago efectivo.

Esto tiene importancia porque el pago de los intereses se relaciona con un porcentaje de lo que exportamos y mientras menor sea ese porcentaje —como lo venimos reclamando en las discusiones que mantenemos con los países acreedores— serán mayores las posibilidades de acrecentar el ahorro argentino, permitiendo así la inversión. En 1983 el pago efectivo de intereses significó el 38,9 por ciento del resultado de nuestras exportaciones; en 1985 hemos utilizado el 29,4 por ciento de las exportaciones

con esa finalidad y pretendemos disminuir esa proporción a menos del 25 por ciento para 1986.

Las reservas brutas también nos señalan una diferencia entre el punto de partida de nuestro gobierno y el presente. Cuando asumimos en 1983, las reservas brutas ascendían a 2.672 millones de dólares, y al finalizar 1985 llegaban a 4.312 millones, en crecimiento.

Es conveniente hacer la misma relación con respecto a las exportaciones, ya que en 1983 exportamos por 7.836 millones de dólares y en 1985 la cifra ronda los 8.400 millones, no obstante la caída de los precios agrícolas, circunstancia que ha sido expuesta con claridad por el señor secretario de Hacienda. En este marco cabe señalar que nuestras exportaciones industriales —que revelan hasta qué punto no es exacta la mentada imposibilidad argentina de competir industrialmente en el exterior— pasaron de 1.457 millones de dólares en 1983 a 2.257 millones en 1985, es decir que hubo un aumento superior al 45 por ciento, logrado fundamentalmente durante 1985.

Estos son los números que nos permiten afirmar que el camino elegido no es malo. Sin embargo, el panorama sería incompleto si cerráramos los ojos a lo que existe alrededor nuestro y no contempláramos la situación de los demás países, ya sea de corte capitalista o de carácter socialista, para efectuar una comparación internacional en orden al resultado de las negociaciones efectuadas por cada uno de ellos. A este aspecto apuntan algunas de las preguntas que pensaba formular al señor secretario de Hacienda.

Con respecto a esta cuestión hace falta formular precisiones, porque algunos fenómenos aparecen a veces como las luces de colores o las bengalas, que destellan, pero terminado el destello el fenómeno que pensábamos advertir no se da.

Brasil, por ejemplo, no recibió dinero nuevo en 1984 ni en 1985. Durante ese período tampoco consiguió refinanciar sus vencimientos ni bajar sus sobretasas. Recién en este momento ha obtenido un refinanciamiento a siete años de plazo —quiero destacar el tiempo, porque es inferior al nuestro— de la deuda vencida en 1985, mientras que la vencida en 1986 sólo se ha refinanciado hasta principios de 1987. También ha conseguido una reducción de dos octavos en la tasa de interés. Hay que tener en cuenta que este país ha hecho frente al pago de la totalidad de los intereses devengados en 1984 y en 1985 con recursos propios y sin pedir ningún préstamo. En 1985 pagó 13.000 millones de dólares y actual-

mente ha puesto en práctica un plan económico que prioriza la lucha antiinflacionaria, demostrando que es necesario detener ese flagelo para luego crecer con estabilidad.

México recibió 3.800 millones de dólares en 1984 en concepto de dinero nuevo. En 1985 abonó la totalidad de los intereses sin préstamos de los bancos. En 1984 refinanció vencimientos hasta 1990, volviéndolo a hacer posteriormente. El Fondo efectúa una supervisión ampliada en este país que implica una vigilancia diferencial y mucho más marcada que la de los acuerdos *stand by* normales. Actualmente, luego de prometer a los bancos que no solicitaría más préstamos, se ve forzado a hacerlo, con un déficit de la cuenta corriente que oscila en los 9.000 millones de dólares.

Venezuela, como ya expresó el señor secretario de Hacienda, refinanció sus vencimientos hasta 1998 sin necesidad de acudir a un *stand by*, pero solicitó una vigilancia ampliada o con monitoreo del Fondo para poder cumplir las pautas y para que se le extienda una especie de certificado de buena conducta que le permita negociar con los bancos. Esto ha sido así no obstante que cuenta con portentosas reservas internacionales, que ascienden casi a 13.000 millones de dólares. Había prometido a los bancos amortizar 1.000 millones de dólares en concepto de capital en 1985 y en 1986. Actualmente está negociando el primer vencimiento de capital por 750 millones de dólares y el siguiente para 1987. Venezuela está pagando a expensas de sus voluminosas reservas.

Colombia, en lugar de refinanciar los vencimientos, consiguió nuevos préstamos, para lo que tuvo que devaluar fuertemente su moneda y reducir el salario de sus trabajadores. También pidió una supervisión ampliada del Fondo Monetario Internacional y está amortizando parte de su deuda de capital.

Uruguay firmó un acuerdo *stand by* y recibió dinero fresco sólo por doscientos millones de dólares. Refinanció su deuda mediante un contrato plurianual que comprende a 1986, 1987 y 1988. Tiene el mismo plazo de pago que nosotros, un menor período de gracia y una tasa igual.

Yugoslavia ha refinanciado sus vencimientos con los bancos comerciales y con el Club de París mediante un contrato plurianual. También ha convenido con el Fondo Monetario Internacional una vigilancia ampliada. Está pagando tasas de interés iguales a las de Brasil y Venezuela o a las de Argentina en 1984.

Polonia no ha recibido dinero nuevo y ha amortizado 250 millones de dólares de su deuda de capital. Actualmente está pidiendo ingresar al FMI para obtener préstamos. Paga a los bancos sus intereses puntualmente y con recursos propios.

Rumania presenta una situación similar a la de Yugoslavia. Ha disminuido el nivel de su deuda externa, no ha solicitado dinero nuevo y ha pagado en término sus intereses. En 1984 y en 1985 abonó la totalidad de sus vencimientos de capital y de intereses.

Cuba ha refinanciado en forma anual sus vencimientos y ha pagado puntualmente sus intereses, sin solicitar dinero nuevo, como en el caso de Polonia. En este caso hay que aclarar que no se trata de un miembro del Fondo Monetario Internacional, pero sin embargo tiene una supervisión de su política económica, que es efectuada por los economistas del Comité de Bancos que preside el banco francés Credit Lyonnais.

Hemos desplegado nuestra estrategia y soportado los inconvenientes de la moratoria. Hemos visto los problemas que se sucederían en caso de adoptarla, por lo que decidimos desestimar esa posibilidad. ¿Acaso esto significa que hemos llegado a la política de resignación, a la política de bajar los brazos y decir que pagaremos? No, señor presidente, aquí nadie puede negar que Latinoamérica era una masa informe en materia de deuda externa antes de la aparición del gobierno de Alfonsín. Podemos decir que antes era la noche y ahora el día, en comparación con lo que era la organización de los países latinoamericanos en este tema.

En 1982 se produjo la primera crisis, la de México, que fue rápidamente solucionada con medidas económicas que prometían que éste era un país modelo y que el problema internacional no existía. Las voces de los países acreedores se alzaban para decir que había que realizar programas de ajuste y que el Fondo era la institución central. No se decía ni una palabra acerca del crecimiento ni había preocupación por la solución política de la deuda; tampoco hubo una acción conjunta.

Veamos entonces el camino que recorrimos en estos dos años, iniciado en Quito el 12 de enero de 1984, al mes de haber asumido el gobierno. Estaba allí el canciller de la República Argentina, quien dijo en una parte de su exposición, luego de hacer alusión a las amenazas a la paz: "A la amenaza política que hemos hecho referencia se agrega la no menos grave de las nuevas formas de la dependencia económica generada en esta época, y es ésta la ocasión para



hacer referencia a la dependencia hoy concentrada especialmente en el sistema financiero internacional, que en los últimos años ha provocado que América latina sea paradójicamente una región subdesarrollada que se desangra enviando excedentes para alimentar la acumulación financiera en el mundo desarrollado. La posición argentina no sólo pretende fortalecer a los países de la región frente a los desarrollados en lo referente al pago de la deuda externa, sino coadyuvar a extirpar en la América latina las causas tradicionales de la dependencia económica”.

Este impulso cristalizó en otra sociedad —donde creemos que podemos asignarnos la mayor parte de las acciones fundadoras— que fue el Consenso de Cartagena, del 21 de junio de 1984, algunas de cuyas partes debemos citar porque se trata de una iniciativa verdaderamente revolucionaria en este paso lento pero progresivo de ir aunando las voluntades de los pueblos de América para conseguir que la voz se escuche en los países desarrollados y que las determinaciones que podamos tomar en un día no muy lejano puedan revertir esta situación del sistema financiero.

Entre el 21 y 22 de junio de 1984 decían los cancilleres y los ministros de Economía de varios países latinoamericanos —entre ellos, la Argentina— que el problema del endeudamiento externo era grave y sombrío para los países de la región y que el de la deuda latinoamericana obedecía a los cambios drásticos de las tasas de interés, a la iliquidez y a la falta de perspectiva de crecimiento económico de estas naciones. Dijimos además que era imprescindible realizar una consideración política de la cuestión de la deuda a nivel internacional por las consecuencias sociales que tiene. También manifestamos la existencia de corresponsabilidad de las partes involucradas en la búsqueda de una solución del problema, que son los países acreedores, sus gobiernos, los organismos financieros mundiales y la banca internacional, además de los deudores. Decíamos asimismo en este Consenso que el marco de las nuevas negociaciones tenía que contener un concepto de equidad en la distribución de los costos, adquirir un reordenamiento económico y un proceso de ajuste simétrico tanto para los países desarrollados como para los deudores.

También en este Consenso destacaban los cancilleres y ministros de Economía que había una estrecha vinculación entre los problemas de la deuda, del financiamiento y del comercio, para fortalecer la capacidad de pago de la región, que solamente se lograría estimulando el creci-

miento económico con un aumento en las exportaciones, con más corrientes financieras y con capacidad de importar.

Además, hablaban de la necesidad urgente de que los países industrializados adoptaran medidas y políticas tendientes a facilitar el acceso a sus mercados de las exportaciones de los países en desarrollo y que crearan condiciones que permitieran la reanudación de las corrientes de financiamiento.

Asimismo, manifestaron la necesidad de una genuina inversión extranjera directa. Por último, señor presidente, propusieron la adopción de medidas concretas. Como ya lo hemos citado, algunas de ellas vienen cumpliéndose en el lapso de las sucesivas refinanciaciones u operaciones de negociación de la deuda que se han suscitado desde Cartagena en adelante.

Además, los cancilleres y ministros de Economía solicitaron la adopción de medidas que condujeran a la drástica reducción de las tasas de interés de los mercados internacionales. Específicamente pidieron que en las negociaciones y en las operaciones de crédito la banca utilice tasas de referencia que no superen el costo de tomar un nuevo préstamo en el mercado. También se peticiona que se reduzcan al mínimo los márgenes de intermediación, los gastos, las comisiones y los intereses por mora. Gran parte de esto se ha venido cumpliendo, pero no es suficiente, señor presidente.

Asimismo, se solicitó que en las operaciones de renegociación se tuviera en cuenta cómo era la deuda de cada país, cuál era su propia capacidad de recuperación económica y su capacidad de pago. Además, que se mejoraran sustancialmente los plazos y los períodos de gracia. Algo de esto se ha venido obteniendo, pero todavía es insuficiente.

Solicitamos también que los ingresos provenientes de las exportaciones no debían estar comprometidos más allá de un porcentaje razonable en los pagos de la deuda. Además, pedimos que se reactivaran las corrientes crediticias hacia los países deudores, y en este sentido parece que comenzaran a escucharse algunas voces.

En esa oportunidad peticionamos un mayor volumen de recursos y el fortalecimiento de la capacidad crediticia de los organismos financieros internacionales como, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. También solicitamos la inmediata atención de los reclamos de los países en desarrollo, la estabilización de los precios de sus productos y la eliminación de barreras arancelarias en los países industria-



lizados que, desde entonces, han tenido una situación fluctuante.

El Consenso de Cartagena continuó en Mar del Plata, Santo Domingo y Punta del Este. Precisamente en la declaración efectuada en Punta del Este se reiteraron muchos de los reclamos que inicialmente hiciera el Consenso. Se hizo referencia también a que el crecimiento de la economía latinoamericana es una exigencia impostergable y que a ella deben estar subordinados los esquemas que en el futuro se den para la solución del problema de la deuda de los países de la región.

Se reitera el reclamo por el retorno de las tasas reales de interés a su nivel histórico, la reducción de los márgenes bancarios, el aumento de los flujos de fondos y una propuesta que es muy cara al trabajo de los funcionarios argentinos que la gestaron y lograron su incorporación, cual es la separación entre la deuda actual y la futura. Se pide también la liquidación de las transferencias de recursos y el crecimiento de los organismos multilaterales de crédito y de fomento.

Esto acaba de plantearse en la reunión del Grupo de los 24 —presidido en 1985 por la Argentina— que se ha celebrado hace una semana en esta Capital. También en Seúl se plantearon agudamente todos estos problemas que hoy aquejan al sistema económico mundial. Además, fuimos el único gobierno que envió un representante a la Conferencia Internacional de La Habana, celebrada en julio de 1985. Es decir que hemos seguido con toda atención e impulsado el despliegue de la acción de reclamar la solución política de la deuda.

¿Cuáles son los resultados de esto? ¿Ha sido la nuestra una voz en el vacío? A veces pareciera que no se obtienen resultados porque nuestras angustias son grandes y nuestras necesidades exigen que todo se concrete en forma suficiente y rápida. Pero algunos atisbos de éxito han comenzado a verse. Hemos señalado entre ellos las ventajas obtenidas en materia de tasas, plazos y comisiones, pero no podemos dejar de referirnos a cuál es la línea política seguida desde que Latinoamérica comenzó este despertar en 1983.

Me voy a remitir al discurso pronunciado en la Asamblea del Fondo Monetario Internacional celebrada en Toronto, en 1982, por el secretario del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Donald Regan, en el que se señala la línea del pensamiento que podríamos llamar de antes.

Se dijo entonces que el Fondo continúa siendo la institución clave del sistema monetario internacional y que en las actuales circunstan-

cias el único enfoque aceptable es el que tomá el Fondo, enfoque ideado para fomentar ajustes económicos y en la balanza de pagos. Además, se enfatizó en que la ley que queda para nosotros, acreedores y deudores, es clara: el sistema financiero internacional es resistente y elástico aunque sus recursos no sean eternos.

Se puntualizó que las sociedades no pueden crecer más rápido de lo que les permitan sus propios recursos y que ensayos para promover tasas de crecimiento poco realistas llevan a la inflación. El presidente Clausen dejó constancia de que un crecimiento sostenido en los países en desarrollo depende sólo de las sólidas políticas internas.

El señor Regan agregó que la renuencia a abordar situaciones económicas difíciles, junto con la creciente lentitud de la economía mundial, han hecho que sea más difícil resistirse a las presiones políticas que tratan de imponer el proteccionismo, pero el proteccionismo no paga y el mercado y las inversiones libres son parte de los motores que hacen crecer a la economía.

El orador remarcó que por estas razones es esencial que sigamos manteniendo nuestro ímpetu en la liberalización del comercio antes que desarrollar un proteccionismo motivado políticamente. Continuó diciendo que el rol central, como mayor institución monetaria internacional, es el del Fondo Monetario Internacional, que tiene que promover mayor disciplina en las economías nacionales y aumentar sus actividades de control.

Se agregó que los Estados Unidos han instado al Fondo a que apoye los casos de verdadera necesidad a fin de conservar sus recursos financieros y a que se tenga gran cuidado en el diseño y en la implantación de los programas para aumentar al máximo la contribución del mencionado organismo.

Todo este discurso a que me he referido destila referencias a la actuación del Fondo y a la necesidad de ajustarse el cinturón, pero no hay una sola alusión a las relaciones entre la deuda y la estabilidad institucional de un gobierno, así como tampoco a las posibilidades de crecimiento y a una serie de reclamos que estaban dormidos y olvidados en el pensamiento de las naciones desarrolladas. ¿Cómo podríamos negar que las voces que comienzan a escucharse apuntan hacia el logro de esos reclamos?

Vamos a Seúl, en 1985, para escuchar cómo otro secretario del Tesoro americano plantea algunas cuestiones de economía internacional. Desde un comienzo hemos calificado la propuesta Baker como insuficiente para solucionar los problemas del endeudamiento; pero ya contiene

expresiones que podemos comparar con las otras: "Es menester abordar estos problemas con prontitud y eficacia, perfeccionando la estrategia internacional en materia de deuda a fin de mejorar las perspectivas de crecimiento económico de los países deudores. Es una tarea que exigirá sobre todo que colaboremos y reafirmemos nuestra decisión de avanzar".

Se propone además "... que los bancos privados concedan creciente financiamiento para respaldar programas amplios de ajuste económico".

"Los países que ya han adoptado medidas para restablecer el equilibrio de su economía pueden adoptar ahora un programa económico más amplio, que permita obtener beneficios a más largo plazo basados en mayor crecimiento económico, mejor nivel de vida, menor inflación y economías más flexibles y productivas."

"Hay margen considerable para que el Banco Mundial y, en realidad, todos los bancos multilaterales de desarrollo acrecienten los programas y recursos actuales y proporcionen a los países deudores asistencia adicional de desembolso más rápido y destinado más eficazmente a proporcionar el estímulo necesario para el crecimiento económico. Si los bancos comerciales acrecientan debidamente los nuevos créditos encaminados hacia los países que están evolucionando adecuadamente y si el aumento de la demanda de préstamos de alta calidad del Banco de Reconstrucción y Fomento demuestra que hay que aumentar los recursos de capital, estaríamos dispuestos a analizar seriamente la cuestión del momento en que se podría efectuar un aumento general del capital así como de la magnitud del mismo."

"Consideramos que los bancos regionales de desarrollo pueden complementar activamente los esfuerzos desplegados por el Banco Mundial.

"Si en una época de austeridad presupuestaria se insta a los gobiernos acreedores a que apoyen el aumento del crédito concedido por los bancos multilaterales de desarrollo a los países deudores y si se pide a los países receptores que adopten políticas económicas sólidas que favorezcan el crecimiento para no desperdiciar ese financiamiento, entonces la comunidad bancaria también debe asumir un compromiso: el de ayudar a la comunidad mundial a lograr una transición hacia un crecimiento económico más vigoroso."

Después de estas palabras podemos citar las que el 3 de febrero de 1986 —bastante más frescas— expresara el director gerente del Fondo Monetario Internacional, el señor de Larosière. Refiriéndose a la iniciativa Baker sostuvo: "Quisiera destacar tres características de este plan sobre la deuda externa. En primer lugar,

indica una actitud que podría calificarse de corresponsabilidad". Creo que es la primera oportunidad en que en discusiones dentro del Fondo aparece este principio de la corresponsabilidad. Y continúa: "El plan no prevé aisladamente ajustes de política económica en los países deudores, o un aumento neto de los préstamos de los bancos comerciales o una mayor eficacia de los préstamos de ajuste estructural ofrecidos por los bancos multilaterales de desarrollo. En realidad, preconiza la realización de los tres objetivos al mismo tiempo. El plan reconoce que únicamente los programas con un contenido auténtico conseguirán el financiamiento complementario. Para tener éxito el plan sobre la deuda externa deberá venir respaldado por políticas macroeconómicas estructurales y antiproteccionistas en los países industrializados". Es también por primera vez que se alza una voz para reclamar el ajuste no solamente para las naciones deudoras sino también en el ámbito de los países industrializados.

Cabe preguntarse después qué hay de nuevo. Dice el director gerente del Fondo: "Lo primero es que el propio Estados Unidos ha tomado la iniciativa. Se admite además, con mayor facilidad, la necesidad de abordar los problemas estructurales de una forma que facilite crecimientos económicos duraderos". Esta es otra expresión que tampoco estuvo presente la noche de 1983 en que el actual gobierno asumió el rol de conducir a los países de América por otros caminos en sus relaciones internacionales.

Y luego de eso podríamos considerar las declaraciones que formulara de Larosière, también recientes: "Estamos entrando en un período en que el crecimiento va a ser tan necesario para mantener el ajuste como lo ha sido el ajuste para mantener el crecimiento". O las declaraciones de Michel Camdessus, presidente del Banco de Francia: "La alta tasa de interés es una tremenda carga para los países en desarrollo"; o las del presidente del Banco de Inglaterra: "Es importantísimo que los países industriales apoyen políticas que produzcan crecimientos sostenidos y que permitan la caída de las tasas internacionales de interés".

Todas estas declaraciones tuvieron también su traducción en la práctica. He debido formular algunas preguntas al señor secretario de Hacienda —respondidas también por el señor subsecretario de Política Económica— que se relacionaban con la recepción de estos principios en las negociaciones internacionales y en el Fondo Monetario. Una de ellas está dada por este plan austral, en cuya concepción no aparece la trilogía de las libertades clásicas exigidas en los planes

de ajuste del Fondo: libertad de precios, libertad irrestricta del comercio y libertad de cambio. Entonces, podemos decir que se ha comenzado a recorrer el camino. Estamos ahora en condiciones —como lo dijimos anteriormente— de exigir una conducta distinta de los países desarrollados.

¿Cuál es el final de esta película, señor presidente? La Argentina y los demás países deudores necesitan ahorro para promover sus inversiones. La estrategia pasa por utilizar cada vez menos saldos de nuestra balanza comercial para pagar los intereses, es decir, que recurramos cada vez menos al bolsillo propio. Estamos posponiendo la deuda hacia el futuro, en una proporción responsable, en una actitud concertada que exige de los acreedores, día a día, una mayor cuota de corresponsabilidad, incrementando los fondos disponibles, atenuando las tasas y alargando los plazos.

El futuro está en la tasa de interés. Un retorno a su nivel histórico —apenas por encima de la inflación internacional— determinaría que la Argentina tenga hoy que pagar 1.800 millones de dólares, si ella fuera del 4 por ciento anual. Y esto es posible; inexorablemente tendrá que ocurrir.

Hoy en día el principal deudor del mundo es Estados Unidos. En diciembre de 1985 acumuló en bonos del Tesoro la friolera de 1 billón 823 mil millones de dólares, más de cuatro veces la deuda total del Tercer Mundo; por lo que necesariamente deberá reducir su déficit fiscal y presionar por una baja de la tasa de interés.

Nosotros estamos cumpliendo con seriedad y responsabilidad un ordenamiento económico; estamos reduciendo la inflación y creando las condiciones de estabilidad y crecimiento. Esto nos da autoridad para exigir que los países del Norte adopten las mismas medidas. Ha llegado la hora, para ellos, de que primero cumplan y luego exijan.

La crisis petrolera agrega, por último, un ingreso adicional de suma importancia a los países desarrollados, que son justamente los importadores. El ahorro que significa el descenso de los precios del petróleo alcanzará, en un año, la suma de 79.000 millones de dólares. Es de estimar que esto se convertirá en un impuesto, con el consiguiente ingreso a las arcas fiscales, porque no creemos que descenderán los precios de los combustibles y de los insumos petroquímicos. Por lo tanto, esta cifra de 79.000 millones de dólares sobraría para cubrir los 40.000 millones por intereses de los países del Tercer Mundo, en su deuda total. Esta es una actitud de solidaridad que exigimos.

Quiero terminar con las palabras que el presidente Alfonsín dirigió al Consenso de Cartagena en septiembre de 1984. Les decía a los ministros de Economía del mundo:

“Dependemos cada vez más de la deuda y la deuda cada vez menos depende de nosotros. Esto se llama dependencia.

“Entonces, recuperando los desafíos enunciados al comienzo debemos salir de la crisis y además salir fuertes e independientes.

“Si queremos cumplir esas dos condiciones parece indispensable que el tema vuelva, en su justa medida, a depender de nosotros.

“La respuesta es que debemos ganar el espacio negociador para el diálogo.

“Un diálogo que no significa quebrar las negociaciones individuales de nuestros países, pues son una necesidad. Pero sí un diálogo que permita que sea ésta una región que no esté dispuesta a que su destino se fije en los manejos contables de las finanzas internacionales.

“Sólo se requiere voluntad política.

“Nuestra voluntad política; la que depende de nosotros.

“Quizá podamos reunir así lo posible —este germen de unidad— con lo necesario —salir independientes de la crisis—, con lo que habremos dado un paso real hacia lo imaginable: la integración de nuestra América latina.

“Nuestro triunfo o fracaso no dependerá de los demás, sino de la convicción y coraje en defender y hacer aceptar lo que es un valor, lo que hoy ya nadie se anima a desconocer: el derecho de cada pueblo a progresar pacíficamente hacia la conquista de su bienestar material.

“La búsqueda de soluciones para resolver los problemas de la deuda externa no pertenece, a mi juicio, al campo exclusivo de la política económica, sino que se inscribe en la historia de nuestra lucha por la emancipación”.

Estas son las palabras del señor presidente, que he elegido para concluir mi exposición. El gobierno ha liderado un largo proceso no sólo en la negociación sino también en la historia del reclamo político por las condiciones de pago de la deuda. Cuando el presidente Alfonsín accedió al poder, la voz de Latinoamérica era un susurro; se ha transformado en un murmullo y esperamos que no sea un grito. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: quisiera rectificar una apreciación parcial del señor diputado Baglini acerca de un proyecto que

presentamos el 31 de julio de 1985. En su momento quise hacer una breve aclaración para ayudarlo en su exposición, pero no pude.

Quiero aclarar que en este momento haré referencia a ciertos errores cometidos en su apreciación y no a la totalidad de su discurso, ya que para esto último estoy anotado en la lista de oradores.

Desde ningún punto de vista en nuestro proyecto afirmamos que debe destinarse el 40 por ciento del superávit de nuestro balance comercial al pago de los intereses o del capital de la deuda.

¿Desea hacer alguna aclaración acerca de mi proyecto, señor diputado Stubrin?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia es la que tiene la facultad de autorizar el uso de la palabra.

**Sr. Bordón González.** — Simplemente quise darle al señor diputado Stubrin la oportunidad que yo no tuve.

Leeré el texto del proyecto y de esa forma la preocupación del señor diputado Stubrin desaparecerá.

**Sr. Stubrin (M.).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, para hacer una aclaración con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Bordón González.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Stubrin (M.).** — Si al rectificar conceptos el diputado Bordón González dice algo que el diputado Baglini no sostuvo, la rectificación no es válida y en consecuencia se desploma el argumento.

En la versión taquigráfica consta que cuando el diputado Baglini se refirió a su proyecto no dijo que había que pagar un 40 por ciento del superávit del balance comercial del país, sino que la propuesta del proyecto consistía en que las empresas del Estado paguen un 40 por ciento de su propio superávit comercial. De modo tal que él interpretó exactamente el espíritu de su proyecto, el que usted tendrá derecho a explicar, de la misma forma que el diputado Baglini tiene el derecho de corroborar.

**Sr. Bordón González.** — El señor diputado Stubrin ha tenido la oportunidad que yo no tuve y, además, la ocasión de equivocarse por segunda vez. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego al señor diputado...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Torresagasti.** — Señor presidente: presida, pero no dialogue.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por favor, permítame hablar, porque no sabe lo que voy a decir.

Pido al señor diputado que no se extienda en el uso de la palabra ya que sólo se le ha concedido para hacer una rectificación. El espíritu reglamentario que rige en este caso es el de mayor brevedad, de modo que no debe introducir un discurso que podrá pronunciar en su oportunidad, de acuerdo con el orden en el que se ha anotado.

Haga entonces la rectificación de lo que considera tergiversación de sus dichos dentro de ese espíritu reglamentario, pero no dialogue.

**Sr. Bordón González.** — Si usted reflexiona, verá que hace tres minutos pedí la palabra y durante dos minutos y cincuenta segundos he tenido la suerte de escuchar a los colegas del radicalismo y al señor presidente y no pude hablar.

El artículo 1º del proyecto en cuestión dice así: "A partir del 1º de enero de 1986, el Poder Ejecutivo nacional, los organismos que de él dependan, los entes autárquicos o descentralizados de la administración pública nacional, las empresas del Estado y las sociedades del Estado, no podrán asumir, en el curso de un año calendario, compromisos de pago al exterior, que, en conjunto —pido atención, señor presidente—, superen el 40 por ciento del total de las divisas que prevea obtener el país, en el curso de ese mismo año, en concepto de superávit del balance comercial. En caso de no obtenerse superávit, no podrán asumirse compromisos de esa naturaleza".

Tratamos de interpretar fielmente la Constitución en el marco de las circunstancias históricas. No queremos quitar al Poder Ejecutivo las prerrogativas que tiene en la negociación, ni desconocer el derecho que la Constitución Nacional otorga al Congreso. Por eso es que pedimos que el Congreso, en uso de atribuciones que le son propias, marque un tope, lo cual no quiere decir que estemos proponiendo que se pague el 40 por ciento. Ojalá pudiéramos decir qué debe hacerse en circunstancias distintas; pero si nosotros le fijáramos un punto exacto y obligatorio al Poder Ejecutivo estaríamos excediendo las propias facultades que la Constitución Nacional da al Parlamento.

Nosotros no jugamos a la política; simplemente, con este proyecto —erróneo o no—, jugamos a defender los santos intereses de la Nación.

Por ello, en el artículo 3º se dice que "en caso de que en el curso de un año calendario las divisas obtenidas en concepto de exportaciones del país superen las previsiones contenidas



en la ley de presupuesto, el Poder Ejecutivo podrá aumentar el monto de los pagos al exterior, exclusivamente durante el año inmediato posterior, hasta un 15 por ciento de dicha mejora". No jugamos sino que queremos que la deuda legítima sea pagada, pero no como producto de la contracción de las importaciones —que son las que permiten en parte el crecimiento de nuestra economía— sino como resultado de un crecimiento de nuestra capacidad exportadora.

En el artículo 4º decimos: "Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para negociar, en las mejores condiciones de mercado —no estamos jugando aquí—, la refinanciación del remanente impago de los servicios de la deuda, que resulte de la aplicación de las restricciones previstas en los artículos precedentes".

En el artículo 5º establecemos: "Anualmente, al tiempo de ser enviado el proyecto de ley de presupuesto, el Poder Ejecutivo deberá informar al Congreso de la Nación la totalidad de las gestiones y acuerdos perfeccionados con los acreedores del exterior, terceros Estados, el Fondo Monetario Internacional o cualquier otro ente público o privado del país o del exterior, vinculado al tratamiento de la deuda externa de nuestro país. Al brindar la información requerida el Poder Ejecutivo deberá acompañar, para conocimiento del Congreso a los fines del artículo 7º, la totalidad de la documentación relativa a la negociación de la deuda externa. Asimismo, en esa oportunidad deberá informar el total de las divisas efectivamente obtenidas por exportaciones a los fines del artículo 3º".

En el artículo 6º decimos: "A los fines de la presente ley, a partir del 1º de enero de 1986, el Poder Ejecutivo deberá incluir en el texto del proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional el cálculo de divisas previsto, en concepto de exportaciones, importaciones y saldo del balance comercial. Asimismo, en dicho proyecto de ley, el Poder Ejecutivo deberá presentar el detalle de las oportunidades en que proyecta girar al exterior los recursos para afrontar el pago de la deuda externa, tomando en cuenta la necesidad de mantener constantemente los recursos disponibles para afrontar el pago de importaciones". No es irresponsabilidad sino previsibilidad para que el Congreso pueda controlar y el Poder Ejecutivo pueda conducir.

El artículo 7º señala: "En caso de que se excediesen en el curso de un año calendario los límites previstos en los artículos 1º y 3º de la presente ley y sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponder contra los funcionarios responsables —responsabilidad del Estado y de los funcionarios—, el importe de exceso se dedu-

cirá del total autorizado para el año inmediato posterior". Obligatoriedad de cumplimentación de lo que el Parlamento decida.

El artículo 8º, al cual se refirió el diputado Baglini, expresa: "Quedan excluidos de las previsiones de la presente ley los créditos de mediano y largo plazo otorgados por organismos financieros públicos de terceros Estados o por organismos internacionales". Es correcta la lectura, así como lo es nuestra convicción de que, como no queremos jugar, sabemos que nuestro problema central no está en estos pagos.

Por eso caemos, en definitiva, en una decisión tan seria, profunda y drástica como la que proponemos, en medio del marco difícil de la situación económica internacional que correctamente describía el señor diputado preopinante.

En el artículo 9º decimos: "Por esta única vez el informe a que se refiere el artículo 5º deberá ser presentado al Congreso de la Nación al tiempo de ser inaugurado el próximo período ordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1986".

Lamentablemente, la situación de excepcionalidad o de imprevisibilidad ha hecho que por primera vez en la historia democrática argentina —salvo el año en que salimos de la dictadura— el presupuesto no ingresara en la fecha correspondiente. Es decir que hubo imprevisibilidad o excepcionalidad y si se ha dado esto último con respecto a la recepción del presupuesto, también la hay para tratar de manera diferente el papel del gobierno y del Parlamento en la discusión de la deuda externa. *(Aplausos.)*

**Sr. Guelar.** — Por haber sido aludido por el señor diputado Baglini, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El señor diputado Baglini dio lectura a un trabajo realizado por usted, al cual elogió.

**Sr. Guelar.** — Pero la lectura que efectuó es parcial y debe ser comprendida en su contexto, fundamentalmente en cuanto a la postura vinculada a la negociación con nuestros acreedores externos. ¿Me concede el uso de la palabra, señor presidente?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Si lo va a hacer brevemente, y no va a leer todo su trabajo...

**Sr. Guelar.** — Quédese tranquilo que no será así, señor presidente.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: quiero contestar al señor diputado Bordón González.

**Sr. Guelar.** — Tenga paciencia, señor diputado. Usted me ha hecho el honor de mencionar mi obra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Aclaro al señor diputado Baglini que si concedo la palabra para hacer aclaraciones o rectificaciones de lo que usted ha dicho, le voy a ceder la palabra después para que conteste a quienes lo han rectificado.

**Sr. Baglini.** — Es que me comprometí a aceptar la rectificación del señor diputado Bordón González.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿Por qué no espera a que lo rectifiquen ambos? Por otra parte, ya he cedido el uso de la palabra. Discúlpeme si no lo vi, señor diputado Baglini, pero es que tengo la mirada puesta a la derecha. (*Risas.*) Me refiero a mi ubicación en el recinto.

**Sr. Guclar.** — Señor presidente: creo que en forma ocasional el señor diputado Baglini ha enfocado el tema central del debate al hacer la alusión personal que pretendo rectificar, porque el trabajo al que hace referencia tiene como fecha el 15 y 16 de marzo de 1984, casualmente al tercer mes del período de seis a que se había comprometido el gobierno de la Unión Cívica Radical en ese momento en cuanto a la suspensión de los servicios de la deuda externa.

Para entender esta propuesta hay que recordar dos o tres episodios. Uno de ellos se vincula con la iniciativa de nuestra bancada, de la que tuve el honor de ser vocero el día 19 de enero de 1984, en la cual propusimos un programa nacional de emergencia concertado que tuviera como principal protagonista al Congreso de la Nación y que nos permitiera enfrentar la difícil situación que habíamos heredado de la dictadura militar. Frente a esa propuesta apareció un primer documento publicado el día 25 de enero en el diario "Tiempo Argentino", donde expreso...

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Cuál es el tema?

**Sr. Guclar.** — Es exactamente éste el tema, y advertirán que es así con sólo leer la propuesta de concertación que el justicialismo, pese a la soberbia triunfalista de la Unión Cívica Radical en ese momento, tenía la lealtad y la grandeza de ofrecer al país, puesto que pensábamos que era la solución a adoptar si hubiésemos ganado la elección del 30 de octubre.

Digo en esa publicación que: "concertar es poner esfuerzos para defender y desarrollar a la Nación a partir del esquema de dependencia que se ha desarrollado en los últimos años. Pero la concertación se hace precisa en el nivel coyuntural, ya que es la única respuesta que consideramos válida para enfrentar la mayor crisis de la historia argentina. Este acuerdo lo concebimos en la perspectiva de conformar un «plan

nacional de emergencia», que requiere ampliar al máximo su base de sustentación política, social y económica para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, devolverle al Estado la posibilidad de su gobernabilidad, y a la Nación, actualmente amenazada, las condiciones de su viabilidad".

Como era tan corto el camino recorrido por el gobierno constitucional, me apresuré a señalar: "Es obvio que resulta imposible esperar resultados a 50 días de iniciada la gestión gubernamental, pero creo que la actual política de parches y remiendos, sobre todo en el campo económico, es absolutamente insuficiente. De una crisis como la de la Argentina se sale o por decisión imperial, como el «Plan Marshall», aplicado en Alemania en la posguerra, o por decisión nacional, como nuestra propuesta de plan nacional de emergencia".

Incluso llegué a explicar aspectos instrumentales de un programa de concertación. Así, decía: "En una primera etapa, el acuerdo se concertaría entre las fuerzas políticas mayoritarias y se extendería después a las minorías y a los sectores intermedios para que puedan dar su apoyo explícito. Inicialmente, sólo los sectores políticos deberán hacer una definición de la emergencia —ésta es la respuesta a la acusación de que la concertación era una propuesta corporativa—, fijar los temas fundamentales y la metodología a aplicarse. Los grupos intermedios deben incorporarse en el momento de la implementación, inclusive aportando hombres.

"Una vez superada la emergencia, se debería concertar la convocatoria a una asamblea general constituyente y garantizar el debate público a los efectos de que la ciudadanía dé mandato para que efectivamente los grandes valores que hacen a la nacionalidad, sus instituciones, derechos, garantías y procedimientos, estén debidamente receptados en una nueva carta magna.

"Finalmente en ese reportaje existían definiciones del tema que más agobió durante el curso del año no sólo al gobierno constitucional, sino también al conjunto de los argentinos: la deuda externa. La deuda es sin lugar a dudas, la prioridad uno, determinante de todas las otras variables, considerando que durante 1984 se deberá pagar 21 mil millones de dólares, cifra que duplica con creces las perspectivas de exportación de la Argentina en el mismo lapso. Una política correcta para negociar nuestra deuda requiere, primero, un real sinceramiento de nuestras posibilidades de pago y la toma de decisión efectiva de cumplir los compromisos que se asuman en las nuevas condiciones pactadas. Segundo, necesita definir un porcentaje del va-

lor de nuestras exportaciones totales que asignaremos al servicio de la deuda externa que no puede ser superior al 15 por ciento del total, lo que implicaría en la actualidad entre 1.200 y 1.500 millones de dólares. Tercero, independizar las gestiones del Fondo Monetario Internacional de las negociaciones con la banca privada; actualmente una es condición de la otra. Y todavía un cuarto punto que es establecer índices de mejoras por acreedor individual, de acuerdo con la participación que el mismo tenga en la realización de operaciones de compra de productos argentinos, tradicionales y no tradicionales. De esta forma los trescientos veinte acreedores se transformarían en agentes de propia mejoría de las condiciones de pago."

Se recordará que en ese momento las propuestas que existían con respecto a la renegociación de la deuda —al margen de la suspensión de pagos por 180 días— eran las expresiones del recientemente designado presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, doctor Aldo Ferrer, quien había publicado un libro titulado *Vivir con lo nuestro*, y las del ministro de Economía, doctor Grispun, quien sostenía que íbamos a derrotar al Fondo y que íbamos a imponer nuestras condiciones propias.

Allí nació la preocupación del justicialismo, que también fue expresada en otros dos artículos publicados los días 15 y 16 de marzo. El motivo de uno de ellos era desarrollar un principio que luego sería adoptado en forma declarativa, tal como fueron adoptados los principios de gobernabilidad y viabilidad. En los últimos tiempos hemos escuchado varias veces al señor diputado Marcelo Stubrin referirse a estos principios con un sentido distinto al aquí expuesto. Recordemos también el de la concertación que tomaría tres meses después el presidente de la República, y el de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores. No existía ninguno de estos términos; todo parecía una locura del peronismo que no aceptaba la derrota electoral. Se pensaba que queríamos imponer un acuerdo corporativo, y no era así.

Si recordamos y comprendemos esas propuestas surgirá con claridad que nos estábamos adelantando a acontecimientos que luego ocurrirían.

"Al hablar de corresponsabilidad destacaba que eran los acreedores externos en forma conjunta con el gobierno de facto de la más terrible dictadura militar que haya sufrido la Argentina los verdaderos «autores» de una extraordinaria «acreencia» a la que si debíamos hacer frente tenía que ser en el marco también de un amplio acuerdo, del que podíamos salir favorablemente

parados, tanto en la estructuración de un camino de desarrollo como frente a las presiones constantes del conjunto de la comunidad económica internacional.

"Me preguntaba entonces: «¿Qué información dispusieron nuestros acreedores durante ese lapso de lo que aquí acontecía?».

"A esta pregunta contestada con una serie de definiciones que nunca fueron consideradas formalmente por el Poder Ejecutivo nacional, ni practicadas por nuestros negociadores en el exterior se contrapuso la táctica errónea de impulsar «clubes de pagadores» que no llegaron a tener eficacia alguna.

"Señalaba entonces que la información de que disponían nuestros acreedores era:

"«1. — Las denuncias de violaciones a los derechos humanos...» Esto se había hecho explícitamente en todos los congresos de las naciones a las cuales pertenecían nuestros acreedores.

"En segundo lugar, lo mismo ocurrió con las organizaciones gremiales internacionales, y en tercer término, la proscripción de los partidos políticos fue profusamente divulgada y condenada.

"Quizás el hecho más significativo fue la enmienda constitucional «Humphrey-Kennedy» sancionada por el Congreso norteamericano, prohibiendo al gobierno de ese país la venta de armas a la Argentina a raíz de la reiterada violación de los derechos humanos."

Esto no pudo dejar de ser incorporado a un documento que dos meses después fue elaborado por cinco diputados nacionales aquí presentes: los señores diputados Manzano, Melón, Aráoz, Dovená y quien les habla. Allí decimos: "Los abajo firmantes, diputados nacionales del justicialismo, consideramos necesario desarrollar en forma creciente nuestra oposición hacia lo que consideramos un fuerte giro conservador por parte del gobierno radical, así como el más absoluto abandono de la cuestión nacional y la aceptación de una «Argentina posible» pilotada desde los grandes centros de poder".

Fue en estas condiciones que planteamos la propuesta de concertación y la posibilidad de sentarnos junto a nuestros acreedores.

"Frente a estas decisiones políticas, denunciamos la actual retórica tercermundista... —eso era lo que ocurría en esa época; ahora la política se ha modificado— "... como una pantalla para ocultar o disimular la aplicación de programas y medidas de gobierno abiertamente antipopulares.

"Las consecuencias de las mismas serán irremediablemente lesivas para las ya golpeadas estructuras del Estado, el empresariado nacional y las organizaciones cooperativas y gremiales.

"Por este motivo proponemos una estrecha colaboración de los bloques parlamentarios y la CGT con la nueva conducción partidaria para recuperar la propuesta de concertación pero con un contenido movilizador y libertador, y no como hasta la fecha que sólo ha sido un instrumento utilizado por el gobierno para ganar tiempo e incumplir sus compromisos programáticos pretendiendo nuestra complicidad.

"La verdadera concertación popular debe basarse en un programa de emergencia nacional que contemple: 1. Reforma financiera: nacionalización de depósitos y direccionalidad del crédito; sustancial rebaja de las tasas de interés; control parlamentario del programa monetario; eliminación del mercado interempresario; capitalización de las deudas de las filiales de multinacionales con sus casas matrices; creación del banco de los trabajadores argentinos para garantizar el acceso de los mismos al crédito de consumo, vivienda y turismo".

Con relación a la reforma tributaria, propusimos lo siguiente: "Creación de un sistema nacional de contribuciones —Sinacon— que incluya la ley de coparticipación federal propuesta por 18 provincias el 6 de abril de 1984, aumento sustancial de las alícuotas de los impuestos directos, reducción de los impuestos a la producción y al consumo, reorganización de la Aduana para impedir la evasión reconocida oficialmente en más de dos mil millones de dólares al año, extensión de la imposición a los activos financieros y/o inmobiliarios en el exterior de residentes argentinos".

En el campo social proponíamos: "Restitución de las obras sociales a sus legítimos titulares los trabajadores argentinos, poner en vigencia la ley de asociaciones profesionales y la convocatoria a paritarias, garantizar la participación de los trabajadores en la gestión, las ganancias, el control de las condiciones de trabajo y la productividad de las empresas; en la emergencia, fijación trimestral de los salarios mínimos, jubilaciones y pensiones por parte del Congreso Nacional".

Propusimos más cosas, señor presidente, pero es fundamental tener presente que desde entonces nuestro movimiento, nuestro partido y nuestra bancada han efectuado propuestas permanentes materializadas en proyectos de ley que aún hoy duermen en este Congreso por decisión de la bancada mayoritaria. Por ejemplo, no hemos podido analizar la ley de entidades financieras; no

hemos podido analizar la creación de la comisión nacional de la deuda que garantice un organismo permanente que negocie la deuda externa en representación de todos los argentinos, y tampoco hemos podido analizar lo referente al consejo económico y social, en el que en una forma institucional de acuerdo y articulación participen todos los sectores que imprescindiblemente deben formar parte de una verdadera concertación nacional y popular.

Señor presidente: cuando me corresponda desarrollaré el resto de las argumentaciones, pero creo fundamental que entendamos que esta metodología de invocar supuestas contradicciones mediante parciales enumeraciones de declaraciones de individuos integrantes de nuestro partido, no nos ayuda absolutamente en nada. Nosotros podríamos hacer exactamente lo mismo, señor presidente. Tenemos todos los elementos en los que también se evidencian exactamente esas contradicciones en la Unión Cívica Radical y, además, cómo se conciliaban nuestras propuestas con las efectuadas por el doctor Grinspun en este mismo recinto. ¿Es quizá la propuesta de la Unión Cívica Radical la que manifiesta...?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿El señor diputado no terminó aún con su rectificación o va a comenzar otra para que, a su vez, lo vuelvan a rectificar y no pueda comenzar a hablar el señor diputado Cafiero?

**Sr. Guelar.** — En homenaje al señor diputado Cafiero...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No, señor diputado; en homenaje a la Cámara y al reglamento.

**Sr. Guelar.** — Consideré importante efectuar esta rectificación ya que el conjunto de los argentinos nos está viendo y escuchando, y tenemos la obligación de informarlos debidamente.

El señor diputado Baglini ha querido dar la imagen de que el justicialismo es sólo un mar de contradicciones. Por ello, he querido aclarar que, más allá de nuestras luchas internas, desde el primer día de este gobierno constitucional hemos tenido una actitud absolutamente constructiva. Muestra de ella son los 2.500 proyectos presentados en el transcurso de estos dos años. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: tengo dos confesiones que hacer y una esperanza. Nobleza obliga, la primera confesión que deseo realizar es que me equivoqué cuando hice referencia al



señor diputado Bordón González, ya que confundí los créditos a devengar con los créditos ya existentes. (*Aplausos.*) Por lo tanto, cumplo en rectificarme.

La segunda confesión que debo hacer es que he leído las 223 páginas de la obra del señor diputado Guelar, que es casi uno de mis libros de cabecera... (*Risas.*)..., por lo que esa interpretación no me resulta convincente.

La esperanza es que en aras de la unidad nacional todas las contradicciones que hemos señalado queden superadas en el curso del debate y me vea obligado a rectificarme tal como he hecho con respecto al señor diputado Bordón González.

Si logramos ese objetivo, obtendremos el beneficio de que el peronismo alcance una posición clara y sólida, que es lo que queremos obtener como fruto de esta discusión. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para formular una aclaración relacionada con las expresiones del señor diputado Bordón González tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Señor presidente: quiero señalar que el saldo de la balanza comercial en 1985 fue de 4.350 millones de dólares, que el 40 por ciento de esa cifra llega a 1.740 millones de dólares y que lo pagado por el sector público, también en 1985, ascendió a 1.655 millones de dólares.

**Sr. Bordón González.** — Lamento mucho que el señor secretario no haya entendido la aclaración del señor diputado Baglini.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — Señor presidente: no creo decir nada extraordinario si afirmo que este debate sobre la deuda externa argentina es probablemente el debate más trascendental de nuestro tiempo; si digo que el modelo de sociedad que queremos construir los argentinos depende, en definitiva, de cómo resolvamos el problema del endeudamiento externo nacional; si digo que todo lo que a diario discutimos acerca del grado de modernidad de la sociedad argentina, de su gobernabilidad, de la ética solidaria y de la patria justa, libre y soberana a que los peronistas también aspiramos —porque atañe a ideales y valores comunes del pueblo argentino— depende de la deuda externa.

¿Y por qué esto? Porque la magnitud de dicha deuda es astronómica y no guarda ninguna relación con las posibilidades ni con el patrimonio de nuestro país, como tampoco con los patrimonios individuales de los argentinos.

Hay cálculos que dicen que si empezáramos a amortizar el 5 por ciento anual nuestra deuda externa terminaríamos de pagarla en el año 2008 y habríamos girado hasta entonces al exterior 195.525 millones de dólares.

El ex ministro de Economía doctor Grinspun ha dicho algunas cosas que yo quiero refrescar para introducirnos en la macroeconomía del problema. A fines de 1984 el monto total de endeudamiento representaba las tres cuartas partes del producto bruto interno, seis veces el total de las exportaciones, diez años y medio de importaciones, catorce veces el saldo de la balanza comercial y llegaba a 1.600 dólares por habitante.

Más aún, nuestra deuda externa actual equivale a 406 millones de toneladas de trigo —34 cosechas—, a 525 millones de toneladas de maíz —58 cosechas— y a 241 millones de cabezas de ganado, o sea casi cinco veces nuestro stock vacuno. También a 4 millones de unidades de vivienda y a la inversión equivalente a seis años.

El pago de los intereses devengados implica el 62 por ciento de las exportaciones, el 126 por ciento de las importaciones, el 123 por ciento del saldo de la balanza comercial, el 1.720 por ciento de las exportaciones de carne y más de tres meses de trabajo anual extra por cada asalariado.

Más aún, señor presidente: en términos absolutos nuestra posición también es extremadamente difícil de calificar. La Argentina tiene la deuda externa por habitante más alta de Latinoamérica, seguida apenas por la de Chile y tal vez más baja que la de Venezuela. La relación deuda-exportaciones es alta: 6,4 contra un promedio, para América latina, de 3,9. La relación deuda-producto bruto interno es también una de las más altas del continente: 82,2 por ciento. Son datos de la CEPAL.

Sé que estas magnitudes las conocen los señores diputados, pero las cito para comenzar a ubicarnos en el tema pues esta deuda, por su magnitud, se vuelve un elemento condicionante no sólo de las posibilidades de crecimiento económico sino también de nuestra viabilidad como nación.

Esta deuda incorpora otros elementos que tampoco han existido en cualquiera de las etapas de nuestra historia financiera. Es intrínsecamente inmoral. Se convino para servir a los intereses de la gran banca internacional, que necesitaba reciclar con facilidad y prontitud sus petrodólares.

Por su origen esta deuda es intrínsecamente inmoral. Habré de dar algunas cifras de origen privado a fin de probar la verdad de este aserto. En el período 1977/1984 el país incrementó su endeudamiento externo en 41.720 millones de

dólares y recibió inversiones por 2.945 millones, o sea un flujo de aproximadamente 44.665 millones. Durante ese mismo lapso las reservas se incrementaron nada más que en 1.612 millones, hubo déficit en cuenta corriente de 14.632 millones, que debió ser absorbido con aquel flujo, e intereses atrasados por 2.612 millones, todo lo cual totaliza 18.656 millones. Si comparamos esta última cifra con la entrada de 44.665 millones vemos que 26.000 millones de nuestra deuda externa han sido constituidos por fuga de capitales. Hay estimaciones privadas que discriminan así: depósitos en el exterior, 5.000 millones de dólares; armamentos adquiridos y no registrados en las cuentas del Banco Central, 3.000 millones; inmuebles en el exterior —Miami, Punta del Este, Brasil—, 9.000 millones; turismo, 2.000 millones; depósitos en el país, 860 millones; moneda en poder de particulares, 5.648 millones, o sea más del doble del M1 a marzo de 1985.

Además de la intrínseca inmoralidad de esta deuda en virtud de su origen —porque le fue impuesta al país— y por su carácter usurario, ella es jurídicamente impugnabile pues fue constituida por un gobierno de facto, afecta a más de una generación de argentinos y es por tanto susceptible de tratamiento por este Congreso Nacional. Por todo lo que acabo de decir no se trata de un mero accidente coyuntural en la vida de nuestras finanzas internacionales.

Esta deuda se torna políticamente explosiva y no quiero para la Argentina el destino de la cándida Eréndira, la suerte de esa muchacha que narra García Márquez, que debía ofrecer su cuerpo once veces y media por día para poder pagar la deuda que su desalmada abuela le impusiera de manera absolutamente arbitraria y despótica. (*Aplausos.*)

Y bien, señor presidente: hemos pasado de la plata dulce a la plata amarga. Frente a esta circunstancia no valen escapismos. Oportunamente me referiré a las gestiones hechas por el gobierno radical y por estos distinguidos señores que hoy nos acompañan, pero ahora señalo que la cuestión de la deuda externa no es un problema de décimos en porcentajes. Lo que hay que hacer es plantear el tema en su verdadera dimensión. Entonces, vamos a analizar un poco lo que ha pasado con la negociación de la deuda externa durante el gobierno constitucional.

A mi entender, durante la época preelectoral se subestimó el problema de la deuda. Lo hicieron los radicales y también lo hicimos los peronistas. Tal vez, ambos temíamos que esta fenomenal carga terminase siendo un argumen-

to para conspirar contra la democratización del país. En la plataforma del partido radical —y aun en la nuestra— el tema de la deuda externa está de alguna manera marginado. Oportunamente me referiré a expresiones del señor presidente en cuanto a algunos temas incidentales vinculados a ella. Pero ésta es una confesión que debo hacer ante esta Cámara. Hurgué en nuestra propia plataforma y también en la del radicalismo. O no teníamos noción o bien pretendíamos disimularla por el temor de que fuera utilizada —repito— como un argumento en contra de la democratización que se aproximaba.

Y vino la primera etapa de la negociación de la deuda, señor presidente. Fue la que inauguró el primer equipo económico de este gobierno. Fue una etapa en la que el regreso a la democracia —y una circunstancial y legítima mayoría de la Unión Cívica Radical— pareció que curaría todos los males del país; era la cuantificación del problema argentino y no su cualificación. El 52 por ciento de los votos iba a bastar para todo; inclusive, para pagar la deuda externa. ¿O acaso no íbamos a tener el apoyo de los gobiernos socialdemócratas de Europa?

Entonces, basados en este triunfalismo —que no quiero calificar, porque tal vez nosotros hubiéramos incurrido en algo de esto, ya que tenemos coincidencias con los amigos radicales pero, por suerte, también diferencias— atravesamos una primera etapa de declamaciones con profundas ingenuidades o, si ustedes me permiten, con heterodoxias y rebeldías de por medio.

Pero voy a rescatar algo de ese momento. Fue la etapa rebelde del radicalismo en cuanto al manejo de la deuda externa: "Grinspun, a los yanquis dales duro", gritaban los muchachos de la Coordinadora. (*Aplausos y risas.*)

Digo esto porque yo mismo consideré un rebelde a mi amigo Bernardo Grinspun. Pero éste no es el juicio de los propios radicales. Este no es el juicio de algunas de las actuales autoridades o funcionarios del gobierno radical.

En este sentido, juzgando la gestión del ministro, leeré alguno de ellos: "Yo creo que Bernardo Grinspun hizo una retórica no sólo inútil sino contraproducente, como estrategia de negociación de la deuda. Trató de negociar directamente con los bancos sin pasar por el Fondo Monetario. La respuesta de los gobiernos socialdemócratas, virtuales aliados, fue 'no desarmen lo que es una estructura de negociación internacional prendida con alfileres'; pero es lo que permitía que en 1982 todo esto no se desbarranque. 'Vayan al Fondo'. Terminamos en julio de 1984 suscribiendo un acuerdo que después se

aprueba formalmente en diciembre, que es leonino, tradicional, ortodoxo, durísimo, en definitiva, y lo peor es que se lo intenta cumplir": Roberto Frenkel, "La Razón", 3 de septiembre de 1985. (*Aplausos.*)

"Durante 1984, mientras insistía en que no se iba a pagar, se pagaba. Entonces, nadie nos creía y además nos aplicaban tasas de interés cada vez más elevadas". Esto lo dijo Adolfo Canitrot. (*Risas y aplausos.*)

A continuación me referiré a la segunda etapa. Esta etapa es pragmática, realista y también resignada; es conformista, posibilista, y se adecua al *tempo* moderno de los radicales: no se puede, no se puede, no se puede. (*Aplausos.*) Esta gestión, que tiene todas las características de un tiempo ortodoxo en el manejo de la deuda —no puedo calificarla de otra manera—, ha sido descrita por algunos diputados preopinantes. De todas formas, deseo detenerme en el análisis de los eventuales logros de esta segunda etapa.

Según surge de algunas expresiones, en esta segunda etapa estaríamos obteniendo progresos espectaculares con relación al tratamiento de la deuda externa. No niego que ellos existan; lo que ocurre es que tendríamos que decir "Aramos, dijo el mosquito", porque entedemos que estos adelantos no se han producido como consecuencia de un cambio sustancial y definitivo —y hasta dramático— en la capacidad negociadora de los funcionarios argentinos.

El mundo financiero, el mundo que manda y nos condiciona, ha aflojado alguna de las clavijas; es decir que ha disminuido lo que técnicamente se denomina su renta monopolística. Precisamente este aspecto es el que ha permitido la flexibilización de las condiciones del crédito, ya sea en cuanto a plazos de vencimiento como en lo relativo a tasas de interés.

Tengo en mi poder un cuadro de la CEPAL del que se desprende que a pesar de que la Argentina ha progresado —no lo vamos a negar porque es la realidad—, sigue teniendo un índice claramente desfavorable en cuanto a los términos en que está reprogramada actualmente su deuda externa. ¡Qué sorpresa nos provoca esto luego de todo lo que hemos escuchado!

Del mismo cuadro —que ha sido confeccionado a fin de establecer las condiciones negociadas por los distintos países de América latina con la banca privada— se deduce que tomando el valor 100 en el período 80/81, en la tercera ronda de negociaciones de los años 84 y 85 la Argentina figura con un índice de 116; es decir que empeoró su condición negociadora en el 16 por ciento. Para hacer una comparación es

necesario destacar que Costa Rica —teniendo en cuenta aquel valor de 100— mejoró su posición negociadora a 83, Chile a 89, Ecuador a 109, México a 63, Panamá a 83, Perú a 81 y Venezuela a 68.

Advierto que reconozco las dificultades que presenta la negociación de la deuda externa, pero debemos convenir en que todavía existe mucho camino por recorrer antes de que lleguemos a obtener condiciones que, por lo menos, se asemejen a otros países de menor desarrollo relativo al nuestro, a pesar de la declamatoria radical.

Continuando con este tema, la negociación se basa en un "realismo eficiente". "Somos realistas; queremos ser realistas".

Observemos lo que dice el señor Norman Bailey, director del Consejo Federal de Seguridad de los Estados Unidos en febrero de 1984 a propósito de este tema: "En el llamado escenario realista los países deudores aceptan un estado semipermanente de depresión. Los bancos, mientras tanto, continúan pagándose a sí mismos intereses, a la vez que empujan las amortizaciones a la tierra del nunca jamás del siglo XXI. Aunque tal situación puede ser sostenida por muchos años, el resultado sería una América latina sin sector privado, sin clase media y con un nivel de resentimiento listo para explotar en cualquier momento sobre la propia cara de nuestra seguridad nacional".

Señor presidente: hemos transitado ya dos años de gestión de la deuda externa; hemos vivido la etapa rebelde y la "realista". ¿Cuál es el resultado neto? Admito lo que dicen las cifras: ha bajado el porcentaje de las exportaciones que aplicamos al pago de los servicios de la deuda. Es una buena conquista; ojalá que se reduzca al mínimo posible.

Mientras tanto, ¿qué ha pasado en la economía interior del país, señor presidente? El producto bruto interno en este período de gestión de la deuda externa ha bajado en un dos por ciento, y estamos hablando de un producto bruto secularmente estancado. En 1989, cuando —¡Dios quiera!— el presidente Alfonsín entregue su banda a un presidente peronista, estaremos produciendo por habitante menos que en 1974. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No hay que discutir sobre profecías.

**Sr. Cafiero.** — Hay profecías que se cumplen, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ojalá se le cumpla.



**Sr. Cafiero.** — Le agradezco, señor presidente. (*Risas.*)

De todas formas, no estoy hablando de profecías sino de realidades. Lo que voy a señalar son datos suministrados por el INDEC, por el Banco Central, FIEL y la Confederación de Comercio de la Capital Federal. Es así que advertimos un aumento del desempleo del 58 por ciento y del 33 por ciento en el subempleo. El mínimo vital de ingresos básicos de los trabajadores ha caído en un 45 por ciento; el básico de convenio en un 32 por ciento; las asignaciones familiares, un 59 por ciento; el haber mínimo jubilatorio, un 32 por ciento; los salarios medios de la categoría 10 de la administración central, 46 por ciento; los de las empresas del Estado, 19 por ciento; los de los obreros de la construcción, 43 por ciento, y los de obreros industriales de grandes establecimientos, un 10 por ciento.

Por otra parte, la inversión, que era del 15 por ciento en 1983 —y con una tasa histórica del 20 por ciento—, bajó al 11 por ciento. La tasa de interés mensual en 1983 era del 3 por ciento y ahora estamos en el 6 por ciento.

Si me permite pasar un aviso, señor presidente, diré que de alguna manera los peronistas fuimos objeto de una conjura militar que entre sus fundamentos para derribar el orden constitucional habló de la gran crisis económica que el país padecía allá por los años 1974 y 1975.

Entonces, como este debate viene a cuento voy a señalar algunas cifras nada más para que veamos de qué crisis económica se trataba. Conste que no quiero abusar con cifras del producto bruto que están tan cuestionadas; voy a hablar de volúmenes físicos de producción.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

**Sr. Cafiero.** — En 1974 los despachos de cemento por habitante fueron de 0,209 y en 1985 de 0,151 toneladas. En cuanto al acero crudo, en 1974 el consumo fue de 166 kilogramos por habitante y en 1985 de 68 kilogramos por habitante. El consumo real por habitante, siempre en materia de acero, fue de 175 kilos en 1974 y 62 el año pasado.

La producción total de laminados terminados —en términos de laminados en caliente— fue en 1974 de 0,1138 kilogramos por habitante y en 1985 de 0,0729 kilogramos.

En materia de producción de automóviles y utilitarios, en 1974 se fabricaron 286.312 unidades y en 1985, 137.675. En cuanto al número

de establecimientos, personal ocupado en la industria, comercio y servicios, entre ambas fechas bajó un 11,6 por ciento el número de establecimientos y un 10,9 por ciento el personal ocupado, todo esto en industria.

En lo que respecta a la inversión en viviendas, se construyeron 164 mil unidades en 1975 y 55 mil en 1985.

Estos índices físicos marcan mejor que cualquier otro el grado de deterioro de la economía argentina, no atribuible por supuesto a la gestión del gobierno radical. Aunque su buena cuota están poniendo, no todo les pertenece. (*Aplausos.*) Si siguen así...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Cafiero.** — Volviendo a los recursos obtenidos en materia de financiamiento externo, debo señalar que tengo en mis manos una estimación, por supuesto de origen privado, sobre el año 1986.

Me hubiera gustado preguntar a los distinguidos funcionarios...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Cafiero.** — ...pero no vale la pena insistir mucho porque deberíamos detenernos demasiado y son muchas las otras cosas que quiero señalar.

Según estos cálculos, en 1986 exportaremos alrededor de 8 mil millones de dólares. Este año en servicios reales y financieros vamos a tener que pagar 4.830 millones, algo así como el 60 por ciento. Por supuesto que no me estoy refiriendo a los intereses de la deuda externa solamente sino a servicios reales y financieros; pero un país que tiene que destinar el 60 por ciento de su salario —el salario de un país son sus exportaciones— al pago de los servicios reales y financieros resulta extremadamente vulnerable en toda su estructura económica.

Las amortizaciones que tenemos que efectuar este año, que comprenden BONEX —si es que se pagan—, BONOD, *promissory notes* y amortizaciones de *swaps* involucran la cantidad de 7.393 millones de dólares, es decir una cifra que resulta ser equivalente aproximadamente al 92 por ciento de las exportaciones.

Por supuesto, el gobierno tiene esperanzas y está gestionando créditos que le permitan cubrir esta brecha cambiaria; pero se cubra como se pueda, esperamos que sea en condiciones lo menos onerosas posibles. Lo cierto es que esto así está y prueba una extrema debilidad estructural del balance de pagos argentino.



Mientras estos hechos van jalando la realidad de nuestro tiempo, otras expresiones se han ido formulando en el escenario y en la vida política y económica de nuestro país. Quiero pasar revista a algunos de estos hechos porque expresan con bastante exactitud el pensamiento que el justicialismo y quien habla tienen sobre aspectos que conciernen a esta cuestión de la deuda externa.

Así, por ejemplo, dijo el presidente Alfonsín en su mensaje del 10 de diciembre de 1983: "Tras el debido análisis y estudio para determinar qué parte de la deuda es realmente legítima, procuraremos renegociar nuestras obligaciones en las condiciones más favorables y con modalidades de pago que se ajusten a nuestras posibilidades". Luego agregó: "Esto no significa de manera alguna que vayamos a someter a la economía argentina a recetas recesivas, sean de adentro o de afuera del país". Después dijo: "Seremos flexibles en las formas, pero no en el contenido, pues no creemos que el problema de la deuda pueda resolverse con medidas que impliquen más recesión económica, ni siquiera en el supuesto inconcebible de que estuviésemos dispuestos a aceptar lo inaceptable, es decir, la prolongación de la pobreza y la miseria del pueblo". Pido que se cotejen esas expresiones con las realidades numéricas que acabo de señalar.

Hay otras cosas que también me entusiasman. El señor ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Caputo, dijo en la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito: "La Argentina no aceptará la trampa en que el sistema financiero internacional y las minorías internas a él asociadas la han colocado, al generarle esta agobiante deuda externa". Me pregunto, ¿la estamos aceptando o no?

También hemos escuchado expresiones, como las del ministro Tróccoli, quien en octubre de 1984 dijo: "Estamos condenados a 25 años de limitaciones. Estimo que la mitad de las exportaciones se deben destinar al cumplimiento de los compromisos y que entre el 6 y el 18 por ciento del PBI debe asignarse para pagar los intereses".

Y cuando creíamos advertir un sesgo de resignación en el gobierno, surgieron dos opiniones en el seno del partido oficialista acerca de "vivir con lo nuestro" y "cerrar la economía". Esto lo dijeron Daniel Larriqueta, actual secretario de Estado, y Aldo Ferrer, presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Esto significó una nota de optimismo, una esperanza de que éramos capaces de vivir con lo nuestro y de que éramos capaces de cerrar la

economía. Pero qué pronto se agotó esa esperanza, señor presidente, porque fijense ustedes que el 2 de mayo varios senadores radicales presentan un proyecto de comunicación en el que afirman: "El Senado de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional tome las medidas necesarias para obtener de la banca acreedora extranjera la fijación de un cronograma de pagos tal que permita al país, durante un período de dos años, minimizar la transferencia de divisas por pago de la deuda externa y destinarlas a aquellas actividades económicas que posibiliten una rápida respuesta productiva".

¡Qué expectativa, señor presidente, en los medios económicos y en los políticos, frente a estas actitudes nuevamente "rebeldes"! Pero nos duró poco porque ese mismo día varios senadores del radicalismo hicieron una presentación quejándose por el mal momento en que se había elaborado esa iniciativa. Nuevamente la desesperanza. (Aplausos.)

En marzo de 1985 dijo el presidente Alfonsín: "A Latinoamérica se le acabó el tiempo y ya no puede seguir soportando la crisis que enfrenta por las presiones de su millonaria deuda externa".

Pero mientras se conocen estas expresiones, contradictorias unas, compatibles otras, se producen afirmaciones en el campo internacional.

Hemos escuchado la extensa exposición del señor diputado preopinante acerca de esta repentina luz que ha iluminado el horizonte de América latina, reflejada en una supuesta iniciativa del radicalismo acerca de cómo deben conducirse las negociaciones internacionales. Allí donde era la noche oscura, allí donde rendía su cuerpo la cándida Eréndira, ha aparecido el Qu'jote. (Aplausos.)

Ha aparecido el iluminismo radical. Entonces, se dice que todo se inicia en Cartagena y en Quito por iniciativa radical. Es allí donde se define la política para América latina. Sin embargo, ésta no es la estricta verdad. Nosotros sabemos que el gobierno radical es sincero, pero no es original. Lo lamento mucho, señores diputados, pero lo que se firma en Quito y en Cartagena tiene su origen en la declaración de Bogotá de mayo de 1983, cuando ustedes no sabían si iban a ganar las elecciones; nosotros, tampoco. El tema continuó tratándose en una reunión de representantes de jefes de Estado y de gobierno, latinoamericanos y del Caribe, de donde surgió el compromiso de Santo Domingo de agosto de 1983. También está presente en la declaración de Santa Cruz, firmada por líderes políti-

cos latinoamericanos en agosto de 1983. Luego, en diciembre de ese mismo año, se celebró una conferencia especializada en Caracas. Recién después de estos antecedentes surgen la declaración de Quito y el Consenso de Cartagena.

Yo he escuchado con mucha atención al señor diputado Baglini cuando leyó afirmaciones del Consenso de Cartagena que, según su opinión, están siendo seguidas al pie de la letra por el radicalismo. Quiero dar lectura a otras para comprobar si se están cumpliendo.

En el punto g) se mencionan las propuestas para la negociación de la deuda externa y se afirma que "no se deben comprometer los ingresos provenientes de las exportaciones más allá de porcentajes razonables compatibles con el mantenimiento de niveles adecuados de la actividad productiva interna, considerando las características propias de las economías de cada país".

El punto m) se refiere a la revisión de los criterios de condicionalidad del Fondo. Allí se dice que "deberá asignarse prioridad al crecimiento de la producción y del empleo, tomando en cuenta las circunstancias específicas, económicas y sociales de cada país. El establecimiento de las metas fiscales y de balanza de pagos o sus modificaciones deberá excluir el impacto de la elevación de las tasas de interés internacionales por encima de las contempladas en los programas de estabilización para no comprimir más allá de niveles razonables la inversión pública ni las importaciones. La modificación de las metas monetarias acordadas deberá efectuarse para absorber alzas imprevistas en las tasas de inflación y evitar estrangulamientos contrarios a los objetivos de estabilización perseguidos".

La declaración de Montevideo, de diciembre de 1985, también contiene puntos que me gustaría ver compatibilizados con la realidad. Expresiones como las que figuran en ella me satisfacen y satisfacen a la opinión pública nacional. Allí se dice: "Resulta necesario establecer un máximo de transferencias vinculadas a una meta mínima de crecimiento del producto. También podrían establecerse límites al servicio de la deuda con relación con los ingresos por exportación que sean compatibles con las necesidades de desarrollo y los requerimientos económicos y sociales de cada país.

"De no adoptarse el conjunto de medidas propuestas, la región se verá abocada a una situación de gravedad extrema, que la obligaría necesariamente a limitar sus transferencias netas de recursos para evitar una mayor inestabilidad social y política, que podría revertir a los procesos de consolidación democrática."

Aquí se está hablando de una moratoria unilateral. Sin embargo, de toda esta retórica continental hay algo que no me conforma. Yo creo que así como en la Argentina ha habido una falsa noción de la deuda asumiéndola como un accidente coyuntural más cuya resolución espontánea se va a dar a través de soluciones homeopáticas, América latina está perdiendo la gran oportunidad histórica de su destino: está perdiendo la gran oportunidad histórica para insertarse en el mundo como un continente con identidad y peso propio para terciar en los problemas universales.

Seiscientos millones de latinoamericanos estamos estropeando nuestras posibilidades, porque todavía no hemos sabido cómo convenir con unos y otros, no la formación de un "club", expresión que me parece una frivolidad, sino de un sindicato de deudores latinoamericanos. (Aplausos.)

Yo sé —y éste no es un pensamiento extraño a algunos círculos del radicalismo— que si pudieran dejar de lado sus compromisos con el "realismo" ellos también saldrían con nosotros a tratar de armar un sindicato; pero la "prudencia", el "realismo", la "pericia" y el "conformismo" inhiben o cohíben al gobierno porque teme malquistarse con sus nuevos referentes, por llamarlos de alguna manera. No hablo de nuevos "conductores" porque esta expresión tiene una tradición peronista y podría acarrear un problema interno; por eso digo "nuevos referentes", y éstos son los que vienen a dar consejos, los que visitan nuestro país y los que aplauden algunas medidas del gobierno, desde el presidente del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos hasta economistas que han recibido el premio Nobel. No me molesta el hecho de que estas personas vengan al país y aplaudan; simplemente a veces les pediría un poco más de objetividad con respecto a los costos sociales y económicos que cierta rigurosa ortodoxia está haciendo padecer a todo el pueblo argentino.

Si el resultado de la negociación de la deuda en sus dos etapas es más o menos el que acabo de señalar —en todos los casos me he basado en datos objetivos y concretos—, creo que se impone una reflexión acerca de si no es posible cambiar el rumbo de la política.

Yo sostengo que mientras la Argentina esté soportando una tasa de interés real que supera el crecimiento de su producto, el endeudamiento externo se hará cada día más inexorable e imposible de asumir. No soy economicista sino economista; no creo que todos los problemas del país tengan en definitiva una explicación económica, pero sí pienso que este problema,

por ser eminentemente moral y político, tiene una incidencia total en el curso de la sociedad que queremos construir. Por eso digo que tenemos la obligación de debatir esta cuestión y de buscar otras vías y elementos y, si es necesario, ser audazmente heterodoxos, imaginativos y creativos, porque así lo exige la gravedad de la situación. Pero para eso necesitamos datos y no los tenemos.

Tal como lo expresara al comienzo de mi exposición, considero que esta deuda es intrínsecamente inmoral; todavía no sabemos si se ha determinado la deuda legítima. Hay autopréstamos, existen también otros tipos de préstamos intrafirmas; habría que investigar el origen de los pesos utilizados en la contratación de los créditos que aparecen nutriendo nuestra larga lista de acreedores externos. Tenemos que examinar el carácter usurario de los préstamos. Necesitamos examinar si es válida o no la exención de impuestos que se le otorga al acreedor extranjero. Tenemos que analizar el renunciamiento a la inmunidad de Estado soberano que hemos hecho en muchos de los contratos firmados para la renegociación de nuestra deuda externa. Debemos conocer la evolución y perfil de la deuda externa desde 1983.

Tengo en claro que aquí se han brindado algunas cifras, pero para poder calibrar la posibilidad de una propuesta alternativa al curso de acción desarrollado en el tratamiento de este tema, necesitamos saber de dónde provienen las divisas que han permitido llevar la deuda externa que existía a fines de 1983 a la cifra a la que ascendía a fines del año pasado.

Queremos conocer el perfil, financiamiento y composición de la deuda externa. Queremos saber cuánto tenemos en deuda comercial, cuánto en deuda financiera y cuánto a corto y largo plazo. Es necesario conocer todo esto, como también es necesario que el presidente Alfonsín cumpla con algo que dijo en la campaña preelectoral.

Todos sabemos, señor presidente, que entre algunas de las inmoralidades de esta deuda está la estatización de su costo. Nuestro sector privado —al que tenemos que conservar, porque la Argentina seguirá desenvolviéndose bajo el régimen mixto durante mucho tiempo, y ojalá que así sea—, que tanto protesta contra la ineficiencia del Estado —tiene razón en hacerlo—, también exhibe su profunda ineficiencia. La exhibe cuando, si no hubiera sido por la estatización de su deuda externa, hubiera quebrado cerca del 70 por ciento de las firmas más importantes de la República Argentina. Ese es un costo que ha pagado toda la comunidad.

Existe un cálculo efectuado en época preelectoral en el que se estima que de un total de 15.400 millones de dólares de deuda privada hubo que subsidiar 7.424 millones de dólares que aportó la comunidad argentina para pagar los subsidios que se asignaron a los acreedores que forman parte de nuestra deuda externa privada.

Con respecto a este punto, el presidente Alfonsín hizo una denuncia pública en marzo de 1983. Dijo que “la magnitud de los montos involucrados, la característica de los beneficiarios —grandes empresas, muchas de ellas extranjeras— y el efecto de estos subsidios sobre la evolución futura de la deuda externa, requerirán un profundo análisis por parte del gobierno y el posterior esclarecimiento de la opinión pública”. En ese entonces teníamos un gobierno militar, pero quiero recordar estas palabras al gobierno actual porque queremos un total esclarecimiento del tema.

Ahora vamos a entrar a explorar algunas alternativas en las que llamaría verdades convencionales que se manejan a diario sobre el tema de la deuda externa, y que a veces no responden exactamente a la realidad, por lo menos histórica. No creo, por ejemplo, que el presidente Alfonsín haya estado acertado cuando dijo que es una extravagancia pensar en no pagar la deuda porque el repudio —el *default*, como dicen los norteamericanos— no es un hecho nuevo en la historia de la humanidad. Y aunque el señor diputado Baglini haya dicho que no se registran ahora estos casos, ello ocurre porque la crisis es aún muy cercana; pero dejemos que esto siga así y vamos a ver si no habrá casos concretos de repudio de la deuda.

No estoy sugiriendo esto para la Argentina de hoy, pero quiero ensayar algunas reflexiones. El primer “repudio” está en la Biblia: “...el año quincuagésimo... anunciarás remisión para todos los moradores de su tierra, pues éste es el año de jubileo. Cada uno recobrará su posesión...”. (Antiguo Testamento, *Levítico*, 25, 10).

Keynes, quien durante la primera posguerra avizó con gran claridad lo que sobrevendría en la Europa de ese entonces si se insistía en el cumplimiento del pago de la deuda externa de los vencidos en la Guerra del 14 y anticipó el nazismo, el fascismo y la Segunda Guerra Mundial, decía en 1924: “El registro de incumplimientos por gobiernos extranjeros en su deuda externa es tan numeroso y ciertamente tan cercano a ser universal que es más fácil acordarse de ellos nombrando a aquellos que han cumplido que a aquellos que no lo han hecho. Todos los gobiernos extranjeros que han tomado alguna suma considerable en el mercado de Londres han estado en incumplimiento en todo o en par-



te del servicio de su deuda externa en los pasados 25 años con la sola excepción de Chile y Japón. Verdaderamente no es una exageración decir que ha sido muy excepcional en la historia de la inversión extranjera para un gobierno extranjero el cumplir sus compromisos”.

Un autor más cercano en el tiempo, Max Winkler, estudioso de las deudas externas de los países latinoamericanos, decía en uno de sus libros publicado en 1933 lo siguiente: “La historia fiscal de Latinoamérica está repleta de episodios de falta de pago de los gobiernos. Tomar prestado y dejar de pagar se siguen en el tiempo con casi perfecta regularidad. Cuando se restablece el pago el pasado es fácilmente olvidado y una nueva orgía de préstamos se produce. Este proceso comenzó a principios del siglo pasado y ha continuado hasta nuestros días. Estos hechos no nos han enseñado nada”.

No es que yo traiga a colación estas manifestaciones porque quiera ahora proponer como una vía alternativa del curso que está siguiendo la administración radical el repudio de la deuda, el *default*; pero es que nosotros hemos sido perjudicados por decisiones unilaterales de otros gobiernos que significaron en los hechos un “repudio” de créditos que la Argentina tenía contraídos a su favor. Voy a citar algunos casos.

En 1947 el Reino Unido decretó unilateralmente, a pesar de convenios solemnemente firmados entonces, la inconvertibilidad de la libra esterlina, y ello significó un franco aguamiento de nuestras disponibilidades externas.

También en 1946-1947 la inflación desatada en la economía interna de los Estados Unidos redujo en más de un 40 por ciento el poder adquisitivo de las reservas monetarias que nuestro país había acumulado en esa divisa durante los años de guerra.

En realidad, los casos que acabo de mencionar no constituyen claros ejemplos de repudios de deuda en la economía moderna pero sí de aguamientos de activos, que los argentinos túmimos que padecer.

Y en esta materia, señor presidente, diría que mencionemos la sogá en la casa del ahorcado. En varias oportunidades el presidente Alfonsín me ha dicho que su ética, la ética del radicalismo, es la misma para afuera que para adentro; pero mientras pareciera que tuviéramos que exorcismos cuando mencionamos la expresión “repudio de la deuda” en el orden internacional, encontramos que en el orden interno este gobierno, por razones de Estado que son comprensibles, ha repudiado la deuda que el sistema de previsión tiene con los jubilados, a pesar de la de-

cidión de la Corte Suprema que obliga al Estado a pagarles el 75 por ciento de los haberes que percibían cuando estaban en actividad. (*Aplausos.*)

Yo diría que tampoco podemos dejar de examinar una hipótesis de conflicto. Nosotros podemos no repudiar la deuda pero a lo mejor los acreedores nos repudian a nosotros. Es una eventualidad. Por eso no me preocupó cuando escucho hablar acerca de todos los males que sobrevendrían a la economía del país si se produjese un aislamiento de la Argentina en caso de *default*. Me apresuro a decir que esos males serían muchísimo menores en el caso de una moratoria.

Otro de los elementos que debemos analizar en esta Cámara, y acerca del cual debemos efectuar los estudios correspondientes, es la hipótesis de conflicto en la que la Argentina se vea obligada a declarar que no puede seguir pagando la deuda externa. Espero que esto no suceda, pero es una hipótesis de conflicto.

Mientras acá se han escuchado expresiones ominosas acerca de las consecuencias económicas y sociales en caso de un repudio de la deuda, quiero señalar que a este respecto el único estudio serio ha sido hecho en los Estados Unidos, en la Brookings Institution —nadie puede discutir su calidad técnica—, por un hombre no sólo largo en estatura sino también en conocimientos, Thomas Enders, quien junto con Maglione ha llegado a la conclusión de que la Argentina, por ser un país que se autoabastece de alimentos y energía, podría tener un perjuicio de alrededor del 10 por ciento del valor de sus exportaciones e importaciones, pero no sufriría un daño inconmensurable si alguna vez —las circunstancias no lo quieran nunca— se viese obligada al aislamiento internacional. Esto no ha pasado, ni pasa ni pasará, pero conviene decirlo para que no nos asusten, no nos quiebren nuestra voluntad política y no nos presenten fantasmas para correrlos.

¿Por qué no hablar un poco de las moratorias? El origen etimológico del término es *morare*, que quiere decir detenerse; no quiere decir hacer estropicios, tirar la casa por la ventana ni cometer barbaridades, sino simplemente detenerse. ¿Para qué? Para reflexionar. Cuando hablamos de un término moratorio de 180 días es porque queremos abrir un compás de espera, el mismo que abrió este gobierno cuando inició su gestión en el primer semestre de 1984. Propiciamos esto porque creemos que entre todos tenemos que replantearnos el problema de la deuda para ver lo que en común podríamos



laborar sobre el particular. Más adelante expondré sobre la necesidad de proceder de tal forma.

Por eso, si *morare* significa detenerse, no le tengamos miedo a la palabra y tampoco mentemos la soga en la casa del ahorcado: el señor secretario de Hacienda, por quien tengo el más grande de los respetos, acaba de declarar una moratoria unilateral para todos los proveedores de YPF. (*Risas y aplausos.*) Y no hablemos de las moratorias previsionales, impositivas y de todo tipo que suelen suceder.

No nos asustemos de las cosas. Sin esa voluntad política —de la que también se ha hablado por parte de la bancada radical— es inútil que sigamos desnudando porcentajes o desculando hornigas. No va a ser esa la solución. La voluntad política es exactamente lo que tiene que buscar el país inspirándose en quienes la han tenido para cortar el rumbo de los acontecimientos. Vale la pena recordar que muy pronto habrá de visitarnos un gobernante que ha tenido el coraje de adoptar ese temperamento: estamos a pocas horas de recibir al ilustre presidente de la hermana República del Perú (*Aplausos*), que le ha cambiado drásticamente el rumbo a esta cuestión de la deuda externa.

Pido un minuto de atención a los señores diputados. Creo que tampoco fue tal la intención del señor diputado Baglini —lo digo con toda sinceridad— pues no quisiera que el presidente del Perú quedara imputado en esta Cámara de poco menos que fabulario por decir una cosa a su pueblo y suscribir otra en los antrós del Fondo Monetario Internacional (*Aplausos.*) Comprendamos la situación y veámosla en todos sus detalles. Por supuesto, señor presidente, me intriga de dónde el señor diputado Baglini pudo obtener el acta en la que narra la conversación de un representante del gobierno peruano con funcionarios del Fondo, pues en Perú eso no fue publicado. (*Risas.*)

Sr. Baglini. — En la asamblea...

Sr. Cafiero. — No, señor diputado; ustedes tuvieron acceso a un *verbatim report* que no se publica.

El señor Webb, allí mencionado, es un simple asesor del Ministerio de Economía del Perú y, efectivamente, el 10 de diciembre de 1985 se reúne con representantes del Fondo Monetario Internacional, porque Perú, en ese momento, está por ser declarado país inelegible para créditos del Fondo. Y la política de Perú no es prescindir de créditos que le pueda otorgar el Fondo. La política de Perú es otra: es fijar un

tope de sus exportaciones para el pago de los servicios de la deuda externa.

Ahora bien; la historia no termina donde la concluyó el diputado Baglini. El 10 de febrero de 1986 se celebra una reunión entre representantes peruanos y funcionarios del Fondo Monetario Internacional en la que se le da un plazo al Perú hasta el 14 de abril próximo para que se retracte de su política, ajena al Fondo. Y el gobierno de Perú ha manifestado que no negociará con el Fondo porque su programa nacional es incompatible con la política de ese organismo. (*Aplausos.*)

Para el Perú, el Fondo Monetario es un banco más. La decisión de aplicar el 10 por ciento de las exportaciones del Perú al pago de los servicios de su deuda externa no es una simple declaración de su presidente, cuya próxima visita nos honra. Esto está en una ley de Perú. Al aprobarse el presupuesto de esa nación, el 15 de diciembre de 1985, se incluyó un artículo especial que dice: "Páguese hasta un máximo del 10 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios, la deuda total de largo y mediano plazo y la deuda privada garantizada por el Estado". (*Aplausos prolongados.*)

Y cuando el señor Webb dice que Perú pagó 269 millones de dólares, lo que en lugar del 10 significaría el 22 por ciento de sus exportaciones —y esto causa no digo el regocijo del diputado Baglini pero sí una demostración de descalificación de las expresiones del presidente peruano—...

Sr. Jaroslavsky. — No puede...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cafiero. — Yo no sé si por un juego de palabras estoy hablando con Jaroslavsky o con Harold Laski, ... (*Risas.*)

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado: diríjase a la Presidencia y continúe en uso de la palabra.

Sr. Cafiero. — ... porque Harold Laski fue un eminente laborista y economista británico. (*Risas y aplausos.*)

Sr. Jaroslavsky. — Si es así, el parónimo me honra.

Sr. Cafiero. — Entonces, cuando el señor Webb habla de eso es porque incluye los meses de agosto a diciembre de 1985, cuando aún no regía la ley que se terminó sancionando el 14 de diciembre de ese año. Mal puede en consecuencia extrapolarse esta cifra y decir que Perú está pagando el 26 por ciento, cuando la determina-

ción de no abonar más del 10 por ciento recién comienza a mediados de diciembre de 1985.

En segundo lugar, en ese monto de 269 millones de dólares los peruanos incluyen el pago de la deuda comercial de corto plazo. También incluyen los pagos en especie por deudas contraídas por Perú, los que se efectúan con productos no tradicionales. Se incluyen igualmente los pagos al Fondo Andino de Reserva, que es una institución del Pacto Andino de la cual Perú es deudor y que privilegia con su pago. Todo esto integra el monto de 269 millones de dólares.

Debemos tener en cuenta que la decisión de destinar sólo un 10 por ciento del total de las exportaciones al pago de la deuda forma parte de un orden de prioridades. Es decir que, en primer lugar, Perú paga los intereses y amortizaciones de los bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo. ¿Por qué? Porque de estos organismos recibe un flujo positivo de divisas y porque está gestionando la obtención de nuevos créditos. Además, Perú privilegia los pagos a la Corporación Andina de Fomento y a gobiernos de países que le han otorgado préstamos blandos con recursos públicos; tal es el caso de Alemania y Canadá.

Señor presidente: creo que estas explicaciones son válidas y suficientes como para afirmar que el presidente del Perú puede concurrir a este recinto con todo el honor que su investidura le confiere, ya que la Cámara está plenamente convencida de que él no le miente a su pueblo. *(Aplausos prolongados.)*

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cafiero. — Advierto que mis expresiones no tienden a utilizar a un mandatario extranjero como un nuevo elemento de división entre los argentinos.

Señor presidente: en esta exploración de las alternativas se ha hablado de corresponsabilidad. Además de no excluir la moratoria y de observar con atención y detenimiento lo que está haciendo la República hermana del Perú —no quiero decir con esto que debemos imitar servilmente algún modelo, aun el de Perú que nos satisface—, debemos admitir determinadas cuestiones. No podremos salir de este encierro si la banca acreedora privada extranjera no paga su cuota de responsabilidad en este proceso en que nos hallamos los argentinos y todos los países en desarrollo. *(Aplausos.)*

Un buen economista norteamericano, Lester Thurow, dice a los bancos con relación al tema del endeudamiento de los países del Tercer Mundo que ellos otorgaron más préstamos que lo

debido, pero son muchachos mayorcitos que presumiblemente tienen capacidad para velar por sus intereses; después de todo, se supone que el capitalismo consiste en sufrir las pérdidas implícitas en las decisiones equivocadas. Por su parte, el economista Galbraith dice: "La situación exterior de la deuda latinoamericana se debe a que bancos poco sensatos hicieron préstamos poco sensatos a gobiernos poco sensatos, y por eso no se debe esperar que éstos devuelvan el dinero".

Es por ello que cuando nos sumergimos en el problema de quién es el que tiene que asumir la responsabilidad de la existencia de este cerco custodiado por los cancerberos del Fondo Monetario Internacional, observamos que los bancos privados extranjeros no pueden quedar indemes. En el mundo de las finanzas han brotado decenas de propuestas acerca de cómo buscar una solución colectiva al problema de deudores, acreedores y bancos, al que aludía el señor secretario Brodersohn. Por supuesto, las propuestas se diferencian según el diagnóstico de la situación.

Hay quienes creen —a mi juicio totalmente equivocados— que en definitiva el de la deuda es un problema de liquidez de corto plazo que se va a arreglar en función de la espontaneidad del mercado. Algunos sostienen —son los voceros del pensamiento ortodoxo norteamericano— que los países latinoamericanos necesitan estos ajustes onerosos y forzosos porque son desorganizados, incultos, no conocen las virtudes del trabajo y si no se los aprieta por medio de los planes de ajuste nunca terminan de pagar lo que deben.

En cambio, hay otros que pensamos que las soluciones tienen que partir de un diagnóstico distinto. El sistema financiero mundial se halla en medio de una crisis estructural. No quiero abundar en detalles, pero cuando sólo en Nueva York la cantidad de créditos que se negocian es veinticinco veces superior a la totalidad del comercio mundial, algo está fallando en el sistema de relaciones económicas internacionales.

Como vemos, señor presidente, se han barajado distintas hipótesis. En su momento, el propio Bernardo Grinspun elaboró un proyecto en el que sostenía que la forma de superar esta situación consistía en que el Banco Interamericano de Desarrollo emitiese bonos a favor de los bancos acreedores; a su vez, los deudores emitirían bonos para pagar al BID, logrando una triangulación que permitiría la recomposición de la deuda externa.

Hay otras propuestas —del profesor Kennen, de Richard Weinert y del banquero Félix Ro-

hatyn— en las que se sugiere convertir todas las acreencias de la banca en bonos públicos internacionales emitidos por un organismo de carácter mundial.

Otras soluciones se basan en la ampliación de lo que se denomina red de seguridad financiera del mundo occidental. Se propone ampliar la política crediticia del Fondo Monetario a efectos de poder brindar soluciones de tipo ortodoxo. Es así que se habla del aumento de los recursos del Fondo y del famoso plan Baker.

Todo esto forma parte de una larga serie de propuestas con las que en el mundo occidental se pretende buscar una solución colectiva a los problemas engendrados por el endeudamiento de nuestros países.

Ahora bien, señor presidente, ¿qué debemos hacer? Hemos descrito la magnitud del problema de la deuda y sus implicancias: hemos hablado de su origen inmoral y de su vulnerabilidad jurídica y hemos tratado de demostrar que la negociación de la deuda externa por parte del gobierno radical ha tenido distintas fases, ninguna de las cuales nos convence. ¿Qué debemos intentar, señor presidente? ¿Hacia dónde debemos orientar nuestros esfuerzos?

Por supuesto, si me pusiera a leer las actas de Cartagena y de Quito encontraría numerosas pautas a seguir acerca de la forma de reorientar nuestra política con los acreedores externos. Es por eso que disiento de algunos integrantes del actual equipo económico, a quienes respeto por sus cualidades técnicas y morales. Sin embargo, adhiero a la frase de uno de ellos, que no está aquí presente, porque de alguna manera en ella interpreta mi pensamiento —o quizá yo lo interpreto a él—. Ese funcionario dijo que es necesario abordar prioritariamente un programa de crecimiento con un incremento concreto de la tasa de inversión, y con ese programa ir a la negociación aclarando que no podemos pagar más de tanto porque lo que dejamos de pagar lo destinamos a aumentar nuestra capacidad productiva y, por lo tanto, nuestra capacidad de pago futuro.

Si nos fuerzan a bajar la inversión están matando la gallina de los huevos de oro.

¿El plan de crecimiento —le pregunta el periodista a Frenkel— no debería surgir de la base de consolidación del frente interno? Y responde: Sí, idealmente un plan concertado con participación de los trabajadores, no sólo con el apoyo sino concretamente en la gestión. Pero dice este funcionario del actual gobierno que “para esto va-

mos a tener que esperar hasta después del 3 de noviembre”.

He aquí la clave o una de las claves que tenemos que discernir. ¿Por qué teníamos que esperar hasta el 3 de noviembre? Porque ésa era la fecha precisa; allí se acababa el peronismo; venía la dispersión del justicialismo y la fundación del tercer movimiento histórico. Y allí “todos unidos triunfaremos”, pero ellos, los radicales. Esa es la verdad.

Traigo a colación esto porque el 3 de noviembre no sucedió eso; ese día amanece en la expresión política del país una fuerza peronista con capacidad de renovar no sólo el peronismo, algo que necesita el país, sino la Argentina misma. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Cafiero.** — Es este movimiento el que quiere decir esta noche algunas cosas. Nosotros queremos el *morare*, el detenernos; buscamos la reflexión porque ansiamos una solución de unidad nacional para el problema de la deuda externa. Porque nosotros queremos primero ensayar, de ser posible, una tregua política entre radicales y peronistas, si es que acertamos en el diagnóstico y en el tratamiento de la deuda externa.

De ser factible, anhelamos hacer un pacto social que devuelva al trabajador sus derechos pero en el que al mismo tiempo se realicen los objetivos últimos de la República. También queremos hacer una concertación económica que permita que los elementos dinámicos de la sociedad no actúen como marginados o títeres que representen intereses corporativos, sino que sean los elementos que en definitiva determinen la dinámica negativa o positiva del proceso económico.

Asimismo, ansiamos un plano de desarrollo con equidad distributiva, y queremos hacerlo entre todos, pero siempre que nos pongamos de acuerdo acerca de cómo trataremos el problema de la deuda externa. Porque sabemos que el condicionamiento que tenemos es de tal gravedad que si no damos una solución de unión nacional a este problema, ni el gobierno se atreverá a cambiar su línea ni nosotros, como oposición, podremos imponer la nuestra. Por eso, éste es el desafío que tiene nuestra generación.

Decía el señor diputado Baglini que en el año 1975 viajé a los Estados Unidos y que ante los banqueros que me esperaban estuve acompañado por el secretario general de la CGT. Le aclaro que también me acompañó el presidente de la

Confederación General Económica de ese entonces. Si llevé a mi lado a la CGT y a la CGE fue porque primero le había expuesto al país un programa claro de desarrollo y distribución. Por eso quise que los banqueros, que siempre están alertas ante las circunstancias socioeconómicas que viven los países de los cuales ellos son acreedores, advirtieran cómo el plan gubernamental estaba respaldado por las fuerzas de las organizaciones libres más representativas del pueblo.

Sueño con ver esa realidad en la Argentina de mi tiempo; sueño con esa pasión porque sigo siendo, modestamente, un peronista que aprendió a balbucear desde su infancia o desde su adolescencia que siempre está primero la patria y después el movimiento. (*Aplausos.*)

Entonces, no voy a entrar en ninguna fórmula voluntarista, aunque estaría tentado de hacerlo; ese mismo voluntarismo que se mencionaba aquí cuando se decía que tal vez los países acreedores puedan destinar algo de lo que ahorren en petróleo para cancelar los intereses de la deuda de los países del Tercer Mundo. Pero sí estoy convencido de la necesidad de una decisión política que suprima la renta monopólica de los bancos acreedores extranjeros, una decisión política que disminuya al mínimo en función del valor de nuestras exportaciones o de cualquier otro parámetro la transferencia neta de recursos que la Argentina se ve precisada a hacer para satisfacer una deuda ilegítima e inhumana; para que no seamos la cándida Eréndira del cuento de García Márquez, necesitamos un tremendo acto de voluntad política que también contemple un acto de heroísmo político.

Nosotros creemos que si le demostramos al mundo occidental, al mundo financiero, que somos capaces de imponer una reprogramación unilateral de nuestros pagos a la banca acreedora extranjera, para que con el ahorro de esas divisas formemos un fondo de reactivación económica y social a fin de mover las fábricas paradas, incrementar la rentabilidad del campo, aumentar la inversión pública, en una palabra, devolverle el dinamismo a la economía, haremos el mejor servicio que una generación puede brindarles a las que la sucedan.

No deseo que una propuesta discutida en un medio que tal vez no es el más propicio origine un debate demasiado extenso. Solamente me quiero limitar a señalar sus aspectos más esenciales. Los bancos privados extranjeros tendrán que pagar, por las buenas o por las malas, su cuota de irresponsabilidad. Se ha dicho, y lo

comparto, que sin voluntad de decisión política seguiremos transitando el camino de la Eréndira. Hay un conflicto visible entre la voluntad de la decisión política y las capacidades técnicas y económicas.

Frente a una deuda externa de la magnitud de la que nos agobia, ¿es posible que hayamos archivado la palabra dependencia, que pensemos que es un anacronismo hablar de dependencia? La dependencia está en la entraña de nuestro problema político. Esto no es un mal que se cure con aspirinas, sino que es una cuestión que reclama soluciones heroicas. Por lo tanto, si queremos politizar el tema de la deuda e increpar a los países acreedores, hagámoslo, pero ¿por qué no politizamos la cuestión interna? Cuando la CGT levanta la bandera de la moratoria es porque quiere concientizar a la población frente a una cuestión que es injusta e inaceptable. (*Aplausos.*) Ellos no tienen la obligación de elaborar un refinado plan de cómo se hace una moratoria, qué es lo que se debe pagar y lo que se debe dejar de pagar. Las gestas históricas del radicalismo y del peronismo no nacieron de la resignación y del conformismo, ni tampoco del "no se puede", sino que nacieron de la vocación de la esperanza: ustedes con Yrigoyen, nosotros con Perón.

Voy a finalizar mi exposición hablándoles a los economistas, porque son ellos los que deben decirnos a los políticos los medios, el cómo proceder en cuanto a los instrumentos que los políticos, que somos finalistas, debemos implementar para alcanzar los objetivos que, por un mandato ético y político nos señalaron las bases de nuestro pueblo.

La ciencia económica, que es una sola, es a la vez descriptiva y prescriptiva. No hay neutralidad axiológica frente al problema económico. Cada vez que un funcionario dicta una resolución hay una concepción del país y de la sociedad que lo está animando, hay una comprensión del problema del hombre, una determinada visión antropológica; y los economistas —entre los que me incluyo— estamos en falta con los políticos, porque nuestra ciencia económica no progresa, sino que retrocede. Nuestra ciencia económica todavía no ha sabido encontrar una respuesta válida al drama de la pobreza de las dos terceras partes de la humanidad en nuestro tiempo. No ha sabido encontrar la clave del desarrollo de nuestras naciones pobres y sumergidas. Nuestra ciencia económica no ha podido evitar que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres, en esa suerte



de causación circular que ya hacía decir a Gunnar Myrdal, a la manera de la Biblia: "Los que más tienen, más tendrán, y a los que no tienen, se les quitará".

La verdadera ciencia económica es aquella en la que lo cualitativo y lo real tienen mucha más importancia que lo cuantitativo y lo formal. Hay una generación de economistas que se ha educado en la elegancia de los modelos económicos, pero se ha olvidado de la relevancia de los hechos económicos y sociales. Hay una generación de economistas que presta mucha más atención a las leyes del equilibrio que a las del desarrollo. Hay una generación de economistas a quienes les importan más las leyes de la lógica que las de la historia. Yo les digo que están equivocados porque, en definitiva, la ciencia económica, por más que haya sido fundada por los clásicos, nace de un profundo sentido humano. Aun el mismo Adam Smith no fue sólo un estudioso del *homo economicus* sino que también fue un profundo humanista que supo que el hombre se encuentra finalmente a sí mismo cuando sirve a la solidaridad con sus semejantes. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Stubrin (M.).** — Señor presidente: mi colega, el doctor Baglini, parece haber inaugurado en esta Cámara además de un teorema interesante y de proverbial cumplimiento el estilo de seguir con atención pormenorizada las opiniones que sobre los problemas en tratamiento vierten los distintos personajes que protagonizan la vida política del país.

Quien me precedió en el uso de la palabra confirmó plenamente el teorema, ya que habiéndose autoproclamado probable presidente de los argentinos en 1989, sus propuestas para el abordaje de esta problemática de la deuda externa no han descendido al territorio simplista de las soluciones mágicas. Sin embargo, sus intentos de demostrar contradicciones en las opiniones de integrantes del oficialismo y de funcionarios del gobierno en distintas etapas no han logrado sino evidenciar que el nuestro es un partido muy amplio, pero que a la hora de la toma de decisiones tiene un procedimiento en el cual —discúlpenme la inmodestia— no vuela una mosca. Existe deba-

te y discusión; se polemiza e intercambian opiniones pero se toman decisiones. Y algo de ello tiene que ver con este veredicto popular del 3 de noviembre porque la coherencia en la capacidad de gestión de un gobierno popular en un sistema democrático resulta absolutamente indispensable.

Se ha dicho que la deuda es impagable, y es verdad; que la deuda es inmoral, y es verdad; que es jurídicamente impugnada, y si hubiera un tribunal tal vez esto, que es más discutible, también sería una auténtica verdad. Se ha dicho que la deuda es políticamente explosiva, pero lamentablemente no se ha dicho que casi todos los países del mundo del Sur tenemos esta deuda en condiciones más o menos gravosas sobre nuestras espaldas. Tenemos entonces que la deuda es impagable, inmoral, ilegítima y explosiva, pero afectando por igual a México, Brasil, Venezuela, Perú, Argentina y los demás.

¿Podemos decir al gobierno de México, con más de medio siglo de estabilidad institucional, que para ellos vale el argumento que utilizamos nosotros en el sentido de que la deuda fue contraída por una dictadura? Cada uno de estos reproches puntuales, que son verdad en nuestro caso y en la mayoría de los casos, se puede utilizar respecto de otros países del mundo, pero no se convierten en protagonistas de las relaciones entre el mundo del Sur y el mundo del Norte. Y no se convierten en protagonistas hasta que no se encarnen, hasta que no se inserten en las actitudes que estos gobiernos —afortunadamente, la mayoría de ellos democráticos— estén en condiciones de adoptar ante este complejo intento de los dueños de la Tierra de seguir dividiéndonos, de seguir poniéndonos lo particular de modo más enfático que nuestra posibilidad de generalizar los problemas comunes. Y esa posibilidad es positiva no sólo por las fuerzas que podemos sumar, no sólo por la capacidad de presión de América latina por encontrar un sitio en el escenario internacional, sino también porque cualquiera sea el avance de los resultados obtenidos por esta iniciativa argentino-brasileña de llevar adelante el Consenso de Cartagena, esta entidad ha logrado con el concurso y la voluntad consensual, dinámica, compleja pero definitiva de todos sus países miembros, confeccionar —en Montevideo, en diciembre de 1985— un verdadero programa de una parte del mundo con referencia a esta condenable crisis de las finanzas mundiales —sobre la que después hablaremos más extensamente—, epifenómeno de un orden comercial injusto caracterizado por relaciones discriminatorias.

Este programa contempla un retorno de las tasas reales de interés a sus niveles históricos, reducción de los servicios bancarios, aumento en los flujos de fondos, separación de la deuda actual de la futura, mantenimiento de los estados reales de los créditos de la banca comercial, limitación de las transferencias indispensables de recursos, incrementos sustanciales de los recursos de los organismos multilaterales de fomento, plantear ante el Fondo Monetario Internacional la posibilidad de ampliar la capacidad de financiamiento compensatorio, evitar la condicionalidad a que tanto el Fondo como otros organismos internacionales de crédito someten los préstamos que otorgan a los países y, finalmente, exigir en el campo del comercio internacional acciones que no resulten gravemente discriminatorias para nuestros países.

¿Alguien puede pensar que otros ministros que no fueran Grinspun, Caputo y Sourrouille hubieran estado en condiciones de que estas propuestas de emergencia para las negociaciones sobre la deuda y el crecimiento —Declaración de Montevideo, Consenso de Cartagena, reunión ministerial del 16 y 17 de diciembre de 1985— hubieran sido más avanzadas? ¿Alguien tiene la pedantería intelectual de suponer que hubiera estado en condiciones, durante los dos años trágicos que transcurrieron para la América latina, de alinear en esta dirección a los regímenes políticos de los restantes países, que por muy deseada que sea no deja de ser una hipótesis de financiamiento que se puede anhelar pero cuyo logro depende de la pericia, de la responsabilidad, del rigor y de la seriedad con que consecuentemente se llevan a cabo estas políticas?

Señor presidente: la Argentina no imaginó a Cartagena para que esos cuatro países latinoamericanos, junto con los Estados Unidos, le concedieran el crédito puente que percibimos a comienzos de 1984. La Argentina no fue a Cartagena a pedir oxígeno por encontrarse su balance de pagos en una situación compleja; fue por convicción y con voluntad política de que ese escenario de nuestra América y de nuestro continente pueda ser suficientemente fuerte, firme y consecuente como para poder incorporar un poco de claridad, de orden y de respeto por los derechos de este mundo del Sur en un mundo regulado por las leyes tenebrosas de un sistema financiero internacional que inevitablemente está conduciendo a una crisis.

Pero, ¿quién da el paso hacia la crisis? ¿Quién precipita los acontecimientos de modo tal de invertir la carga de la prueba? Sin duda el que lo-

gró acumular fuerza suficiente como para estar seguro de que de la crisis saldrá favorecido, el que acumuló la fuerza social y política necesaria como para no resultar dañado.

Debemos tener la certeza acerca de la posibilidad de mantener el encadenamiento de nuestros insumos industriales y la financiación necesaria para que un país complejo como el nuestro —no un productor de materias primas, no un oferente de trigo en los mercados mundiales sino un país que aspira a sofisticar su aparato productivo y a compartir la punta del desarrollo tecnológico— mantenga su presencia en el mundo de modo compatible con las necesidades de su pueblo y con las del resto de los pueblos hermanos de Latinoamérica, ya que sin ellos nuestro proyecto de liberación adquiere características de quimera.

Estoy seguro, porque conozco el patriotismo de los funcionarios del área económica, que con su estilo y su modo particular de responder a las problemáticas no han trabajado en las relaciones latinoamericanas como cumpliendo una misión entre tantas de las que tienen en sus cronogramas de tareas, sino que han militado como soldados de la causa que sostuvieron San Martín y Bolívar... (*Aplausos.*) ... y han hecho todo lo posible para lograr que nuestro interés se respete, señalando nuestra disconformidad y marchando por el camino que haga compatibles las conveniencias de los países pobres, endeudados, en crítica situación desde el punto de vista de sus economías interiores y sofocados por la presión de los acreedores externos.

No hay en nuestra actitud resignada conformidad. En primer lugar, por lo que se dijo en esta Cámara en cuanto a que el Fondo Monetario Internacional es mucho más que un acreedor de nuestro país; es un deudor que tiene el deber —porque para eso fue fundado y para ello lo integramos desde hace treinta años— de compensar los desajustes que se producen en los mercados financieros mundiales. ¿Y qué recibe el Fondo Monetario Internacional cuando intenta ofrecernos la condicionalidad o pretende someternos a la aplicación de políticas imposibles desde el punto de vista de nuestro mandato popular? ¿La actitud complaciente de un gobierno que pregunta dónde hay que firmar, o la disposición firme de un gobierno a negociar durante todo el tiempo que haga falta?

El memorándum del 28 de diciembre de 1984 nos llevó todo ese tiempo: más de un año para obtener el primer papel que combinara los intereses recíprocos. Allí tenemos ese otro testimonio, que con inusitada creatividad, sin desazón ni re-

signación y sin bajar los brazos, aunque sí con eficacia y con extraordinaria capacidad de anticipar los hechos, este gobierno lograra con el correr de junio de 1985. Un punto de inflexión en esta negociación. El Fondo aceptaba el control de precios y no exigía fuertes devaluaciones. Parece que por inercia en la Argentina las fuertes devaluaciones eran exigidas por otros que trabajaban —a veces sin quererlo— como portavoces de la vieja Argentina, que ansiaban que no se alteraran las viejas reglas de juego que nos había impuesto la propia dependencia.

Cuando el señor diputado Cafiero concurrió en su carácter de ministro de Economía del anterior gobierno constitucional ante el Fondo Monetario Internacional, tuvo la suerte de ir acompañado por el entonces presidente de la Confederación General Económica, Julio Broner, y por el secretario general de la Confederación General del Trabajo.

Nuestro gobierno debió encarar a los acreedores internacionales y desde diciembre de 1983 se vio conturbado de modo impenitente... (*Aplausos*)... por constantes amenazas de huelga que no le dieron respiro. Como respuesta a la remisión a este Parlamento de un proyecto de ley sobre reordenamiento sindical, se nos amenazó con paros de 48 horas en diciembre de 1983. ¡Cuántas veces nos dijeron que nada íbamos a poder hacer! ¡Cuántas veces se registró en nuestro Diario de Sesiones que no íbamos a condenar a las juntas militares o que no íbamos a hacer justicia en el país! ¡Cuántas veces en el Diario de Sesiones se registró que no íbamos a poder normalizar la universidad o lograr contener la inflación! ¡Cuántas veces nos dijeron que el tratado sobre el canal Beagle era una traición a la patria y que no íbamos a poder armonizar con el sistema de acreedores internacionales! ¡Cuántas veces se levantaron los profetas, que desde fuertes asentamientos corporativos dijeron que estos proyectos políticos de la democracia —tal vez modestos en su formulación y posiblemente nada cautivantes a los ojos de los opositores— eran malos e irrealizables para la sociedad argentina! (*Aplausos*.)

Este gobierno no tuvo tanta suerte pero, sin embargo, con profunda capacidad para apelar a la racionalidad de nuestro pueblo fue discriminando uno a uno sus argumentos. Nuestros ministros de Economía y de Relaciones Exteriores labraron una verdadera cofradía con sus colegas de América latina, estrecharon vínculos, se tutean con ellos y mantienen lazos de común preocupación por los problemas del mundo y por los de todas las naciones. Recibimos apoyo como ahora

estamos dispuestos a brindarlo al Perú; mantuvimos con sacrificio una actitud solidaria con la hermana República de Bolivia, lo que sin duda debe enorgullecernos por ser el nuestro un gobierno realmente comprometido con los intereses de la democracia en América. (*Aplausos*.)

Pero al mismo tiempo que los profetas de la independencia nos acusaron tantas veces de ser los entregadores y quienes íbamos al Fondo a rendirnos —como aquí se dijo hace muy poco tiempo atrás—, el contraataque no se hacía esperar. Editoriales de "Ambito Financiero" confluían asegurando que nosotros éramos unos "chantas del Sur" que no íbamos a poder arreglar con los acreedores, que allí no nos escuchaban, que ni siquiera hablábamos correcto inglés; nos decían desde el punto de vista del mundo del Norte que para esos acreedores esta Argentina con sueños de participación democrática, equidad y ética de la solidaridad y modernización, la Argentina de este tripode, era ilusoria y no iba a ser escuchada; que no íbamos a lograr los fondos que requeríamos. No tengo derecho a interpretar las largas e interesantes críticas expuestas anteriormente con relación al Fondo Monetario Internacional y a la situación de la deuda como una crítica más formulada a nuestro gobierno, pues todo el mundo sabe que se trata de una deuda contraída por la dictadura militar. Pero fíjense ustedes; es insólito pero absolutamente real: una tenaza, con la ensoñación de la sociedad de antes, sigue apretando y amordazando a la democracia. De un lado están los que le dan la razón al Fondo y del otro los que nos dicen que no hemos sido suficientemente valientes como para producir un proceso de transformación que pueda superar esa plataforma de Montevideo, esa plataforma del Consenso de Cartagena.

Esto es tan grosero y tan ridículo que hace pocas semanas se reprodujo esta tenaza, que parece una constante a lo largo de los dos años de nuestro gobierno. Un conocido periodista televisivo, en una actitud que políticamente me parece repugnante, preguntó a un ministro de la República si prefería ser independiente o importante, como si para ser importante fuese condición ser más dependiente.

¿Por qué opino que es repugnante este argumento? Por supuesto que me estoy refiriendo a una caracterización política de la ideología subyacente en esta expresión. Lo digo porque parece un canto a las invasiones inglesas; un canto a la dependencia, que siempre en nuestros pueblos fue sinónimo de atraso. No hay modernización sin independencia. No hay camino de em-



pleo y de trabajo, no hay ética de la solidaridad, no hay crecimiento, no hay justicia social sin independencia... (Aplausos.)

Este no es el discurso de un militante de la izquierda de un partido político; es el texto de los pronunciamientos oficiales del gobierno de la Nación.

No quiero cansarlos citando al presidente Alfonsín en los discursos que ha pronunciado sobre este tema en todos los foros nacionales e internacionales, ni releendo declaraciones públicas del Comité Nacional de nuestro partido, de la Convención Nacional, de los organismos de la juventud radical —todas ellas sobre mi pupitre—, que unánimemente se alinean detrás de estos conceptos de modernización, crecimiento e independencia, como sinónimos en un mundo que debe tener un lugar para nosotros sólo a partir de que entendamos cuáles son las formas que adquiere la dependencia en este continente y en este tiempo presente de los latinoamericanos.

Antes, en los tiempos de la colonia, era simple. Llegaban los invasores a cambiar oro por chafaloneras. Antes era fácil; podía vaciarse el cerro de Potosí; podían llevarse el caucho de Manaos, el oro de Brasil, el cobre de Chile, el guano del Perú, las carnes o los cueros de la Argentina. ¿Cuál era la metáfora? Dependencia igual a países ricos despojados. Pero hoy, luego de sucesivas etapas de transformación —sobre lo que no quiero pormenorizar porque no estamos en una academia—, y debido a las circunstancias que he mencionado, hemos dejado de ser ricos porque nos han desvalijado. Debemos asumir nuestra condición de pobres, de acuerdo con los niveles de valor que actualmente regulan el comercio mundial.

Soñemos con el alejamiento de Pinochet del poder, su reemplazo por una coalición popular, una convocatoria a elecciones y la constitución de un gobierno democrático en Chile. ¿Quién le va a pagar el cobre, y a cuánto? ¿A quién y a cuánto va a lograr vender el vino? Así como existe una visión de atraso por parte de la derecha, también hay una visión de atraso por parte de la izquierda; una visión de país rico despojado que deja de pagar y comienza a enriquecerse. Precisamente aquí —queridos amigos de todas las fuerzas políticas populares que integran este Parlamento— es donde deseo que no nos confundamos.

Nosotros estamos trabajando a fin de pagar de la deuda lo menos posible y para que las condiciones sean cada vez menos gravosas. ¿Al-

gún señor diputado puede afirmar a ciencia cierta que no pagar significa el enriquecimiento automático? Nuestro país exporta productos —que son el reflejo de esta Argentina decadente de las últimas décadas— por valor de 8 mil millones de dólares, y debe 5.000 millones de intereses por año. Sin embargo, nos damos el lujo de importar todo lo necesario y suficiente a fin de no producir una apertura de la economía que destruya nuestra industria. No tenemos restricciones en materia de importaciones, y además pagamos parte de la deuda.

Pero existen quienes piensan que si no pagamos va a llover maná del cielo, va a caer riqueza sobre los argentinos. También se piensa mecánicamente y esquemáticamente en una solución simplista que aún no ha sido propuesta en esta Cámara, pero que está subyacente en el discurso político de aquellos a quienes el teorema del señor diputado Baglini ubica cada vez más lejos del gobierno, del poder y de la responsabilidad. Si es verdad que aquí nadie dice: "No pago porque me enriquezco"; si también es verdad que nadie dice que automáticamente ha escriturado los 8 mil millones de dólares de exportaciones y que lo que ahorra en transferencia de divisas puede gastarlo en el crecimiento —lo que resulta absolutamente indemostrable—, vamos entrando lenta y paulatinamente en el concepto de moratoria.

Al tratar de recordar el significado de algunos conceptos —me recibí de abogado hace más de quince años y no he ejercido demasiado la profesión—, me vi en la obligación de bucear en el análisis de la significación de los términos "mora" y "moratoria". Una enciclopedia jurídica dice que la mora es el incumplimiento culpable o doloso del obligado, sea éste deudor o acreedor, de los deberes que le son inherentes, luego de transcurrido un tiempo determinado —el del plazo de la obligación—, interpelado o no en su caso por disposición legal o contractual. Para aquellos que no son abogados, en el caso de la responsabilidad contractual el dolo no requiere la perversa intención de dañar a otros, sino que se perfecciona simplemente con el hecho de no cumplir con la obligación.

La Argentina estaba en mora el 10 de diciembre de 1983. Hacía varios años que no pagaba y no regularizaba su situación externa; por lo menos, desde el conflicto de Malvinas.

A veces nosotros mismos, los radicales, defendiendo el punto de vista del gobierno decimos no a la expresión moratoria por tratarse de una actitud irresponsable; pero ahondando en el concepto de moratoria, en las páginas 919 a 921



del tomo XIX de la Enciclopedia Jurídica Omeba encontramos esta definición: "En el incumplimiento de las obligaciones de pagar sumas de dinero pueden presentarse dos circunstancias diferentes: la del deudor que no quiere pagar y la del que no puede pagar. El primero sería moroso de mala fe, mientras que el segundo puede incurrir de buena fe en la mora. Quien dice «no pago porque no quiero» no puede pretender ningún amparo de la ley mientras que a quien dice «no pago porque no puedo» resulta en ocasiones lógico concederle ciertas facilidades para el pago, como por ejemplo reducir el importe de la deuda... o ampliarle el plazo... Gramaticalmente la palabra "moratoria" quiere decir plazo que se otorga para solventar una deuda vencida, y se refiere especialmente a la disposición que difiere el pago de impuestos o contribuciones y también de las deudas civiles o comerciales. La concesión de una moratoria puede derivar de un pacto que en uso de la autonomía de la voluntad se establece entre el acreedor y el deudor, o también de una disposición legal. En cualquiera de ambos supuestos, bien se comprende que la moratoria representa una medida que tanto favorece al deudor como al acreedor, y frecuentemente más a éste, porque se ve en el dilema de no cobrar su crédito o de esperar un mayor tiempo a que le pague...".

"Los jueces ordinarios podían autorizar una ampliación del plazo... Ya desde los tiempos del emperador Constantino la concesión de moratorias aparece regulada en el derecho romano mediante constituciones imperiales que autorizaban al deudor a solicitar una prórroga para pagar a sus acreedores, siempre que probase una imposibilidad de hacerlo inmediatamente y ofreciese una garantía suficiente de que cumpliría su obligación dentro del término de la prórroga."

En el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua Española encontramos la siguiente definición de moratoria: "Plazo que se otorga para solventar una deuda vencida. Se dice especialmente de la disposición que difiere el pago de impuestos o contribuciones y, también, por extensión de deudas civiles".

Esto quiere decir, señor presidente, que el gobierno nacional logró una moratoria de la deuda externa; no es la mejor, no es la ideal, no es la que demanda, pero es la que la realidad permite teniendo a la vista el panorama concreto que se presenta a los grandes deudores de América latina.

En 1984 los vencimientos se encontraban acumulados. Luego de los acuerdos de diciembre

de 1984 y de junio de 1985 los plazos se reescalacionaron; tuvimos tres años de gracia y obtuvimos hasta siete y nueve años de plazo para la amortización del capital.

Entonces podrán decir que no logramos una moratoria suficiente, pero no podrán decir, señor presidente, que no logramos una moratoria en nuestra condición de deudores acibillados por vencimientos desordenados que caían sobre la Argentina en los albores de esta democracia. Nos habían dejado un Banco Central exhausto y un desorden absoluto en nuestras relaciones con el sistema de pagos internacionales.

Sé que hay una situación por la cual algunos sectores de la oposición piensan que la tesis aplicada por el gobierno peruano es adaptable a la Argentina. Lo entiendo, pero quiero decir en primer lugar que el presidente Alan García, respondiendo a una invitación cordial y gentil del doctor Raúl Alfonsín llega el viernes a nuestro país. (*Aplausos.*) El presidente García no es un opositor interno; al contrario, es el líder de un pueblo americano que tiene lazos que desde el fondo mismo del siglo pasado son de hermandad incontestable con la Nación Argentina.

Quiero decir que retracto todo lo que pueda decirse calificando al presidente García de tener un discurso doble, como aquí se dijo. Pero leyendo una revista argentina de izquierda, conocida como opositora a nuestro gobierno —me refiero a "El Periodista"— me enteré de algunas cosas que me gustaría compartir con ustedes.

La nota se llama "El australito peruano", y luego de una larga crítica de economistas peruanos a la política económica del presidente García, se dice: "A fines del año pasado, el retroceso económico obligó a ensayar un programa inspirado en el plan austral argentino. Este australito tuvo como piedra angular la congelación de los precios, salarios, tarifas públicas y el tipo de cambio después de un alza generalizada y desigual en todas esas variables. Pronto el australito empezó a dar muestras de agotamiento. Perú tiene 19 millones de habitantes de los cuales 6 millones viven en una Lima realmente calcuitizada y buena parte del país sobrevive con sueldos de 40 dólares mensuales o vive ausente del mercado en economías de autosubsistencia.

"El descontento en las ciudades le quitó al gobierno su amplio consenso inicial y el desabastecimiento provocó la primera crisis ministerial que tuvo como desenlace la renuncia del ministro de Agricultura y también la apertura de varios frentes críticos para el gobierno." Se dice que "Gustavo Saberbein, el viceministro

de Economía del Perú, afirmó que el 10 por ciento correspondía específicamente a la deuda del sector público sin aclarar específicamente cuál sería el porcentaje a pagar sobre la deuda del sector privado. A diferencia de la Argentina la deuda del sector privado no está estatizada, por lo que especificar de qué 10 por ciento se está hablando no es algo baladí, sobre todo si se tiene presente que la deuda externa del sector público es de 9.775 millones de dólares y la del sector privado ha llegado a 4 mil millones de dólares”.

Oscar Ugarteche, un conocido economista peruano, publicó un artículo que provocó gran revuelo. No debe ser cierto pero dice que las exportaciones de agosto a diciembre sumaron 1.295 millones de dólares de acuerdo con los datos del Banco Central de Reserva. Con los mismos datos ese mismo economista planteó que el servicio de la deuda del sector público insumió 191 millones de dólares, o sea el 14,7 por ciento de las exportaciones de ese período. El servicio abonado por el Banco Central fue a su vez de 83 millones de dólares, es decir el 6,4 por ciento de las exportaciones, mientras que el servicio del sector privado fue de 464 millones de dólares, equivalente al 35,8 por ciento de las exportaciones.

En consecuencia, según Ugarteche Perú paga el 56,9 por ciento de las exportaciones como servicio de la deuda entre agosto y diciembre del año pasado y no el 10 por ciento como se afirmó públicamente, aunque el señor diputado Cafiero aclaró que se trata de una norma incluida en el presupuesto de 1985 que tendrá vigencia, espero, en 1986.

Hecha esta aclaración me siento en la necesidad de reiterar que el espíritu del partido mayoritario de la República Argentina, que el espíritu de todos los ciudadanos de este país y del gobierno nacional es dar al presidente Alan García una muy cálida bienvenida a nuestra tierra, a efectos de que juntos podamos intercambiar opiniones en un diálogo fraterno que debe continuar, porque empezó entre Raúl Alfonsín y Alan García desde mucho antes que tuvieran la expectativa de ser presidentes de sus respectivos países.

Esta verdadera amistad seguramente se verá consolidada cuando la República Argentina otorgue un préstamo a la hermana República del Perú que, como dije antes, representará en la práctica la evidencia de la solidaridad en la democracia para América latina.

Pero hay otros aspectos que considero necesario destacar. Se puso mucho énfasis para re-

saltar las diferencias entre la gestión de Grinspun y la de Sourrouille; se vertieron algunos litros de saliva sobre ese tema. Pero quiero poner de manifiesto que tengo plena conciencia de que la vertiginosa transformación de la realidad económica mundial tiene mucho que ver con la crisis internacional.

Cuando en este mismo recinto fue interpelado el señor ministro de Economía, Juan Vital Sourrouille, en la sesión ordinaria del 15 de mayo de 1985, la semana anterior se habían reunido los seis grandes países acreedores del mundo y habían resuelto no dar un solo paso.

Pero fíjense ustedes qué dinámicos son los acontecimientos. En diciembre de 1983 la administración de los Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional pensaban que el problema de la deuda externa de América latina era una cuestión privada entre un acreedor de esa naturaleza y un deudor que no era privado, pero era algún paisito del mundo del Sur. Ya están los tribunales de Nueva York —se diría— para resolver este asunto; por lo tanto, que no nos hagan perder tiempo con esta discusión.

Mientras tanto, asistimos a la quiebra del Continental Illinois y a la necesidad de la administración norteamericana de mantener esa delirante política de aumentar el gasto hasta cifras increíbles que superan los 180 mil millones de dólares, en una actitud de captación sistemática —por vía de altas tasas de interés— de capital ande suelto por el mundo para lograr financiar su déficit fiscal. En el marco de esta maraña, la firmeza política —no el poderío comercial—, la importancia estratégica y también parte de nuestro incipiente intercambio comercial, lograron que esta óptica cambiara de medio a medio.

Entonces, cuando fuimos a Seúl a una asamblea del Fondo Monetario Internacional en conjunto con el Banco Mundial, a esperar la rutina de que todo se reiteraba, el secretario del Tesoro norteamericano anunció el Plan Baker.

Era una novedad absoluta aunque, desde el punto de vista de la solución propuesta, una insignificancia. Se trataba de 30 mil millones de dólares a ser distribuidos en tres años, lo que no redundaba en más de unos 10 mil millones de dólares por año para ser repartidos mediante créditos del Banco Mundial y otras entidades financieras a todo el mundo endeudado del Sur. Era un balde de agua en el océano.

Por la caída de los precios del petróleo, México tiene un menor ingreso en concepto de ex-

portaciones del orden de los 6 mil millones de dólares, o sea, un 60 por ciento de lo que el Plan Baker nos proponía. Pero los escuchamos con atención porque estaban trasuntando, en primer lugar, un hecho político: estaban reconociendo lo que planteó el presidente Alfonsín el 10 de diciembre de 1983 en el sentido de que la deuda externa era esencialmente un problema político, y no una cuestión simplemente económica entre un acreedor privado y un deudor del sector público del mundo periférico.

Al reconocer este dilema y al plantear en todos los foros internacionales la naturaleza intrínsecamente política del problema de la deuda externa, no podemos hacerlo como si fuésemos un deudor desesperado que carece de una propuesta y de una alternativa de desarrollo.

Todos ustedes saben que en América latina los caminos para el desarrollo independiente se convierten cada vez más en estrechos senderos, y el machete que hace falta para desbrozar la maleza y convertir estos angostos senderos en anchas avenidas no depende sólo de nuestra voluntad, sino también de una agudización enorme de la crisis del capitalismo mundial, que se vincula con el comercio y con el sistema financiero.

¿Pero para qué vamos a liberarnos de la opresión del endeudamiento? ¿Para seguir siendo un país que exporta trigo como hace 50 años y que ahora pudo agregar la soja a esa exportación gracias a la transformación tecnológica que permitió la duplicación de la cosecha? ¿Para ser independientes en el desarrollo de modelos económicos de sustitución de importaciones que nos han dejado una industria renga y endeudada? Debemos tener audacia e imaginación, no puestas al servicio de la bravuconería, sino al servicio de la seriedad y de la responsabilidad.

En este horizonte nublado del mundo en que vivimos no hay soluciones generales frente a problemas generales. A ellos hay que oponer soluciones particulares, como las que fueron expuestas en el recinto de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara de Diputados por los secretarios de Estado en las dos últimas semanas. Arremangados, ellos vinieron a explicar por qué, gracias a la profunda transformación de nuestro sistema tributario y a la ausencia de cifras escandalosas de inflación en el presupuesto del Estado, va a ser posible —no en general, sino en particular— construir viviendas, apoyar la industria, continuar con el plan de alfabetización y el programa alimentario nacional, sostener una política de mantenimien-

to de los ingresos reales para los empleados del sector público, fomentar la investigación científica y tecnológica, potenciar la industria nuclear y brindar respaldo a la prefinanciación de exportaciones de los sectores de punta de nuestra industria, facilitándoles que se hermanen mediante *joint ventures* o a través de programas de integración con los industriales brasileños, mexicanos, peruanos, venezolanos y colombianos, porque es necesario cambiar la escala y no poner al país la reja de la autosuficiencia. No seguir este camino permitiría que naciese nuevamente el engendro que nos llevó tantas veces al desbalance de nuestra situación interna y a la crisis de nuestro modelo de desarrollo.

Así se sintetiza en la opinión pública la expresión de la modernización. Ella no es para la dependencia, pero tampoco lo es para reproducir estos monstruos sagrados de nuestra estructura industrial que han demostrado ser poco exportadores y poco versátiles para el cambio tecnológico. Ellos incorporan rigideces a nuestra economía y contribuyen a la ineficiencia global del sector público, pero también a una ineficiencia global que afecta al sector privado argentino; y entre las afecciones de ineficiencia, ineficacia e ineffectividad del sector privado, brilla con carteles luminosos, entre comillas, el sector financiero que evidenció un aumento descomunal entre 1976 y 1983.

La Argentina que vuelva a exportar inteligencia, frigoríficos, plantas "llave en mano", hospitales a Africa, plantas nucleares a Perú; la Argentina que es capaz de combinar sus mejores posibilidades en el complejo electrónico informático, la Argentina que sabe negociar con el capital extranjero poniendo punto sobre punto el interés nacional y logrando adecuación y transferencia de tecnología, es la Argentina que se opone a la visión de la derecha del atraso, con la ensoñación de la Argentina del 80, con la ensoñación del modelo dependiente; pero es también la Argentina que se opone a la izquierda del atraso que corre tras la zanañoría —como el burro de la fábula— en la creencia de que somos ricos despojados y que piensa que echando a los gringos nos enriqueceremos automáticamente y pasaremos a formar parte de las nacionales hidalgas, opulentas y orgullosas de la Tierra.

Vamos a ser independientes e importantes, siendo esto último consecuencia de lo primero, y lo vamos a lograr porque estamos dispuestos a que este manifiesto que leí, al que llegaron los ministros de Economía y de Relaciones Exteriores de América latina en el mes de diciem-



bre pasado en Montevideo, sea profundizado; pero deberá serlo teniendo en cuenta que las variables internas de nuestra sociedad se encuentran encarriladas.

El señor diputado Baglini hizo referencia a la película que ya vio en 1963, aunque, utilizando la feliz metáfora del señor presidente, el doctor Alfonsín, manifestó que esta vez tendrá un final distinto, en el sentido de que la sociedad argentina no será frustrada nuevamente por un golpe militar. Por una cuestión de honradez intelectual y de compromiso con la opinión pública y con el Diario de Sesiones de esta Cámara tengo la responsabilidad de decir que este gobierno resiste a las presiones y a la ingobernabilidad con fuerza y firmeza, así como que la política exterior de independencia y la política interior de contención de la inflación —que nos ha permitido que el Estado funcione hoy como agente de transformaciones en la realidad económica y que nos dará un año 86 mucho más que razonable en términos de resultados, de crecimiento y de reactivación— son posibles porque en este país impera la gobernabilidad.

Respeto mucho a los dirigentes sindicales argentinos; creo que ellos tienen una enorme capacidad de negociación en el conflicto laboral y que jamás —o muy pocas veces— se equivocan cuando tienen frente a ellos a una cámara empresaria, o cuando los integrantes de la comisión obrera se enfrentan al gerente de personal. Pero cuando se trata de formular desde la cúpula del movimiento obrero las proposiciones políticas, lamentablemente nos encontramos con un paro por mes o un paro por semana. Yo no puedo comparar cuántos paros se hicieron contra la dictadura porque eran otras las condiciones políticas del país, pero sí debo decir que las condiciones políticas de la democracia y de las libertades públicas no se pueden malversar en la timba irresponsable de ver quién grita más fuerte o quién impone más. (*Aplausos.*)

Tampoco podemos escuchar el concepto superado de que "si no cambian la política, que se vayan". ¿Que se vayan quiénes? ¿Que se vayan dónde? ¿Que se vayan cuándo? ¿Cómo es la alternancia entre la oposición y el oficialismo en el sistema democrático? ¿Cómo se cumple con el deber de combinar la lucha por los justos derechos y reclamos de los trabajadores con la persecución de un objetivo de ingobernabilidad? ¿Pero saben por qué vamos a afrontar con responsabilidad estos inusitados desafíos que gobierno democrático alguno de la Tierra ha recibido? Porque no queremos volver a ver la película que desde 1973 a 1976 puso al

país en una situación de enorme estancamiento, en esa especie de pasaje misterioso de la Argentina eufórica con inflación cero y crecimiento de los empresarios nacionales —la Argentina potencia— a tantas consecuencias dolorosas en lo político, en lo cultural, en lo educativo, etcétera.

Si observamos la evolución del producto bruto industrial por trimestres, veremos que en el cuarto trimestre del año 1974 se opera un crecimiento de un 7 por ciento y que en el año 1975 se advierte en el primer trimestre un crecimiento de un 2,9 por ciento, en el segundo trimestre un aumento de un 1,4 por ciento, en el tercer trimestre una caída del 5,6 por ciento y, por último, en el cuarto trimestre, una caída del 8,9 por ciento. En el año 1976, durante el transcurso del primer trimestre —aún con gobierno popular— se observa una caída del producto del 6,7 por ciento.

Con respecto a los precios mayoristas, tenemos en marzo de 1974 un aumento del 0,4 por ciento, en marzo de 1975 un 5,6 por ciento y en el mismo mes de 1976 un 54,1 por ciento.

En lo que se refiere al costo de vida o precios minoristas tenemos un aumento del 1,5 por ciento en marzo de 1974, del 8,16 por ciento en marzo de 1975 y del 38 por ciento en 1976. A nosotros nos sucede algo distinto de lo que les sucedió a ustedes, ya que pasaron de la no inflación a la inflación; nosotros, en cambio, transitamos de la inflación a la salida de la inflación. (*Aplausos.*)

En lo referente a las reservas internacionales, tenemos en el segundo trimestre de 1974 una cifra de 1.972,3 millones de dólares, y en el cuarto trimestre de 1975, 678 millones.

Con respecto a la participación de los asalariados en el producto bruto interno debemos decir que en 1974 esa participación era del 46,7 por ciento y en 1975 fue del 44,8 por ciento. No tiene sentido dar las cifras correspondientes al año 1976, ya que en esa época se había instaurado el gobierno de la dictadura militar.

Con relación a la evolución del salario real de los trabajadores casados podemos decir que si en marzo de 1974 era de 100, en febrero de 1976 cayó a 70 —lo que en términos relativos significa una caída del 30 por ciento— mientras que en marzo de 1976 esa caída llegó al 38 por ciento.

En lo atinente al déficit de Tesorería, en el segundo trimestre de 1974 representaba un 5,74 por ciento del producto bruto interno, pero en



el cuarto trimestre de 1975 ascendía al 16,4 por ciento del PBI.

¡Qué cifras adversas para ese gobierno! Estas cifras no fueron sacadas de ningún panegirista del Fondo Monetario Internacional sino que fueron tomadas de un economista a quien conocí por televisión haciendo publicidad para los candidatos peronistas de la Capital Federal y que fuera secretario de Programación y Coordinación Económica durante el ministerio del doctor Cafiero. Me refiero al doctor Guido Di Tella.

Esta película sí la vi. En la época del gobierno del doctor Illia yo era muy joven; estaba en quinto año nacional cuando lo derrocaron. Pero repito que en cambio esta película sí la vi y la sufrí como militante del radicalismo y del campo popular en términos de persecuciones, de prescindibilidades y de tantas otras arbitrariedades que han sufrido también numerosos colegas de la bancada justicialista aquí presentes.

No quiero agredir, pero el régimen que vivió la Argentina entre 1976 y 1983 está presente. Está presente entre numerosos nostálgicos de su modo de canalizar la participación política; está presente no sólo en los Camps y en los presos del penal de Magdalena sino también entre quienes todavía escuchan a los que demostraban la adaptabilidad del sistema de poder militar con algunas fuerzas sociales gravitantes e importantes con las que había que pactar para afirmar el sistema político.

Hay algunos que estuvieron prófugos a raíz de la última declaración de estado de sitio, especializados en asesorar militares en estrategia política y en asesorar gremialistas acerca de la forma de llevar adelante los proyectos políticos de salvación de la Nación. Esos seguirán pensando que todo es válido en el intento de lograr la ingobernabilidad del sistema democrático.

El diario "Ambito Financiero", más de acuerdo en su línea editorial con el Fondo Monetario Internacional que con la sociedad argentina, participa seguramente de esas ideas al igual que otros que tras justas banderas de reivindicación de nuestro pueblo ponen en marcha maquinarias gigantescas de movilización social sin saber claramente hacia dónde van, qué objetivos persiguen y hasta qué punto llega su capacidad de influir en los acontecimientos del país.

Pero este gobierno se siente fuerte no por soberbia, no por desconocimiento de los factores de poder o de la influencia real de cada sector en la vida de la Nación. Este gobierno se siente

fuerte porque está dispuesto a apelar a su pueblo tantas veces como sea necesario, a ese pueblo que volvió a votarnos el 3 de noviembre último en proporciones satisfactorias para nuestras expectativas, a ese pueblo que rechazó la gestión de gobierno de muchas administraciones tradicionales y de distintas corrientes en las doce provincias que no gobernamos, a ese pueblo que mantuvo en otros distritos enormes diferencias entre nuestro caudal electoral y el de la oposición y que nos brindó su abrazo pese a que no se dijo que había llegado la hora de la bonanza, de los aumentos salariales y de las convenciones colectivas que, como factores desencadenantes del "rodrigazo", otorgaron un 132 por ciento de incremento de sueldos al gremio metalúrgico. En nuestro caso fue todo lo contrario porque no pudimos entregar todo eso. No tuvimos condición para ello, pero sí capacidad de interlocución con el pueblo argentino para explicarle cuál era la situación, y así lo entendió.

Nosotros tenemos evidente vocación de diálogo y cualquiera sea la posición que corresponda a los dirigentes de las distintas corporaciones de nuestra sociedad, también queremos incluirlos de modo complementario en el sistema democrático. Me refiero a los dirigentes empresarios, los del agro, el comercio, los industriales y también los representantes obreros del sector público y privado, sectores todos que se encuentran en situaciones bien diferentes en cuanto a sus necesidades desde el punto de vista de la política de ingresos. Todos ellos habrán de comprender, así como también habrá un momento en que el pueblo argentino reclamará de esos mismos dirigentes la necesaria paciencia histórica para que —como muy bien dijera el diputado preopinante— se sepa que habrá que esperar hasta 1989 para tratar de ganar las elecciones. Para lograr ese triunfo se necesitará una propuesta política distinta, capaz de convencer al país, pero sobre todo será preciso haber demostrado consecuencia en la lucha por la defensa de los intereses populares y madurez, seriedad, disciplina y talento puestos al servicio de una práctica de la negociación social que tenga estrecha relación con una más adecuada estrategia para el crecimiento; pero no como ocurre en la Argentina —como en ningún otro país del mundo—, donde se declara una huelga por mes, se amenaza con dos días de paro para el próximo y se pretende imponer al gobierno que modifique su política, ya que de este modo se contraría la soberanía popular (*Aplausos prolongados*).

No soy voluntarista. Soy capaz de trabajar para reanudar las condiciones del diálogo tantas ve-

ces como sea necesario. No enunció una profecía como la que expusiera algún colega de otra bancada el 14 de junio de 1985, cuando sostuvo: "Los radicales están descerebrados; con este plan no llegan ni a agosto". No quiero vaticinar que políticamente en el espíritu de la dirigencia sindical está presente esta decisión; más bien creo que lo contrario es lo que prevalece. Pero para que lo contrario deje de predominar en teoría y pase a serlo prácticamente es necesario que la voluntad y la destreza política para exaltar, convocar, movilizar y llenar las plazas pueda ponerse con la misma firmeza al servicio de la voluntad política de negociar con la paciencia histórica requerida para alguien que en su condición de dirigente de un partido político no va a disponer del Poder Ejecutivo durante el lapso de más de tres años y medio que aún restan del actual período presidencial. En ese plazo podrá ese dirigente demostrar serenidad de juicio, capacidad de propuesta e iniciativa y sobre todo voluntad política para exhibir las condiciones y aptitudes que estas etapas que no son tan victoriosas nos reclaman ahora.

Ahora bien; siempre se le podrá decir "vos, que arreglaste con este gobierno, sos un traidor", "¿con cuánto te habrán comprado?" Como nos dicen a nosotros cuando logramos acuerdos con los acreedores externos, con el régimen de Pinochet para resolver un conflicto centenario o con cada sector de este país para procurar que las cosas vayan adelante. Nos gritan también y nos denuncian, pero tenemos más coraje y más principios que temor al qué dirán frente a la aparente seguridad que transmiten quienes están programados en una sola dirección. Este es el desafío en serio de la política social.

¿Alguno de ustedes piensa que este radicalismo —un partido popular perseguido y reprimido durante décadas— gobierna para que los jubilados ganen poco más de 70 australes mensuales? ¿Alguno de ustedes piensa que nos alegra cuando en el presupuesto para el corriente ejercicio observamos un déficit de caja de mil millones de australes en el sistema de seguridad social? ¿Alguno de ustedes piensa que las distorsiones en nuestro sistema económico son vividas por este gobierno con complacencia? Aquí aparece el reino de las pequeñas cosas, la disposición a resolver lo que podamos.

Contaré en público una anécdota que avala la capacidad y la responsabilidad de los dirigentes sindicales cuando no se ubican frente al poder en un intento de desplazamiento del sis-

tema de decisiones, continuando la inercia del régimen anterior.

El oficialismo se preocupó mucho cuando el Congreso sancionó la norma que reimplantaba los convenios colectivos de trabajo aprobados para las empresas del Estado en el período 1973-1976. Se puso en marcha una ley por voluntad soberana de este Parlamento y tuvo un plazo de vigencia determinado, producto de negociaciones. Nosotros no la votamos alegremente, pero esto ocurrió.

La aplicación matemática de todas las cláusulas de los convenios hubiera significado la imposibilidad de funcionamiento de algunas empresas del Estado. Había números que decían que el Ferrocarril tenía que emplear a 15 mil personas más, etcétera. Los dirigentes sindicales se sentaron con los directivos de esas empresas y lograron acuerdos constructivos que posibilitaron el funcionamiento de este sistema.

Este es un gesto para destacar. No se aterren, porque desde el gobierno se pueden formular elogios a la dirigencia sindical. Lo hago siempre y ya dije en este recinto que hacía falta un Delfini para que un conflicto se desencadene, como ocurrió en el caso de la Ford y consta en el Diario de Sesiones. El problema está en relacionar el funcionamiento entre la corporación, la pertenencia —correcta— a partidos políticos de sus dirigentes, su relación con el Poder Ejecutivo y su actitud de estrategia y táctica política de lucha por la conquista de estas reivindicaciones.

Me tocó estar en Italia en 1984 cuando el Congreso derogó la escala móvil. Me tocó ver la movilización popular y el paro de veinticuatro horas en señal de repudio. ¿Los dirigentes sindicales se subieron a las tribunas de todas las asambleas que se hicieron en todas las fábricas de Italia para decir: "Ahí lo tienen a Craxi, el culpable de que nos desindexaran el salario mientras no ocurrió lo mismo con los precios"? Nadie pensó —ni la central comunista, ni la socialista, ni la demócrata cristiana— en decirle a Craxi: "O cambiás o te hacemos un paro por mes, por semana o por día hasta que te obliguemos a cambiar de política", porque esto es lo que se hace contra los gobiernos ilegítimos.

Es justamente lo que queríamos ver en la lucha contra la dictadura cuando se consumaba el más alto de los despojos de nuestra sociedad.

**Sr. Toma.** — ¿Cuántos intendentes le dieron al proceso?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Stubrin (M.).** — Como tantos ciudadanos de mi país he luchado permanentemente por el fiel cumplimiento de nuestra Constitución Nacional, de esta ley suprema, imperfecta por cierto, que reformaremos en su oportunidad si logramos las mayorías necesarias para adecuarla a los tiempos que vive el país; de esta Constitución que lamentablemente no fue cumplida, que no nos impide demasiadas cosas siempre que sepamos seguir su derrotero.

A nosotros nos preocupa enormemente que se acuse a este gobierno de negociar la deuda externa a espaldas del Parlamento. Existe en el archivo de esta Cámara —a disposición de todos los colegas— una voluminosa carpeta en donde el Poder Ejecutivo responde a un pedido de informes del diputado Conte sobre composición de la deuda, perfil, vencimientos, acreedores, etcétera. Pero quiero decir que así como hay un inciso del artículo 67 de la Constitución que establece que es atribución del Congreso el arreglo del pago de la deuda interior y exterior de la Nación, el inciso 28 de ese mismo artículo dice que corresponde al Poder Legislativo hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes, y todos los otros concedidos por la Constitución al gobierno de la Nación Argentina.

Esta facultad de legislar fue ejercida en el año 1973 por el Congreso, cuando en el período extraordinario de sesiones se consideró un proyecto del Poder Ejecutivo firmado por Raúl Alberto Lastiri y José Ber Gelbard. Ese proyecto fue sancionado como ley 20.539 y promulgado por decreto 1.607; se trata de la ley orgánica del Banco Central de la República Argentina.

He leído el debate parlamentario en los diarios de sesiones de las cámaras de Diputados y Senadores, observando sabias intervenciones del entonces senador Pugliese, del diputado Tróccoli, del senador Cornejo Linares y de otros integrantes del Parlamento. El artículo 31 de la citada ley dice en su primer párrafo: “El banco actuará por cuenta del gobierno nacional en la colocación de empréstitos públicos de cualquier clase y plazo y en la atención de los servicios de la deuda pública interna y externa”.

El artículo 32 expresa: “El banco queda facultado para convenir con los agentes fiscales o pagadores, ad referendum de la Secretaría de Estado de Hacienda, las medidas que juzgue más convenientes para la debida atención,

por cuenta del gobierno nacional, de los servicios de la deuda pública externa”.

En el artículo 33 se expresa lo siguiente: “El banco cargará a la Secretaría de Estado de Hacienda el importe de los servicios de la deuda pública interna y externa atendida por cuenta del gobierno nacional, así como los gastos que dichos servicios irroguen. El gobierno nacional pondrá a disposición del banco los fondos necesarios para la atención de dichos gastos, pero el banco podrá adelantarlos dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 29”.

Finalmente, el artículo 34 dice: “El banco facilitará al Ministerio de Economía de la Nación el control de todos los actos relativos a la colocación de empréstitos públicos y a la atención de los servicios de la deuda pública, incluso la inutilización y destrucción de valores, y la inspección de los libros, registros y demás documentos relativos a tales operaciones”.

“Además, le suministrará una información especial concerniente al desempeño de sus funciones de agente financiero del gobierno nacional.”

No he citado estos artículos para señalar una equivocación de la administración peronista que gobernó entre los años 1973 y 1976. Creemos que no hay otra forma de hacer la negociación. También creemos que la participación de los políticos, legisladores, dirigentes sindicales y empresarios de todos los sectores de la vida nacional —en un respaldo patriótico a la gestión del gobierno— es útil y necesaria. El propio gobierno ha incentivado esa participación en diversas oportunidades, sobre todo mediante la constitución de delegaciones parlamentarias integradas por legisladores de los distintos partidos políticos.

El modo como se está llevando a cabo la negociación está, por imperio de la realidad, absolutamente justificado. Esto es así porque la situación de emergencia es sumamente grave y diferente a la de otras épocas. De todas formas, no deben verse alteradas las potestades constitucionales. Debo confesar que envidio la suerte del señor diputado Cafiero, quien en su ministerio fue escoltado por dos húsares que servían al proyecto de la democracia. Me alegra que el señor diputado haya tenido esa oportunidad y lamento que no ocurra algo similar con los actuales negociadores argentinos. Pero, a pesar de ello, estoy convencido de que muy pronto nuestros funcionarios la tendrán.

También estoy convencido de que dentro de no mucho tiempo lograremos tender los puen-



tes de diálogo y comprensión que alguna neurosis política o ideológica suele levantar, afectando así las posibilidades de unidad nacional.

Creo que el sistema político está en condiciones de ganar trascendencia y de lograr acuerdos, pero considero que la amenaza de conflicto social generalizado, de huelga general reiterada cada dos meses, cada mes, cada quince días o cada semana, es una amenaza a la gobernabilidad y a la posibilidad de que este país salga adelante con hechos positivos y productivos.

No sé si hacen falta diez proyectos de inversión de cien millones o cien proyectos de diez millones. Seguramente el mundo moderno nos planteará el desafío y tal vez el desarrollo industrial pase más cerca de los cien proyectos de diez millones. Algunos grandes proyectos deben ser terminados, porque fueron decisiones tomadas por otros gobiernos.

Debemos hacer el intento de lograr un sistema industrial versátil, audaz y capaz, potenciando a la pequeña y mediana empresa y liberándonos de los prejuicios de la década del 50 sobre ciertas creencias dogmáticas acerca de la escala y la productividad, creencias que el desarrollo tecnológico echó por tierra. Debemos salir a la conquista de mercados internacionales, siendo capaces al mismo tiempo de servir mejor y con más eficiencia y seriedad a nuestro pueblo en atención a una realidad muy clara y tangible en nuestro país.

Sé que hay sectores empresarios que han hecho esfuerzos para mantenerse dentro del régimen de control de precios, pero sé también —porque conozco algunas cifras de aumentos salariales en el ámbito privado en diciembre de 1985— que en muchos precios industriales del país había bastante “agua”, lo que permitió que en un contexto de altas tasas de interés se aumentaran los sueldos lo suficiente como para que los conflictos de este caluroso y tenso verano de 1986 derivaran en forma preponderante de la rigidez del sector público y no se generaran en el sector privado justamente por la versatilidad con que éste manejó la situación.

Los colegas de la oposición no necesitan crear a pie juntillas que el plan austral es la solución mágica de los problemas del país; simplemente fue un modo de encarrilar los desbocados caballos que en la economía argentina pugnaban salvajemente por el ingreso.

La política de ingresos debe ser fruto de una concertación seria y madura que no puede —co-

mo en ninguna parte del mundo— operar sobre el corto plazo, sobre la coyuntura, sobre la semana que viene. Pero, ¿qué es mediano plazo en este país, que no tiene nada que ver con el mediano plazo en otros países? Hay que tener la madurez suficiente como para lograr acuerdos que nos permitan llegar a cumplir el sueño que todos tenemos: la finalización del mandato del presidente.

Nadie nos regalará un futuro mejor. Esta es la empresa de un pueblo libre compuesto por hombres libres; es la empresa de una Nación independiente. Los argentinos no recibimos generosidad sino egoísmo por parte de los países más avanzados cada vez que tratamos de superar con grandes esfuerzos y sacrificios los problemas que heredamos precisamente de quienes nos repitieron hasta el cansancio que no valía la pena ser independientes.

Más allá de las discrepancias que se producen naturalmente en el seno de una sociedad, nadie tiene derecho a cuestionar la razón misma de nuestra existencia como Nación, que concebimos democrática y participativa, moderna y con la fuerza que los tiempos demandan para poblar nuestro territorio de trabajo fértil, de riqueza y de conexiones interdependientes, razonables y ventajosas para nuestro país con el mundo circundante. Concebimos a nuestra Nación de la mano de la ética y de la solidaridad que, al igual que la independencia, son hijas y no madres de la democracia.

Era Onganía, eran esas mentes las que decían que primero había que ordenar la economía, hacer la justicia y que iba a venir naturalmente la democracia política porque el pueblo recién entonces, culto, iba a estar en condiciones de elegir a sus gobernantes. Nosotros creemos que es al revés. Este sistema político se encuentra sólido pero necesita un comportamiento maduro de todos los sectores que lo integran.

Con el respeto que tengo por la hermana República del Perú, con la admiración que me inspira el APRA, partido político nacido al calor de nuestra reforma universitaria de 1918, de la marginación de los indígenas en el Perú, de la revolución mexicana y de los movimientos libertarios en el mundo —reitero: con todo respeto por el APRA, partido hermano y fraterno con la Unión Cívica Radical y por el actual presidente de los peruanos, a quien deseo el mayor éxito—, quiero decir a la sociedad argentina que en 1988 deseo un presidente como Raúl Alfonsín. (Aplausos.)



2

## CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Digón.** — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Digón.** — Señor presidente: como hombre del movimiento obrero me siento agraviado por algunas apreciaciones y aseveraciones que se han formulado en este recinto.

Deseo contestar esos agravios, que creo totalmente injustos, porque por encima de los errores que pudimos haber cometido los dirigentes gremiales debe quedar bien claro que hemos luchado contra todas las dictaduras que hubo en el país. Tenemos pruebas constantes, pues cuando muchos silenciaban su voz durante la dictadura de Onganía, nosotros fuimos los primeros en enfrentarla...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego a los señores diputados que respeten al orador.

**Sr. Digón.** — A pesar de ser un hombre del movimiento obrero y no ser un intelectual tengo el respeto que no tienen muchos, que creen ser intelectuales por ser ilustrados. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Digón.** — Reitero que he escuchado a todos con atención y los he respetado. Voy a decir que a la dictadura de Onganía la hemos enfrentado, y hemos ido a la cárcel y sufrimos torturas. Voy a dar ejemplos como los de los compañeros Raimundo Ongaro y Eustaquio Tolsa. (*Aplausos.*)

**Sr. Elizalde.** — Ongaro no representaba a la dirigencia obrera; ustedes lo rechazaron.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Señor diputado: la Presidencia lo llama al orden.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Rodríguez (José).** — ¿Dónde estaba el 27 de abril de 1979?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Señor diputado, a usted también lo llamo al orden.

**Sr. Rodríguez (José).** — Porque yo estuve en la cárcel y no abajo de la cama.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Señor diputado: no haga más difícil la labor de la Presidencia.

**Sr. Digón.** — Quiero recordar...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego al señor diputado que fundamente la cuestión de privilegio.

**Sr. Digón.** — La estoy fundamentando, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Una opinión disidente no significa afectar un privilegio.

**Sr. Digón.** — Señor presidente: se ha dicho que el movimiento obrero es la continuación de una política de desestabilización del gobierno, pero es todo lo contrario. Vuelvo a reiterar que por encima de cualquier error que hayamos cometido y que podamos cometer, de ninguna manera vamos a estar contra la democracia. Lo que ocurre es que queremos darle contenido a esa democracia, porque creemos que acá hay una democracia formal y nosotros queremos que sea una democracia social.

Además, quiero recordar algunos hechos puntuales. En noviembre de 1976 fue el movimiento obrero el primero en dar a conocer un documento contra la política socioeconómica y de sometimiento de las libertades políticas y gremiales.

En el año 1977, después de habérsenos encerrado en la Confederación General del Trabajo —lo cual consta por acta hecha ante escribano público— y habérsenos retenido los documentos a quienes estábamos adentro, nos negamos a concurrir a la Organización Internacional del Trabajo debido a las violaciones a las libertades públicas.

También petitionamos por los compañeros desaparecidos de ese momento, algunos de cuyos nombres voy a mencionar con el respeto mínimo que se merecen: el compañero Smith, el compañero Di Pasquale, el compañero Casareto y los 38 compañeros de la comisión interna de Lozadur. (*Aplausos.*)

Mientras tanto, ese mismo año algunos que se golpeaban el pecho avalaban a quienes ejercían la represión, y en el año 1978 acudimos a los foros internacionales para denunciar lo que sucedía en el país, recibiendo el apoyo por nuestra actitud.

El 27 de abril de 1979 declaramos la primera huelga, mientras muchos se silenciaban. También perdimos los cargos que ocupábamos, fui-

mos a la cárcel y se nos reprimió; pero cuando salimos acudimos a la primera Comisión de Derechos Humanos de la OEA que visitó el país, junto con algún partido político, para denunciar la existencia de las violaciones a las libertades públicas.

En 1980 formalizamos la primera Confederación General del Trabajo en la clandestinidad y el 22 de julio de 1981 realizamos otra huelga general. No vayan a creer que no teníamos miedo. Teníamos temor como cualquier ser humano, pero pusimos por delante la vergüenza que debe tener cualquier argentino que se siente patriota ante el escarnio que sufría el país. (*Aplausos.*)

El 7 de noviembre de 1981 encabezamos la primera movilización a la Iglesia de San Cayetano y el 30 de marzo de 1982 realizamos junto a muchos compañeros de otros partidos políticos aquí presentes la primera movilización para derribar a la dictadura, dejando bien en claro en todos los documentos que emitimos que queríamos la democracia y que estábamos luchando para alcanzarla.

Sin embargo, ciertas personas acudían a un estudio de la calle Carlos Pellegrini a transar con el coronel Sullivan cómo se iba a normalizar la Universidad; y en 1983 continuamos con los paros.

Pero no quería intervenir de esta forma. Nosotros no fuimos embajadores del proceso, no fuimos intendentes y tampoco secretarios... (*Aplausos.*)...; lo hemos enfrentado con todo y queremos manifestar, para tranquilidad de los integrantes de este cuerpo y de la opinión pública, que estamos dispuestos a defender este gobierno también con todo. Pero no queremos escuchar más retórica ni frases sin contenido, o que nos sucedan cosas como la que nos ocurrió la semana pasada, cuando el señor ministro de Trabajo nos informó, después de dos años, que ahora las conversaciones iban en serio. ¿Qué fueron las anteriores? No hay respeto para quienes tanto sufrieron en este país. Por encima de los dirigentes están los trabajadores, quienes crean la mayor fuente de riquezas del país. Por eso tenemos derecho a discutir las grandes decisiones que se toman en la Argentina. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada tiene carácter preferente. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

3

### CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa la consideración por la Honorable Cámara constituida en comisión del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Fino.** — Señor presidente: lo más importante de la sesión de esta noche ha sido que la Cámara se ha abocado realmente a la discusión de la deuda externa. Por primera vez en el planteo de la semana pasada y en el del día de hoy las facultades parlamentarias, que nunca debieron ser declinadas, vuelven a tener entidad. Ojalá en el futuro se pueda seguir hablando de las facultades parlamentarias y no se vulnere lo que por la Ley Suprema le corresponde a este Congreso Nacional.

Nosotros hemos escuchado en este recinto que se ha ampliado la ley 23.055, referente al PAN, mediante imputaciones al nuevo presupuesto. Creemos que esto lesiona al Parlamento, ya que esa ampliación debía ser decidida por el Congreso y no por un decreto del Poder Ejecutivo.

Para la Cámara resulta saludable este camino que se ha iniciado. También deberíamos haberlo seguido cuando se dispuso el cambio de moneda mediante el decreto 1.096, que instauró el austral en la República.

Creemos que algunas disposiciones violan expresas normas constitucionales. Así, se permite a la Corte Suprema de Justicia contar con independencia financiera. Justamente, en el principio número 14 del documento redactado por el Consejo para la Consolidación de la Democracia se otorga autarquía al Poder Judicial. El Poder Ejecutivo ha tomado decisiones discrecionales que están en contra de expresas disposiciones constitucionales.

El veto de 19 leyes que el poder administrador concretó en 1984 en menos de 15 días —aquí no se cumplió con el carácter excepcional y de

razonabilidad de esta facultad— viola también el equilibrio normal de los poderes republicanos que ha establecido la Constitución.

Todo lo expresado torna saludable la discusión de la deuda externa en el único ámbito facultado para ello, que es este Parlamento. Pero debemos hacer algunas apreciaciones con respecto a aspectos esenciales de la deuda externa. Aquí ya se han establecido parámetros en cuanto a las caracterizaciones, puntos, profundidades, números y situaciones, que no es necesario repetir.

Mi preocupación se dirige hacia aspectos relativos a una gran cantidad de elementos fundamentales de la vida nacional, como las empresas nacionales. En 1961, bajo la presidencia del doctor Frondizi se redactó y aprobó el artículo 48 de la ley complementaria de presupuesto 16.432, que dice así: "Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior, con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculadas a los servicios de ese carácter, mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas, o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico del país, declaradas de interés nacional por ley o por el Poder Ejecutivo, queda éste facultado para contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la República Argentina, o con agencias o entidades de otros gobiernos, siempre que se ajusten a términos y condiciones usuales y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos...".

Esta disposición permitió de alguna manera la consecución de créditos. En el presupuesto de 1973 el gobierno justicialista aclara que en caso de controversia con personas extranjeras o jueces de otras jurisdicciones se debía recurrir a los tribunales arbitrales o a la Corte Internacional de La Haya, únicos organismos a los que correspondía intervenir cuando el Poder Ejecutivo quedaba facultado para prestar la garantía de la Nación con carácter accesorio o principal.

Este planteo apunta fundamentalmente a que en el gobierno de Frondizi se determinaba la utilización de préstamos para los servicios públicos bajo determinadas condiciones usuales, dando en garantía los bienes de la Nación, y el gobierno justicialista interpretó que toda cuestión con una potencia o un Estado extranjero debía someterse a la decisión de jueces de otras

jurisdicciones, o sea al Tribunal Internacional de La Haya o a tribunales arbitrales.

Señor presidente: este planteo tiene mucha importancia porque se ha dicho aquí que la utilización de préstamos por parte del gobierno justicialista implicaba dar en garantía e indiscriminadamente los bienes del Estado, renunciando además a la inmunidad soberana. Ello no fue así y basta señalar una serie de facetas importantes que se produjeron en el año 1983 en época del gobierno de facto y cuando ya eran inminentes las elecciones democráticas.

La serie de situaciones importantes producidas dentro del ámbito de esas empresas significaba lisa y llanamente claudicar la inmunidad soberana del país.

Señor presidente: mucho se ha hablado de la deuda de las empresas, pero no sé si determinadas empresas —especialmente, las de servicios públicos— no son fundamento inexorable de la marcha económica del país en razón de gastos incluso más desusados que los que tiene la administración central.

En 1983 esas empresas contaban con contratos de refinanciación que en el inciso h) del artículo 6º establecían que se sometían a las decisiones de los gobiernos extranjeros todos los bienes, los activos de la República, el Banco Central y las provincias como consecuencia de la pérdida de la inmunidad soberana. Más adelante, en el punto 9º letra l) se establecía que la República Argentina podía ser demandada en caso de incumplimiento en cualquier momento, cuando a juicio de la entidad acreedora existía la posibilidad de un demérito patrimonial, lo que tornaba expedita la vía de la ejecución.

En el punto 12, apartado 1, se establece, contraviniendo expresas disposiciones en materia territorial de nuestro Código Procesal en lo Civil y Comercial —ley 17.454, artículos 517 y 519—, que la jurisdicción que se aplicaba era la de los tribunales federales y estaduales de la ciudad de Nueva York.

En el punto 13, apartado 1, se determinaba que la única ley aplicable era la de los tribunales de la ciudad de Nueva York. Todo ello se refería a lo más granado de la economía de la República, a saber —apéndices 7 y 8—: Agua y Energía Eléctrica, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Gas del Estado, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Comisión Nacional de Energía Atómica, Hidroeléctrica Norpatagónica, Empresa Nacio-

nal de Telecomunicaciones (ENTEL), Ente Binacional Yacretá, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Dirección General de Fabricaciones Militares, Aerolíneas Argentinas, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional del Antártico, Junta Nacional de Granos, Mercado Central de Buenos Aires, Administración General de Puertos, Empresa de Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, Flota Fluvial, Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Petroquímica Bahía Blanca, Petroquímica General Mosconi, Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Ferrocarriles Argentinos, Hierro Patagónico, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y todos los bancos provinciales: Banco de Catamarca, Banco de Entre Ríos, Banco de Jujuy, Banco de La Pampa, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Provincia de Corrientes, Banco de la Provincia de Formosa, Banco de la Provincia de La Rioja, Banco de la Provincia del Chubut, Banco de la Provincia del Neuquén, Banco de la Provincia de Misiones, Banco de la Provincia de Río Negro, Banco de la Provincia de San Luis, Banco de la Provincia de Santa Cruz, Banco de la Provincia de Santiago del Estero, Banco de la Provincia de Tucumán, y bancos del Chaco, de Mendoza, de San Juan, de Salta, de Santa Fe, de Córdoba y Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El ejercicio de estas facultades, que fueron aprobadas por el decreto 2.408 a efectos de someterlos a las decisiones de los tribunales extranjeros, con pérdida de nuestros derechos, ¿mantiene su vigencia?

¿Cuáles son los montos que actualmente se deben en materia de deuda externa por parte de estas empresas? ¿Qué se ha consolidado con relación a sus importes y qué situación se ha planteado hasta la fecha a los efectos de su saneamiento?

Formulo estas preguntas porque quiero remarcar que el gobierno justicialista nunca abrogó facultades para producir la pérdida de la inmunidad soberana y jamás se sometió a la decisión de la jurisdicción extranjera, ya que sólo se recurrió a tribunales arbitrales cuando se discutió con otros países.

Es importante señalar esto porque nunca el gobierno justicialista —cuyos principios fundamentales son constituir una nación económica-

mente libre, socialmente justa y políticamente soberana— podía admitir una afrenta de esa naturaleza, tal como alguna vez se ha insinuado en las discusiones.

Con relación a la deuda externa, hay una serie de aspectos que nos preocupan. Queremos saber hasta qué punto vamos a seguir insistiendo en el desfase que existe entre la deuda externa y la situación que atraviesa el país.

El senador Lafferrière dijo en una oportunidad que había problemas en la discusión de las privatizaciones —yo me pregunto cuál es la decisión que en definitiva se adoptará en materia de servicios públicos— y su par, el doctor Luis León, se manifestó preocupado por la política de precios, que tiene incidencia en cuanto a la deuda externa, y sostuvo que había fragilidad en los precios del mercado.

Entiendo que los citados señores senadores no están desacertados. Es cierto que hay desniveles en materia comercial en cuanto a los productos más imprescindibles. Además ¿cómo es posible que haya precios negros en artículos tales como chacinados, huevos, carnes y otros?

Hasta este momento no se han encontrado los medios para garantizar los derechos de las clases trabajadoras y de menores recursos. El señor diputado Stubrin señaló una coincidencia con la posición del justicialismo. Reconoció que la deuda era impagable, y es verdad. Reconoció que la deuda es inmoral, y es verdad. Reconoció que la deuda es impugnable, y es verdad. Reconoció que la deuda es explosiva políticamente, y es verdad.

Pocos días atrás, en oportunidad de la fiesta del trigo celebrada en Tres Arroyos, el ministro Tróccoli dijo que los obreros tienen razón, porque reciben escasos salarios; los agricultores tienen razón porque sus productos no son vendidos a un nivel que les permita vivir con dignidad; los empresarios tienen razón, pues no consiguen las maquinarias y los medios industriales adecuados para su desenvolvimiento. Y yo me pregunto: si todos tienen razón, ¿quién es el que no la tiene? Es que en el país está faltando algo: la solución definitiva a situaciones de todos los sectores de la vida nacional.

En la actualidad, frente a una deuda externa de 48.378 millones de dólares, el país soporta una crítica recesión como hace años no registra su historia. En medio de esta realidad que nadie discute la Bolsa de Comercio de Buenos Aires —que es también un poderoso factor de la evolución económica del país— no



supera en el total de sus rondas diarias los 500 mil australes, cuando su movimiento normal era de 10 a 12 millones de la misma moneda.

¿Qué pasa en el país? ¿Hay que seguir con el problema de la deuda externa sin solucionar aquellos que afectan a la familia argentina, a la clase trabajadora, a los sectores de menores ingresos? Me pregunto si el presidente Alfonsín, que ha sido un defensor permanente de los derechos humanos —y el salario digno integra obviamente la dignidad de las personas— se interroga acerca de cómo es posible que un hombre común o una familia tipo puedan hacer frente, con un salario vital de 70 australes, al costo de la canasta familiar, que según las últimas encuestas en almacenes y grandes tiendas es del orden de los 390,55 australes por mes. Aquel magro ingreso no alcanza ni para cubrir las necesidades de una semana.

¿Cómo es posible entonces que no hagamos un enfoque global de las necesidades nacionales frente al pago de la deuda externa? Es cierto que en determinado momento de la vida argentina la clase trabajadora enfrentó situaciones difíciles y al señor presidente, que integraba la multipartidaria, le consta que el 30 de marzo de 1982 en repudio a la tiranía se hizo una movilización y paro; incluso que la Unión Cívica Radical no quiso adherirse y expidió un documento para no avalar el paro. Pregunto si la clase trabajadora, que hizo los paros del 27 de abril de 1979 y del 22 de julio de 1981, puede ser acusada hoy de que pretende desestabilizar al gobierno argentino con un paro por mes o por día, cuando a cada instante reclama mejores condiciones de vida para su familia y para la convivencia democrática que tanto ansía nuestra sociedad.

El ministro Sourrouille dijo que no va a haber aumentos y en igual sentido se expidió el secretario Canitrot. Me pregunto si no va a haber recomposición salarial frente a estos desfases y situaciones disímiles que se producen en la clase trabajadora y en los sectores de menores ingresos. Es posible que nosotros no entendamos a los romanos, que decían que es preferible ser pobre en un imperio rico, a ser rico en un imperio pobre, pues la interrelación hace necesario que el estándar de vida y la felicidad acompañen a toda la sociedad.

¿Es posible que hoy mantengamos una situación de desnivel que asegure que no van a parar las huelgas por los justos reclamos salariales? ¿Qué debemos hacer? Creemos que fundamentalmente se impone una tregua. La unidad nacional y la comprensión de los sectores ma-

yoritarios deben enfrentar a todos los acreedores en busca de parámetros justos y equitativos para el pago de la deuda externa.

Estamos plenamente convencidos de que para alcanzar la solución que todos reclamamos se torna impostergable un genuino replanteo de la deuda. Hemos dicho que queremos conocer la deuda legítima y la ilegítima. Así lo establecen nuestra plataforma y la de la Unión Cívica Radical. Hasta el momento no lo sabemos; inclusive un diputado de la bancada opositora manifestó en una reunión que había 800 millones de dólares de deuda externa ilegítima que no se iban a abonar. Esta bancada requirió permanentemente documentación. También requirió la cuenta de inversión de los presupuestos de 1984 y 1985, pero ese reclamo jamás se atendió.

Me pregunto entonces si este acto del justicialismo es una agresión a la Unión Cívica Radical. ¿No significa acaso una defensa de las mayorías nacionales que se encuentran desposeídas, iluminadas por una luciérnaga que permanentemente enfoca un desarrollo achatado de la sociedad? ¿No es pensable que asistamos a un demérito en la evolución económica del país, a un achatamiento del Estado? ¿No hay recesión? ¿La falta de puesta en marcha del aparato productivo no exige plantear la situación en forma realista frente al Fondo Monetario Internacional? ¿No dijo acaso el señor secretario de Hacienda que el año pasado se pagó el 29,4 % de lo obtenido por nuestras exportaciones?

¿Qué debe hacer el país, señor presidente? La única salida está en lograr una solución integral. El pueblo argentino debe unirse en torno a los grandes basamentos que den respuesta seria a las necesidades que vivimos; porque no creemos que este gobierno democrático —que defendemos y que “lamentablemente” en 1989 será peronista— sea la única bandera de comprensión y de justicia social para un porvenir más venturoso de todos los argentinos. (*Aplausos*).

## 4

## MOCION

Sr. Druetta. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Druetta. — Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y la duración del debate, soli-

cito que esta Cámara, constituida en comisión, pase a cuarto intermedio hasta luego a la hora 15 y 30.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No habiendo quórum en el recinto para votar la moción de orden formulada por el señor diputado Druetta, se llamará para tal fin.

—Se llama para votar. Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor dipu-

tado por Santa Fe en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta luego a las 15 y 30 horas.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara constituida en comisión a pasar a cuarto intermedio hasta luego a las 15 y 30 horas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 0 y 50 del día 13.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.